



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 103

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 56
Segunda reunión

celebrada el viernes 31 de marzo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Asturias reguladora de la iniciativa legislativa popular. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 39.1, de 29 de junio de 2016 (10/0143/0034/09730)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 41.1, de 13 de julio de 2016, y 41.2, de 7 de septiembre de 2016 (10/0143/0035/09961)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromisos y actuaciones va a impulsar su Gobierno en la ciudad de Gijón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 891, de 29 de marzo de 2017 (10/0250/0098/16290)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el coste previsto de las rebajas fiscales pactadas por su Gobierno con el PP. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 891, de 29 de marzo de 2017 (10/0250/0099/16311)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué acciones va a desarrollar su Gobierno para evitar el deterioro de los servicios públicos en Asturias, especialmente en educación y en

justicia. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 891, de 29 de marzo de 2017 (10/0250/0100/16332)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa adoptar alguna medida para impedir el expolio continuado del patrimonio de Cajastur. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 891, de 29 de marzo de 2017 (10/0250/0101/16333)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie A, números 58.1, de 25 de enero de 2017, y 58.2, de 15 de febrero 2017 (10/0143/0046/14236)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector publico autonómico y, más en concreto, sobre los avales y préstamos concedidos a empresas del sector público autonómico y su situación actual. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 870, de 20 de marzo de 2017 (10/0183/0119/16047)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a diseñar un plan estratégico de subvenciones. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 127, de 5 de enero de 2015 (10/0178/0085/02478)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre desmantelamiento inmediato de la línea Lada-Velilla a su paso por Laviana, Sobrescobio y Casu y revisión de dicho trazado completo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 875, de 22 de marzo de 2017 (10/0178/0428/15928)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Se entra en el orden del día.

Declaración institucional por el Día Internacional por la Visibilidad Trans

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la presentación de la declaración institucional y dar lectura a su texto, que resulta aprobado por asentimiento.....6

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Asturias reguladora de la iniciativa legislativa popular

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición.....7

Intervención de la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....10

Intervención del señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....11

Intervención del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....13

Intervención del señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular	14
Intervención del señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista	15
La iniciativa es rechazada por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	17
<i>Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo</i>	
El señor Secretario Primero (Leal Llaneza) da lectura al criterio del Consejo de Gobierno, en su parte dispositiva	17
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición	17
Intervención del señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	19
Intervención de la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	21
Intervención del señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	22
Intervención del señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular	23
Intervención de la señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista	25
La iniciativa es rechazada por 7 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención	26

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromisos y actuaciones va a impulsar su Gobierno en la ciudad de Gijón

La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	26
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	26
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	27
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	28

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el coste previsto de las rebajas fiscales pactadas por su Gobierno con el PP

El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	29
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	29
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	29
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	31

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué acciones va a desarrollar su Gobierno para evitar el deterioro de los servicios públicos en Asturias, especialmente en educación y en justicia

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta32

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta32

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos33

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**34

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa adoptar alguna medida para impedir el expolio continuado del patrimonio de Cajastur

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta35

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias35

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**37

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre

El señor **Presidente** da lectura al criterio del Consejo de Gobierno, en su parte dispositiva38

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la proposición38

Intervención del señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos40

Intervención del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida41

Intervención del señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias42

Intervención de la señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular44

Intervención de la señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista46

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones47

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público autonómico y, más en concreto, sobre los avales y préstamos concedidos a empresas del sector público autonómico y su situación actual

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....47

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que el Grupo Parlamentario Podemos Asturias ha presentado una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la registrada con el número 19183.....49

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija la posición49

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....51

El señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....51

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo y solicita la votación por puntos53

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....53

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que ha sido retirado el punto número veintitrés del orden del día54

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la votación por puntos solicitada55

La moción es aprobada por 23 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....55

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a diseñar un plan estratégico de subvenciones

La **Presidencia** recuerda que el asunto ha sido retirado del orden del día55

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre desmantelamiento inmediato de la línea Lada-Velilla a su paso por Laviana, Sobrescobio y Casu y revisión de dicho trazado completo

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa55

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....56

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....57

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo57

La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	59
La proposición no de ley es aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	60
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Declaración institucional por el Día Internacional por la Visibilidad Trans

El señor **PRESIDENTE**: Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han hecho llegar a esta Presidencia el texto de una declaración institucional por el Día Internacional por la Visibilidad Trans, ampliándose, por ello, y según tiene convenido la Junta de Portavoces, el orden del día.

Procedo a continuación a dar lectura al texto, que se sometería a aprobación, como es habitual, por asentimiento.

El 31 de marzo es el Día Internacional por la Visibilidad Trans, celebración que nace en Michigan en el año 2009, a través de las redes sociales, por iniciativa de la activista estadounidense Rachel Crandall, con el objetivo de celebrar un día de visibilización en positivo, en contraposición al Día de la Memoria Trans, en que se recuerda a las personas asesinadas del colectivo.

En los últimos años se ha convertido en una fecha para la reivindicación de sus derechos en todo el mundo. La existencia de personas trans no es un fenómeno de hoy, siendo una realidad frente a la que, en algunas sociedades, utilizando pseudoargumentos religiosos, médicos o legales, se ha considerado desde un pecado a una enfermedad, e incluso un delito, lo que ha llevado a justificar graves violaciones de derechos humanos. En otras, sin embargo, se han articulado mecanismos para promover la plena integración y el respeto a los derechos humanos.

En su informe anual de 2013, Amnistía Internacional evidenció la discriminación y violencia por causas de orientación sexual o identidad de género en diversos países del mundo y, en febrero de 2014, la organización publicó un informe denunciando la falta de derechos de las personas trans en Europa.

Por otra parte, el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, de la Asociación Transgender Europe, ha registrado un total de 2264 homicidios de personas trans y género-diversas en sesenta y ocho países del mundo entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de septiembre de 2016, lo que supone tan solo la punta del iceberg, pues parte de esta violencia permanece oculta. Violencia que se ceba fundamentalmente con personas transfemeninas, racializadas, migrantes y trabajadores sexuales.

Uno de los mayores problemas para el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas trans ha sido la patologización de la transexualidad, lo que en algunos países está cambiando. A nivel internacional deben destacarse los Principios de Yogyakarta y el informe “Derechos humanos e identidad de género”, de Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, publicado en julio de 2009, en el que se afirma que seguir considerando las realidades trans como enfermedades mentales u orgánicas supone una vulneración de los derechos humanos.

La Organización Mundial de la Salud prevé la eliminación de todas las categorías diagnósticas que afectan de una u otra manera a las personas trans, incluyendo el “trastorno de identidad de género”, con la recomendación de evitar toda mención a las cuestiones trans en el capítulo sobre trastornos mentales.

En España, la actualidad en los medios de comunicación pone en evidencia que las posturas estigmatizantes hacia las personas trans siguen muy vigentes.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, pese a haber sido en su día un importante primer paso, choca actualmente con las recomendaciones sobre derechos humanos e identidad de género del Comisario Thomas Hammarberg.

En esta situación se hace necesario que las instituciones redoblemos esfuerzos para acabar con la discriminación hacia las personas trans, defender la despatologización y la defensa plena de los derechos humanos.

Por todo lo anterior, la Junta General del Principado de Asturias se suma a la celebración del Día Internacional para la Visibilidad de las Personas Trans, manifestando así su decidida defensa de los derechos de las personas trans y su repudio a cualquier clase de discriminación.

¿Se aprueba?

Queda aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Asturias reguladora de la iniciativa legislativa popular

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciocho, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Asturias reguladora de la iniciativa legislativa popular.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Cada día oímos una y otra vez que el Parlamento está bloqueado. Nosotros creemos que nada bloquea más el Parlamento que que sus iniciativas se sitúen contra la ciudadanía. Lo hemos dicho estos días: las preguntas al Presidente no pueden ser una herramienta que se convierta en un ritual vacío porque el Gobierno bloquea, paraliza leyes, bloquea iniciativas y paraliza cualquier medida que tenga sentido para la ciudadanía. Un ejemplo, esta misma semana, salía Izquierda Unida hablando de los incumplimientos en materia de, llamémoslo, agenda de regeneración democrática del Partido Socialista, donde iba a llegar una ley electoral, una ley de participación, una ley de transparencia que nunca llega y que no tiene visos de aprobarse por el momento. Nada se ha aprobado, el horizonte es poco halagüeño, han bloqueado la Ley de Cuentas Abiertas y está por ver qué hacen ustedes con la ley anticorrupción.

Nosotros hemos dejado de esperarles, dejen de bloquear a la ciudadanía.

Esta iniciativa busca romper un atraco parlamentario que existe y que en la práctica es que las voces de la gente, las voces de la ciudadanía sea muy difícil que sean escuchadas aquí, dentro del Parlamento, y que sea mucho más difícil que marquen la agenda y que impulsen las leyes y las iniciativas.

Para quien no conozca lo que son las ILP —algunas personas de las que estarán escuchando, y es normal que no las conozcan—, son las leyes que se pueden aprobar por el Parlamento, bien por los partidos, bien por el Gobierno, que en algunas de las leyes existe la posibilidad de que se impulsen desde la ciudadanía. Se podrían impulsar iniciativas en materia de desahucios, en materia de cortes de luz o de lucha contra la corrupción, que son la mitad regulables por las ILP.

Esta modificación que planteamos nosotros facilita este tipo de iniciativas, facilita que se tramiten iniciativas que nos gustan, pero también facilita que se tramiten iniciativas que no nos gustan. Yo creo que eso es lo exigible en un modelo democrático.

Existe una ley al respecto, nos dirán, cierto es, pero los resultados son profundamente constatables. ¿Es sencillo presentar una ILP y conseguir que una vez presentada se tramite en el Parlamento? Es más fácil subir un ocho mil. ¿Es sencillo, una vez tramitada esa ley, conseguir que se apruebe? Es más fácil aprender a construir una nave espacial que conseguir que el Parlamento asturiano apruebe una ley realizada por la ciudadanía; ninguna iniciativa, ninguna ILP en la historia de la democracia asturiana, ninguna iniciativa impulsada por la ciudadanía se ha aprobado en este Parlamento.

En el Congreso no es mucho mejor; se han aprobado tres de ellas y dos se modificaron tanto que no las reconocían ni sus promotores.

Esto sucede porque es difícil, el número de firmas es muy alto, los plazos son muy cortos, pero, sobre todo, porque los Diputados y las Diputadas, los Grupos Parlamentarios tienen en cualquier momento

la posibilidad de bloquear esas iniciativas o, si no les gustan, simplemente dejarlas morir hasta que desaparezca por si solo el interés, con lo cual el resultado no es extraño.

Las ILP son normales en Europa, están recogidas en la Constitución española, en los estatutos de autonomía; sin embargo, el desarrollo, repito, se ha producido por leyes tan restrictivas que no conseguían su objetivo.

Es un bloqueo de los partidos, lo que hay en esta Cámara, la Cámara está bloqueada por los partidos políticos, lo que hay es un bloqueo a la ciudadanía. Nosotros creemos que es lo segundo.

Hablando de ILP, quería repasar un poquitín la historia de las ILP en el Parlamento asturiano; yo creo que son bastante expresivas.

La primera ILP llegaba en el año 1997, la impulsaba Andecha Astur entonces; la iniciativa llegó a trámite aquí el 30 de octubre de 1997. El 11 de noviembre, pocos días después, esta misma Cámara rechazaba esa ILP. Era sobre referéndum en Asturias; trece días fue el plazo para darle carpetazo. El Presidente del Parlamento entonces —por cierto, hay cosas que no cambian— era Ovidio Sánchez, hoy Senador del Partido Popular, cabeza de lista en las elecciones, ese era el Presidente del Parlamento entonces y que firmaba esa paralización.

La siguiente iniciativa, también de Andecha, vendría el 18 de abril del año 2000; era sobre la implantación del salario social o renta básica; un poquitín más de suerte, mira. La inadmisión se decidía el 16 de mayo, casi un mes —yo no sé si pilló Semana Santa por medio, es probable—; la Mesa del Parlamento que bloqueaba esa iniciativa también nos suena, María Jesús Álvarez, la primera Consejera reprobada, se escudó en un informe del Consejo de Gobierno que rechazaba un presunto aumento del crédito necesario, claro que se aumentaba el crédito, era lógico, y en esta misma página, por cierto, se hablaba de la situación de las minas a cielo abierto en Tormaleo, en Ibias, si contaban con autorización administrativa adecuada, de esos polvos vienen estos lodos, entonces también era, ¿se acuerdan?, Javier Fernández, Director de Minas, Consejero, Secretario General, etcétera.

Hay que reconocer que Andecha Astur fue insistente, lo volvió a intentar, el 18 de septiembre del año 2000, volvió a registrar la ILP del salario social, no llegó al mes, aquí no había Semana Santa por medio, y el 11 de octubre se finiquitó, mismos motivos, misma Administración.

30 de enero de 2003, nuevamente se presentaba la iniciativa, 18 de febrero rechazada, aquí lo que hicieron fue una cosa que nosotros hemos hecho con la ley anticorrupción, es decir, si el problema es el crédito, que se presupueste para el año que viene y el año siguiente se calcula ese crédito y se incluye la asignación. Obviamente, lo que sucedió es que se bloqueó, tuvieron menos suerte que nosotros en este sentido.

Fueron insistentes, también fueron insistentes cuando llevaron a la OLAF El Musel, que estaba por entonces abierto, eso sí que tuvo recorrido.

Siguiente ILP, 10 de diciembre del año 2002, bajo el nombre de “Supresión de apoyos institucionales a espectáculos taurinos”, duró un poco más, el Consejo de Gobierno permitía una breve tramitación, pero ¿qué paso entonces? Repito, es 30 de diciembre de 2002, pues que llegan las elecciones de 2003, con lo cual se paraliza el procedimiento, tachán, ¿no?, ya de aquella se empezaban a abrir las cosas que se están investigando del caso Marea, Areces ganaría de nuevo las elecciones, se recuperaría la tramitación en junio, pero 9 de diciembre del año 2003, bloqueaba la Cámara, el señor Lastra seguro que conoce todo esto de primera mano, se bloquearía esa iniciativa, un año de trámite administrativo baldío.

24 de junio de 2003, ILP sobre reforma del Estatuto de Autonomía para Asturias, esto es una buena estrategia con las ILP, si las presentamos en verano, aseguramos que al menos, como la Cámara está cerrada, que duren durante el verano y que se puedan recuperar, y esta, mira, duró hasta septiembre, sí, digo “septiembre”, día 2 de septiembre, 3 meses, la que más dura, precisamente porque le pilla el verano.

Andecha Astur nuevamente, 28 de septiembre de 2006, una ILP sobre las medidas contra la emigración forzosa de asturianos, estas leyendas urbanas de Areces, que ahora Areces dice que hay leyendas urbanas cuando habla del Senado refiriéndose al PP, paradójicamente, bueno, se presentó el 17 de octubre, desestimada por la Mesa, registrada el 14 de noviembre, desestimada el 28 de noviembre, 14 días después. Menos suerte que con las anteriores, ¿no?

No solo Andecha Astur lo ha utilizado, de muy diferente ideología, 10 de enero de 2007, la ILP que establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, una ley antiabortista impulsada por el Foro de la Familia.

Se admitiría a trámite, esta sí, y ahora veamos qué pasa con las que se admiten a trámite, 30 de enero de 2007, se admite, llegan las elecciones, 2007, con lo cual se paraliza, se reactiva el 11 de octubre de

2010, tres años después, pero el 16 de febrero de 2011 se dice que se va a llevar a Pleno, pero vienen las elecciones, 2011, se paraliza, vienen las elecciones, 2012, se paraliza, 2014, comparecencias, 16 de febrero de 2015, Ponencia, no, elecciones de nuevo, empezar de nuevo, paralización y estamos como estamos, y al final el Parlamento la rechaza, 10 años después, 10 años de tramitación el Parlamento rechaza.

La última ILP hasta entonces, Fundación del Centro Cultural Niemeyer, 13 de diciembre de 2011, duró poco y, si no me equivoco, es la última hasta la fecha en presentarse, normal que la ciudadanía no use esta iniciativa, ¿cómo va a usar esta iniciativa si o no se tramitan, en 15 días, después de haber recogido 10.000 firmas, o, si se tramitan, duermen el sueño de los justos durante años?

A nivel estatal, cierto que aquí 8 ILP, con 16 procedimientos distintos, ninguna aprobada, en Madrid, no está la cosa mucho mejor, sí que es cierto, nosotros no vamos a dar lecciones a Madrid al Congreso de cómo tienen que ser las ILP a nivel estatal, estamos para hablar, pero a nivel estatal, 500.000 firmas, se paralizan o en la Mesa o en la tramitación o efectuando las enmiendas, ¿no?

Hay diferentes datos, porque hay diferentes procedimientos, 117 iniciativas, podrían superar, superan las cien, 37 la Mesa no las admite, 36 no recogen las firmas, menos de 10 se llegan a tramitar, solo 3 aprobadas, modificación de espectáculos taurinos, otra de propiedad y otra de la PAH, que la propia PAH decía que no se parecía en nada, por decirlo simbólicamente, porque tras el trámite de enmiendas no se reconocía para nada la ley.

Yo les pregunto si no creen que algo falla y si de verdad piensan que el único problema es el número de firmas, yo creo que hay un problema sustancial de lo que pasa con las ILP, ¿no?

¿Qué soluciones planteamos? La primera, reducir el número de firmas, es el primer plazo, de diez mil a cinco mil, menos firmas, más plazo para recogerlas, incluyendo la firma electrónica desde la web del Parlamento, entras a la web del Parlamento, ves qué iniciativas están registradas y apoyas, firmas en la que sea, lo cual es más fácil que el que se recojan las firmas.

Segundo, ampliar los potenciales firmantes a personas entre 16 y 18 años, si a los 14 tú puedes ser privado de libertad porque tienes responsabilidad penal y a los 16 puedes trabajar, lo lógico es que a los 16 puedas presentar iniciativas y puedas cambiar el lugar donde vives. Es legal, la ley catalana de las ILP recoge al respecto esa previsión de los 16 años, con lo cual creemos que se puede utilizar.

La tercera, que los Grupos no decidan su admisión o no, esto no va de si la iniciativa les gusta más o menos, sino que se asegure que la ley tiene una mínima tramitación, desde el momento en que se presenta y entra al Parlamento, ¿no?, un procedimiento neutro, para que los partidos, por acción, votando en contra, o por omisión, dejándola morir, no tengan esa capacidad sobre las iniciativas que vienen de la ciudadanía.

Y eso creemos que permitiría también que los propios proponentes presentasen comparecencias, iniciativas, etcétera.

La cuarta, asegurar que los procedimientos no sean eternos, no puede ser que estemos 10 años tramitando una ILP, o sea, los propios proponentes desaparecen, porque emigran, porque fallecen o porque ya no les interesa el tema o se ha arreglado, es lógico, ¿no?

Y la quinta, mantener el control del procedimiento de los propios proponentes, ¿no?, que cuenten con un apoyo de los servicios jurídicos de la Cámara, etcétera.

Digamos, en cinco pasos sería, lo primero, que la ciudadanía, un grupo organizado o un grupo de personas, piense lo que quiere cambiar de Asturias, que piense en la problemática, poner a disposición servicios jurídicos de la Cámara para ayudar en la redacción, para evitar problemas legales, para que luego no se escude el Parlamento en que hay problemas legislativos y que no se puede tramitar por ese sentido.

El paso dos, recoger en seis meses cinco mil firmas de personas, asturianas o residentes, mayores de 16, bien presencial o bien con la firma electrónica en la propia página web de la Junta General.

Tercero, presentar las firmas en el registro, habilitar un día de comparecencias, lo primero, que haya un debate, antes de decir sí o no, que haya un debate de comparecencias donde los proponentes puedan hacer preguntas y presentar hasta cuatro comparecencias.

Cuarto, que se defienda la iniciativa en la Junta durante 15 minutos, donde busquemos dar voz, los Grupos, pero también busquemos la fórmula de dar voz a estos comparecencias.

Y quinto, un proceso de enmiendas para mejorar la iniciativa, pero con capacidad de veto si el resultado no se parece a lo que se ha presentado. Al final, que los comparecencias puedan vetar la iniciativa.

Nos van a plantear dudas jurídicas –voy terminando–, dirán que se podría modificar la ley de ILP en vez de hacer una iniciativa nueva, el motivo es que consideramos que estamos haciendo una reforma de calado, una reforma sustancial y que una reforma integrada requiere una ley nueva, lo

otro es hacer un parche, que yo creo que al final va provocando leyes Frankenstein que pierden el sentido jurídico.

Con lo cual creemos que tiene sentido hacer una ley nueva, y nos preguntarán también que por qué de la ley anterior, de la ley de ILP excluimos la parte de los ayuntamientos, bueno, porque consideramos que la ley anterior de ILP incluye ayuntamientos y ciudadanía y no es lo mismo que el Ayuntamiento de Llangréu quiera llevar una iniciativa a la Junta General a que diez mil personas quieran presentar una iniciativa, no tiene nada que ver, son cuestiones distintas que tienen que ser tratadas de forma distinta.

Yo les pregunto cómo es posible que PP y Foro agiten 108.000 firmas para acabar con el error de asalto en el impuesto de sucesiones...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: ... y ahora ustedes, sin preguntar edad ni procedencia a los firmantes, y ahora ustedes quieran bloquear una iniciativa para facilitar la organización ciudadana, o sea, ¿cuál es la lógica de que ustedes favorezcan y hablen de recogidas de firmas, que saben que no valen para nada, pero luego bloqueen cualquier iniciativa que requiere esa participación? ¿Qué hay de verdad en eso?

¿Cómo es posible que el Partido Socialista hable en 2012 de una agenda de regeneración democrática que no ha dado ni un solo fruto y hoy, cada vez que tienen que votar ustedes por una iniciativa que favorece la participación democrática, favorece la participación y que favorece que la ciudadanía tome la palabra, ustedes votan en contra?

¿Por qué se retratan siempre que hacen eso? Yo creo que aprobar esta ley –termino– no bloquea el Parlamento, pero rechazarla sí que bloquea a la ciudadanía, yo creo que sobran los motivos para ser valientes y dar la voz a la gente, y no solamente a los de siempre, que han hablado durante 40 años en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente, buenos días.

Hoy trae a la Cámara el Grupo Parlamentario Podemos una proposición de ley para regular la iniciativa legislativa popular.

Vamos a realizar las siguientes consideraciones.

Primera, no entendemos por qué traen una nueva ley para regular la iniciativa legislativa popular, cuando ya hay una existente, la Ley 4/1984.

Nosotros entendemos que sería mucho mejor modificar ese título que tiene la ley y no dejar la que ya hay vacía de contenido.

Segundo, la iniciativa legislativa se encuentra regulada también en el Reglamento de la Cámara, artículo 137, ustedes vemos que, una vez admitida por el trámite por la Mesa, admitida, pasada el trámite de la Mesa, ustedes modifican completamente el trámite a seguir de una proposición de ley o de un proyecto de ley que se viene haciendo normalmente en la Cámara.

Es decir, una vez que se toma en consideración, modifican el trámite y nosotros entendemos que no debe modificarse el trámite, ¿por qué hay que adelantar las comparecencias? Por ejemplo.

O todos los trámites que ustedes hacen, ¿por qué hay que poner otros plazos? Nosotros entendemos y queremos igualar una iniciativa legislativa popular emanada a través de esta ley, entendemos que tienen que ser los mismos trámites y los mismos plazos que una proposición de ley o que un proyecto de ley.

Ustedes solicitan también que la comisión promotora intervenga en la defensa durante un tiempo de 15 minutos. Oiga, cuando aquí los Grupos Parlamentarios o el Gobierno traen una ley intervienen durante un tiempo que ha sido pactado en una Junta de Portavoces durante 10 minutos, entonces, lo que entendemos nosotros es que debe tener el mismo tiempo si queremos igualar una iniciativa legislativa popular a las leyes que se tramitan en esta Cámara, bien por los Grupos Parlamentarios, bien por proyectos de ley que traiga el Gobierno.

Y ustedes no quiero que lo entiendan como una limitación a la toma en consideración de la ley, lo que entendemos es que queremos igualarlo a los trámites que hay en la Cámara.

Aparte de estas dos cuestiones, de por qué no una modificación e igualar los trámites, ustedes quieren rebajar la edad para poder firmar, reducir el número de firmas y ser nacional de estado miembro de la

Unión Europea o de terceros países inscritos como residentes en Asturias, acreditando el mínimo de un año.

En cuanto a estas cuestiones, la reducción del número de firmas no nos plantea ningún problema, rebajar de 10.000 a 5000 para facilitar que los ciudadanos puedan legislar. De hecho, se encuentra regulado, en otras comunidades autónomas han bajado el número de firmas.

Lo que sí nos plantea problemas es la edad de 16 años, conocemos que en Cataluña sí está regulado, pero en el resto de España no ha rebajado la edad y nos plantea problemas porque si la iniciativa legislativa popular tiene la capacidad legislativa junto con esta Cámara, esa ley que resulta, tiene derechos y tiene obligaciones, entonces, ¿cómo puede ser que esas personas a las que les van a surgir obligaciones como no tienen la capacidad legal, porque la mayoría de edad es con 18 años...? Usted decía que puede estar privado de libertad con 16 años, oiga, yo he ido a Villabona y no he visto ninguno menor de 18 años en Villabona.

No, no son reformatorios, no hay reformatorios, son centros para menores. No son reformatorios, son centros para menores, para reconducir las conductas, entonces, entendemos que rebajar la edad a 16 años nos plantea bastante problemas por la mayoría de edad, no es una mayoría legal.

Y para acabar con estas dudas, la inscripción, no sabemos dónde van a estar inscritos, quién va a llevar ese registro, cómo se va a controlar ese registro.

Bien, estos trámites entendemos que pueden ser salvables en un trámite posterior y luego también está que la comisión promotora pueda solicitar de los servicios jurídicos de la Cámara asesoramiento público e independiente. No está bien definido ni tampoco está bien regulado, esto también habría que depurarlos.

No creemos que todo esto pueda ser insalvable en trámites posteriores, no les vamos a dar una carta blanca, con el voto de hoy favorable.

Creemos que se puede depurar mucho más y que más que una ley sería una modificación de la ya existente para no dejarla vacía de contenido.

También le voy a decir una cosa, señor Ripa, usted cayó en descalificativos cuando mi Grupo Parlamentario, junto con Izquierda Unida y Partido Socialista, presentó una ley, usted la tildó de que era una basura y de que era una chapuza.

Yo no voy a caer en esos descalificativos, pero esta ley no es joya, eso, téngalo en cuenta.

No obstante, vamos a votar, entendemos que hay que favorecer la participación ciudadana, tanto en el ámbito local como en el autonómico, que es el que nos ocupa hoy, pero espero que lo tengan en cuenta, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, señor Presidente, buenos días, Señorías.

Nuestra Carta Magna diseña el régimen político de nuestro país como una democracia representativa, aunque ello no es obstáculo para que se prevea la participación de los ciudadanos y de los grupos sociales en la vida pública y ya la Constitución del 78, vigente, quiero recordar, establece varias formas de participación directa de los ciudadanos y en esa están los distintos procedimientos de elaboración de normas mediante la iniciativa legislativa popular, al objeto de proponer al poder legislativo, como somos nosotros, una necesidad que es patente en una notable parte de la sociedad, en Asturias, 10.000 firmas, es decir, un 1 % de la población, que no encuentra eco o el respaldo suficiente en los Grupos Parlamentarios.

Esta modalidad normativa tiene varias limitaciones. Por ejemplo, la naturaleza tributaria, como se acaba de reflejar ahora, respecto del impuesto de sucesiones, es uno de los límites que establecen, lo cual no nos oponemos a que exista.

El Estatuto de Autonomía de Asturias, en su artículo 31.1, remite a esta Junta General la regulación normativa de la iniciativa legislativa popular y para ello ya disponemos de la Ley 4/84, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular, que, a nuestro juicio, es una ley que puede ser susceptible de alguna modificación para adaptarla a los nuevos tiempos, pero que en lo esencial, en lo esencial, puede funcionar.

Ciñéndonos a esta proposición de ley en concreto, no voy a irme por las ramas, se incluyen diversos aspectos que, a nuestro juicio, tienen una repercusión de dudosa constitucionalidad, incluso un exceso competencial con modificaciones que pueden tener, como digo, incidencias constitucionales y competenciales que jurídicamente no sostiene la pretensión del Grupo proponente.

Por ejemplo, un dato objetivo, la Constitución prevé la participación directa de los ciudadanos en el proceso de producción normativa, configurando el pueblo mediante la presentación de 500.000 firmas, 500.000 firmas en 46 millones de habitantes que estamos en España, un 1 % de la población.

Aquí, en Asturias, ahora piden 5000 firmas, en una población de 1.062.000 habitantes estamos hablando del 0,5 %, por eso creemos que no existe una adecuada proporcionalidad y representatividad en relación con lo objetivamente previsto en nuestra Carta Magna, pero ese no es el problema. 10.000 personas para una iniciativa legislativa popular, ese número no creo que pueda ser un obstáculo en Asturias, es decir, un 1 %.

Sí nos preocupa que se intente rebajar la edad a los 16 años. No es la mayoría de edad y lo saben perfectamente, es una cuestión mucho más que dudosa.

También que personas de terceros países, no de la Unión Europea, con el mero requisito de un año de antigüedad, también la puedan suscribir, que puede dar inseguridad jurídica en momentos puntuales. Hablamos de 5000 personas, un 0,5 % en cuanto a la firma.

También poner a los servicios jurídicos de esta Cámara a disposición de la eventual comisión promotora de la iniciativa legislativa popular me parece un tanto desproporcionado, conociendo, además, la situación del trabajo que se desempeña en este Parlamento.

Además, regula un procedimiento mucho más que enrevesado, sobre todo, con un sistema de quejas y su resolución, y su resolución con intervención incluso de la Junta de Portavoces de algo que se genera externamente a este Parlamento.

También nos supone incongruente la celebración de comparecencias antes de la toma en consideración y muchas más, quiero decir, que equiparar a la comisión promotora de una iniciativa legislativa popular, con todos los respetos, que, sin tener una representación directa en el Parlamento, tengan que equipararse a un Grupo Parlamentario, nos parece quebrar el principio de democracia representativa.

Creo que el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Asturias dice claro de quién es la competencia legislativa y aquí nos corresponde decidir, es a nosotros. Para eso fuimos elegidos.

Puede gustar o no gustar, pero ese el sistema que tenemos. La iniciativa para el ejercicio de la potestad reconocida, como digo, reside en esta Junta General y la iniciativa también en el Consejo de Gobierno. Por tanto, la iniciativa legislativa popular está regulada y creo que, salvo con algún matiz, puede funcionar.

Además, una última cosa, puede generar, como digo, problemas de colisión nacional porque tenemos una normativa estatal estricta en esta parte y la mayor parte de lo que refleja son exigencias constitucionales, no exigencias de esta Cámara autonómica ni de las Cortes Generales, son exigencias constitucionales que fueron sometidas a referéndum para todos los españoles.

La iniciativa legislativa popular, como su concepto, es un mecanismo de democracia semidirecta, pero con esta proposición de ley se pretende convertirla en un sistema de democracia directa. Para la representación directa, recuerdo, ya estamos nosotros, a no ser que la verdadera pretensión de esta proposición de ley, de esta iniciativa sea cambiar por entero el sistema de producción de normas en esta Comunidad Autónoma a través de este subterfugio y esto no es bloqueo, se nos pide valentía, pues yo les pido responsabilidad, cada uno tiene que saber ejercer su función y que para eso, insisto, y lo repetiré muchas veces, lo hemos jurado o prometido cuando accedimos al cargo.

El Parlamento asturiano, es cierto, aún no ha aprobado ninguna de las 18 iniciativas legislativas populares presentadas en las 9 Legislaturas anteriores, pero por algo será también, porque esa iniciativa legislativa no obtuvo el respaldo de la democracia representativa que aquí conformamos y, repito, esto no es bloqueo.

En el trámite de la toma en consideración iniciamos esta Legislatura siendo un poco permisivos, permitiendo tomas en consideración para luego ya se cambiará, ya se modificará, ya introduciremos cambios, pero el resultado ha sido que nos hemos encontrado con alguna que otra chapuza legislativa e inaplicable y de otras también enquistadas, como la reforma electoral, por tanto, no estamos en condiciones de apoyarla y porque además tal cual el concepto como se está generando esta proposición de ley a veces se ve que se intenta sacar de esta Comunidad Autónoma la producción de normas que pueden generar un bloqueo también a la institución, ese también puede ser un bloqueo que no se ha mencionado.

Y además, a nuestro juicio, no es una ley prioritaria para los asturianos, tenemos asuntos mucho más importantes que resolver en el actual contexto socioeconómico en el que estamos. Hoy hay una toma en consideración para la ley del impuesto de sucesiones, eso sí que lo han pedido 108.000 personas, no 10.000, y en esta Cámara hay en tramitación aproximadamente 30 iniciativas legislativas, creo

que esas son más importantes y más importantes para los asturianos que esta, igual que dije en su día que la reforma electoral no era una demanda de los asturianos, esta tampoco lo es. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

No hemos llegado al ecuador de la Legislatura y la decepción se va a transformar en depresión, seguramente vamos a necesitar medicación pronto, no sé si antidepresivos tricíclicos u otro tipo de antidepresivos, pero la verdad es que la producción de esta Cámara pasa del bloqueo a la decepción. Lo digo, Señorías, porque esta misma iniciativa o una iniciativa similar con los mismos objetivos de modernizar la iniciativa legislativa popular reduciendo el número de firmas, facilitando la presentación por parte de los promotores, facilitando el debate parlamentario, pregúntense por qué en 2006, a iniciativa de mi Grupo Parlamentario, fue apoyada unánimemente en el Congreso de los Diputados y por qué hoy no va a salir aquí.

Aparte de los problemas de forma de la iniciativa, que los tiene, y nosotros seguramente presentaremos en su caso las enmiendas correspondientes, por ejemplo, excluir la iniciativa legislativa municipal, creemos que debería verse de otra manera o algunas cuestiones que se han planteado aquí que tienen que ver con el Reglamento de la Cámara más que con una iniciativa legislativa, aparte de eso, a nosotros no nos provoca ningún tipo de rechazo, sino al contrario, nosotros apoyamos de manera entusiasta la modernización de la iniciativa legislativa popular, al igual que la presentamos en 2006 en el Congreso, por qué es necesaria la modernización, Señorías, ustedes saben que la ley de iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados de 1984 y las iniciativas de las cámaras autonómicas, la primera Cámara autonómica que replicó aquella ley fue la Cámara autonómica asturiana, se produjeron en un contexto muy difícil, lo dice la propia ley de 1984, que no se utilice la iniciativa legislativa popular para manipular conciencias, llega a decir, por qué, porque provenimos de donde provenimos, provenimos de un modelo franquista orgánico de alergia a los partidos políticos en que, digamos, el llamamiento al pueblo era un llamamiento de manipulación política, de ahí provenimos, por eso tenemos ese prejuicio, y porque en 1984 venimos de un intento de golpe, del intento de golpe del 23F, que crea un clima adverso hacia ese tipo de democracia directa.

Esa es la realidad, pero, Señorías, yo creo que deberíamos mirar más lejos, la iniciativa legislativa popular no es una idea del Grupo Parlamentario Podemos ni del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el momento modernizamos la iniciativa legislativa popular, en el 2006. La iniciativa legislativa popular viene de las constituciones modernas, viene de la constitución de Weimar y viene de la II República española, que establece dos modelos de iniciativa legislativa popular, la iniciativa legislativa popular similar a la nuestra, propuesta legislativa, y la revocatoria, que tampoco es un invento de las democracias latinoamericanas, viene ya de esas constituciones modernas, de las constituciones de la posguerra (Primera Guerra Mundial) y de las constituciones también latinoamericanas.

Bien, lo que se pretende hoy aquí es modernizar la iniciativa legislativa popular, tener en cuenta lo que ha ocurrido en los últimos años en nuestro país e intentar combinar la democracia representativa, que no cuestionamos, con la democracia participativa. En ese sentido, mi Grupo Parlamentario, repito, está totalmente de acuerdo con la necesidad de la modernización y quiere contribuir a ello.

Lo que pasa es que en política no solamente son importantes los contenidos, lo son las formas, ¿por qué presenta usted esta iniciativa en clave de confrontación con la Cámara?, ¿por qué la presenta en clave de confrontación con el Parlamento o en clave de confrontación con los Grupos Parlamentarios mayoritarios? ¿Usted quiere, me remito a una frase de la señora Fernández, usted quiere una bandera de todos o un banderín del Grupo Parlamentario Podemos? Mi Grupo cree que la iniciativa legislativa popular debe ser una bandera de todos, la participación democrática debe ser una bandera de todos, la iniciativa de consulta o la iniciativa de referéndum debe ser una bandera de todos y está presentada en Congreso de los Diputados por parte del Parlamento asturiano, no es una ILP, es una iniciativa que pretende profundizar en la participación directa de los ciudadanos y debería ser una iniciativa de todos porque lo ha sido en Murcia, la simplificación y la mejor proporcionalidad a la reforma electoral, porque también en este momento estamos, qué estamos

buscando, un argumento para complementar la reforma electoral o una excusa para no apoyar la reforma electoral, Señorías, yo creo y mi Grupo piensa que esta iniciativa solo sale adelante si es una iniciativa que complemente a la democracia representativa, no que confronte con la democracia representativa ni con el papel de los Parlamentos, y solo sale adelante con un tono conciliador en el que son compatibles la ILP, la democracia directa de las consultas populares, y también la reforma electoral. Ese el clima que debe restablecerse en esta Cámara para que sea posible el diálogo, para que sea posible el acuerdo y para que no entremos en depresión. Yo, Señorías, no quiero entrar en depresión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente Buenos días, Señorías.

Bien, después de la última intervención, se ha hecho historia del origen y el desarrollo de las iniciativas legislativas populares y también en el inicio y la presentación y defensa de la proposición se hizo historia de cómo fue el trámite durante estos pasados años en esta Cámara. El señor Ripa recordaba bien, supongo que por el cargo que entonces ocuparía en Andecha Astur, aquella iniciativa legislativa, y perdóneme que se lo diga ya en el primer momento, pero es que, hombre, el último ejemplo de la iniciativa legislativa, la última tramitada, que dio lugar a un acuerdo por mayoría de la Mesa, retrotrayendo el avance que ya se había producido dentro de la tramitación del expediente, creo que no es un buen ejemplo para que sea el Grupo Parlamentario proponente el que lo cite.

Entiendo que con ese ánimo que manifestó de modificar el trámite para poder darle viabilidad, continuidad y, al final, debate y éxito. Pero hoy estamos en otras cosas, hoy estamos en la toma en consideración de su proposición de ley.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que con nuestra ley en vigor hay modificaciones que serían perfectamente viables y que servirían a ese objetivo de todos, que yo comparto que debe ser de todos, porque creo que todos compartimos una mayor implicación y una mayor participación de los ciudadanos en los procesos políticos y también en los derivados de ellos, que son los legislativos, porque al final van a alcanzar a todos.

Pero, mire, voy a adelantarle una cuestión, porque creo que estamos ante un texto que no solo segrega el que existe, que olvida una parte —usted lo decía al final de su intervención— que, a nuestro juicio, es relevante, porque, por ejemplo, ustedes dejan vigente el régimen municipal y, sin embargo, igual que reducen a la mitad las firmas —un extremo en el que podríamos estar de acuerdo— necesarias para suscribir la iniciativa, se olvidan de que en esa otra parte también hay, en cuanto al número de habitantes o del censo municipal, el mismo número; no entiendo por qué no podrían haber ido también a esa reducción.

En otro sentido, ya hay otros Portavoces que han adelantado la posición en cuanto a la edad. A nuestro juicio, la edad es un factor determinante en la representación política, igual que lo es la condición política de asturiano en este ámbito en el que nos estamos moviendo.

Miren, yo no voy a entrar en cuestiones de reciprocidad y quién puede votar o no en determinados procesos electorales, pero es que ¿ustedes creen de verdad que los asturianos estarían dispuestos a que quien no puede participar en un proceso electoral para elegir a sus representantes, que somos los que estamos aquí...? Porque usted, señor Ripa, hoy ya es un representante legítimo de todos los asturianos, hoy tiene usted capacidad, su Grupo igual que todos los Grupos, esa capacidad legislativa. Otro apartado al que también se ha hecho referencia es ese que le comento de la extensión a quienes no tienen esa condición política de asturianos. Nosotros creemos que los asturianos no demandan, pero es que además dudo que compartieran, que quien no puede elegir a sus representantes pueda guiarles en el futuro, dudo que compartieran ese extremo.

Y, mire, como todos defendemos esa participación política, yo creo que habría habido fórmulas más sencillas para poder llevar a cabo esa actualización que ustedes pretenden o dicen pretender respecto del texto legal vigente, texto legal vigente al que se ha acogido cantidad de asturianos durante todo este proceso durante todo este periodo, y usted citaba esas iniciativas y su resultado.

Mire, usted dijo, incluso, que defendían ustedes que si, al final la Cámara tomaba una decisión distinta, la comisión promotora podría vetar —creo que fue el término que empleó—, que tuviera capacidad de veto, dijo literalmente. Hombre, yo creo que eso coloca en un segundo lugar la

capacidad legislativa de la Cámara. Y, por otra parte, también hay otra reflexión que quiero hacerles. Ustedes citan esas comparecencias previas; no entiendo por qué hay que alterar el procedimiento legislativo ordinario, y además no pierdan de vista una cuestión: hay un momento en cualquier procedimiento legislativo, en el que ya sea el Grupo proponente, ya sea el titular de la iniciativa, pierde la capacidad sobre su decisión, está sujeto a la continuidad del proceso. Hay cuestiones que, a partir de esa toma en consideración, que es la naturaleza constitucional de la toma en consideración, quedan fuera ya..., voy a decir “del libre albedrío” de esa comisión promotora o de ese grupo, sea el que sea.

En otro orden de cosas, se habla de los servicios jurídicos de la Cámara; se mezcla el servicio jurídico con un asesoramiento privado o externo; yo creo que deberían reflexionar sobre el alcance del trabajo de los servicios jurídicos de la Cámara, porque, además —solo como apunte—, ¿no creen ustedes que podría haber algún tipo de colisión entre quien tiene que asesorar, según su planteamiento, a un proponente, pero al mismo tiempo tiene que informar a la Mesa del cumplimiento de una serie de requisitos?, ¿no creen que ahí podría haber algún tipo de colisión o algún tipo de causa, por utilizar un símil, de abstención respecto de quien tiene que informar?

Miren, el artículo 9 de nuestra Constitución recoge la participación, y esa participación está reglada. Les insisto: a nuestro Grupo, nosotros, preferiríamos hacer una modificación parcial sobre el texto que hay. ¿Por qué? ¿Porque es necesaria esa actualización? A nuestro juicio, sí. ¿Reducir el número de firmas es un problema? A nuestro juicio, no. ¿Que el proponente pueda participar en el debate de toma en consideración? Pues tampoco. Pero, oiga, es que ustedes le dan un vuelco a todo el procedimiento. Ustedes le dan una nueva redacción a todo el texto en vigor. Parece que no hay nada que se pueda salvar.

Hay cuestiones en las que yo creo que la comisión promotora no puede ser una persona que tutele a la Cámara en el desarrollo de un procedimiento.

En definitiva, donde quiero llegar, señor Ripa y señores del Grupo proponente: nuestro Grupo discrepa del contenido global de su proposición. Habiendo extremos en los que pudiéramos estar de acuerdo, en su proposición discrepamos porque creemos que tiene un alcance que podrían ustedes haber matizado, dentro de esas medidas que justifican su principal objetivo, esa modernización, y tratar de evitar esos bloqueos, porque, con el texto en vigor, una modificación podría hacerse.

Y, miren, me llama la atención que en la disposición final ustedes hagan referencia a un apartado que viene en el articulado, que es la cuestión económica o indemnizatoria respecto del texto. ¿Adónde quiero llegar? Pues, mire, quiero llegar a que para admitir un texto y luego tener que modificarlo, enmendarlo, y llegar a ese punto en que casi usted hasta me da el argumento cuando usted dice “es que hubo textos que nadie llegó a conocerlos después del trámite parlamentario”, incluso citó expresamente y tomé nota, porque me interesaba: la capacidad de veto si el resultado final es absolutamente distinto al inicial. Mire, como el resultado final, con esta proposición, en los términos en que ustedes la han planteado, no iba a alcanzar el objetivo que yo creo que ustedes buscan, porque tocaría cuestiones que, imagino, son para ustedes esenciales, dentro de su propuesta...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **ALONSO ALONSO**: Concluyo, señor Presidente.

Nuestro Grupo no la comparte y por ese motivo vamos a votar en contra de la proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente.

Señorías:

No solo con la presentación de la iniciativa —del texto, me refiero—, sino con la presentación que se ha hecho en la Cámara por parte del proponente, me venía a la cabeza que lo que discutimos aquí son diferentes ideas de la política, y yo creo que la suya era..., qué estaría pensando, estaba pensando que era como marxista, pero voy a llamarla “marxiana”, aquello que decía Groucho Marx de que “la política es el arte de buscar problemas, de encontrarlos, aplicar soluciones inadecuadas tras formular un diagnóstico falso”. Yo creo que tiene todo esto, porque lo que discutimos aquí ya no

es el contenido de la iniciativa en función de que pudiera pasar o no el trámite de la toma en consideración; no lo va a hacer, teniendo en cuenta las opiniones que se han manifestado aquí, no lo va a hacer, porque nuestro Grupo va a votar en contra, y va a votar en contra porque, en contra también de lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, que hablaba de que podía considerar que la propuesta modernizaba la ley existente, yo no estoy de acuerdo. No la moderniza, la estropea. ¿Qué tiene que ver modernizar o arreglar...?, es lo contrario, estropea una ley existente. Y la estropea, pero de una manera catastrófica. Porque tengo la impresión de que no sé si el autor del texto pretende una cosa y el de la propuesta otra distinta, porque no coincide lo que usted dijo aquí y lo que pretende la ley. Porque el texto incluso en algunos casos respeta la estructura del procedimiento político que recogen el Estatuto y la Constitución. Su intervención, no. Su intervención es antiestatutaria y anticonstitucional. Pero es la suya. Es decir, no se sabe muy bien a qué hay que atenerse, a lo que se dice o a lo que se escribe. Lo que dicen es que la ley vigente está obsoleta y que hay que innovar. Y ya me dirá usted dónde están las innovaciones, porque si modificar donde dice 10.000 pasamos a 5000, bueno, podría haber un cierto acuerdo, no creo que, a tenor de lo escuchado aquí, pudiera ser este un asunto que nos molestara a todos para modificar una norma vigente. Que el tiempo que se les da a los proponentes para buscar las firmas, que pase de 3 meses a 180 días, bueno, también es una discusión posible. Eso ni es modernizar ni es superar una obsolescencia, es modificar algunos de los criterios para facilitar en algún caso o para... Pero no estamos ya atendiendo al núcleo de la iniciativa legislativa que presentan ustedes. Aquí hay una ley desde el año 84, de democracia semidirecta. Porque atiende directamente a una cuestión: quién tiene la potestad legislativa, Señoría, que usted parece que lo desconoce o pretende obviarlo. La potestad legislativa está aquí, en la Cámara, la tienen los Diputados y la tiene el Consejo de Gobierno, porque lo dice el Estatuto y lo dice la Constitución para las asambleas representativas, para las cámaras legislativas, la potestad. Otra cosa es la iniciativa legislativa para el ejercicio de la potestad por parte de esta Cámara. Pero usted ha pretendido creer que la potestad está fuera, que tiene más legitimidad, y ha dicho: “No han aprobado ustedes una iniciativa popular de Andecha Astur, que pedía...”. ¿Sabe cuántos votos había sacado Andecha Astur en aquellas elecciones? 2200, el 0,36 %. ¿Y le pretende dar más legitimidad que a cualquier otro Grupo Parlamentario que estaba aquí, por lo menos sobrepasado el mínimo del 3 %? Pero qué es esto. Ese es el verdadero debate de este asunto. Hay la posibilidad, a través de una iniciativa legislativa, con una reserva de ley, es decir, por ley del Principado se regula la posibilidad de la iniciativa legislativa, a los ayuntamientos y a los ciudadanos. Y a partir de ahí, será esa ley la que determine las condiciones, los criterios, las limitaciones.

Porque tampoco se lo permite, se permite la iniciativa legislativa en cualquier caso, para todo. Porque ya sabe que hay una limitación que ustedes mismos no pueden obviar, que es la del propio Estatuto, para asuntos de competencia, para materias de competencia de la Comunidad Autónoma. De competencia exclusiva, limitación. Alguna más, las normas tributarias, el Presupuesto y los créditos. Y ninguna más. Y los derechos fundamentales y las libertades públicas, que lo dice la Constitución, ¿por qué lo quitamos? Otra cosa es que queramos, que queramos políticamente decir, es una limitación innecesaria y hay que ir a la Constitución a modificarla, como ha ido esta Cámara. Bueno, tendremos éxito o no, se podrá hacer una iniciativa legislativa popular sobre asuntos que están regulados por ley orgánica, como dice la Constitución, o no, pero esa limitación existe.

Pero el asunto central, ya digo, no es los detalles de si alteramos los procedimientos de la Cámara para tratar una norma de estas características, bueno, porque esto es poco relevante.

Hoy el Reglamento de la Cámara, que regula el procedimiento de tramitación de una proposición de ley, que sería el destino de una iniciativa legislativa de esta naturaleza, una vez que sobrepase los procedimientos de la norma, tiene en el Reglamento acogida para participar sin límites prácticamente a lo que digan los Grupos Parlamentarios. Usted me dirá, “no, prefiero que sea directamente por parte de los ciudadanos los que vengan aquí a participar, no a través de los Grupos”. Nosotros no, nosotros creemos que hay más legitimidad en los Grupos Parlamentarios que en otro tipo de condiciones. Yo soy más partidario de la democracia representativa que de la democracia directa, incluso que de la semidirecta, pero eso es otro debate. Y si quiere mantener ese debate, mantengámoslo.

Pero lo que no es de recibo o lo que hay que contestar es a las preguntas o a los interrogantes que abrió su iniciativa. Y fundamentalmente una, ¿por qué...?, o dos, ¿por qué dice el Portavoz de Izquierda Unida: “Lo que tuvo unanimidad para modernizar la norma no lo tiene aquí”? Porque la forma de legislar que ustedes plantean es inaceptable, es de confrontación. Ustedes podían haber hecho una propuesta a los demás, a las demás fuerzas políticas, de modificar algunos aspectos de

esta norma, y probablemente encontrarán acuerdo, porque les daríamos también nuestro punto de vista. Porque es de confrontación, por eso no hay unanimidad, como la hubo en otros procedimientos legislativos que llevó a cabo en este caso Izquierda Unida. La encontró porque lo hizo desde otros presupuestos, desde otro planteamiento, desde el acuerdo, desde lo que sí consideraba modernización. Porque yo creo que lo que estaba hablando era cuando se modernizó la ley, no ahora, que es cuando se estropea. Ahora era una pretensión distinta, estropearla. Y la pregunta que hay que contestar es, ¿por qué razón vamos a estropear una norma que puede ser mejorada?, ¿por qué la vamos a estropear? Contéstelo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 15 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, número diecinueve, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General. Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el día 20 de julio de 2016, acordó manifestar el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Secretario.

Esta modificación de la Ley de Turismo para guía rural local permitiría ponerlos en valor y complementar las rentas rurales con una profesión rescatada del anonimato.

Nosotros queremos que los pueblos, con sus gentes, estén vivos, y los saberes también. Y por esta razón presentamos esta proposición de ley.

Cada saber local requiere que las gentes rurales puedan enorgullecerse con sus conocimientos y facilitar su transmisión a otras personas que deseen conocerlos.

Miren, un guía rural local será aquel o aquella ganadera que enseña sus caballos asturcones en el Sueve para que, además de promocionar su negocio agrario, consiga hacer entender a la gente de otras culturas, de otro origen, ¿no?, sus productos de dónde vienen y qué actividad se tiene vinculada con esta tierra. Es una manera de ligar a la gente urbana con las problemáticas del campo. Un guía rural local de un agroturismo pueden ser aquellos gestores que puedan facturar por acompañar a sus clientes a un punto de observación de aves, de lobos, de osos, que, cumpliendo con unas normativas éticas y de seguridad lógica, puedan desempeñar esta función, puedan facturar por ella y puedan explicar cómo coexiste su actividad agroganadera con estas especies.

Miren, en Comisión de Turismo se dijo, el Director en una comparecencia de turismo, dijo que la actividad de avistamiento iba a estar regulada por el turismo activo. Esto es quitarle el pan a la gente del campo.

Nosotros lo que pretendemos es precisamente elevar a rango de ley la posibilidad de desarrollar esta actividad, profesionalizándola para que puedan desarrollarla los ganaderos y los agricultores, así como las personas de la mar, los pescadores.

Este empeño en poner palos a la rueda a la poca gente que vive aún de la actividad agraria y ganadera, preservando antiguas culturas en el territorio rural es muy estigmatizante. No es lo mismo favorecer a un grupo de personas porque políticamente quieres establecer una suerte de discriminaciones positivas, de acciones positivas que impedir o prohibir a otras personas el acceso, en ninguna parte de la ley pone, no prohibimos el acceso a nadie, simplemente estamos favoreciendo de forma positiva a un colectivo, que es la gente que vive en el mundo rural.

El despoblamiento rural no puede ser una excusa para lanzarnos entre nosotros dardos, lloriquear y hacer declaraciones estériles, requiere propuestas de actuación directas, sobre el despoblamiento, y esta podría ser una actuación, una actuación valiente, requiere valentía. Ahí luego ya lo veremos.

Por esta razón queremos dar un rango de profesión regulada por una ley a los guías rurales locales, para devolver a las paisanas y a los paisanos el orgullo por una profesión valorada, por una profesión que permita dar a conocer sus culturas ancestrales y que hasta ahora solo se realiza en el anonimato, en la alegalidad.

Mientras que en Europa sí está permitido realizar esta profesión y se regula y se pide que se regule por las comunidades autónomas. Mire, aquí hay tres posibilidades, o prohibimos, como están ustedes acostumbrados siempre, o mantenemos la alegalidad, con lo cual estamos favoreciendo a la economía sumergida, o queremos mirar la gente de cara, los problemas de cara y le ponemos la regulación que se necesite.

Miren, la llamada normativa Bolkestein, permite, según el Comité Europeo de la Normalización, considera que los guías de turismo son personas que guían a los visitantes en el idioma de su elección, incluimos también que podamos ser guías en el idioma que se hable en una comarca determinada, en el idioma de su elección, e interpreta el patrimonio cultural y natural de una zona que normalmente posee una titulación específica sobre una zona y que generalmente está emitida o reconocida por autoridades competentes.

Como comprenderán, esto generalmente lo que permite es poder regular con un rango inferior en las comunidades autónomas.

Con esta ley se pretende, dentro de la capacidad que otorga esta legislación europea, elaborar una regulación que trata de proteger algo que ya existe, sin entrar en competir con otros tipos de prestaciones de servicios, titulados a los que realmente no afecta esta normativa.

Con respecto al informe desfavorable, quiero decir que argumentar como argumenta el informe desfavorable, voy a leer una frase: “La situación actual de la legislación autonómica y europea está generando discriminación”. Este tipo de consideraciones dentro de un informe ¿no creen que no es aquí donde se tienen que plantear, sino en el Tribunal Constitucional, si así se considera oportuno?

Si se considera que la legislación autonómica y europea está generando discriminación, ¿qué tipo de comentario es ese dentro de un informe técnico? Sinceramente, lo que consideramos es que se han argumentado temas que no tienen realmente ninguna relación con el contenido del texto para exagerar y extralimitándose además del sentido que tenía que haberle dado.

Con esta modificación se pretende habilitar una profesión sobre unos conocimientos específicos, que lo que requieren no son titulaciones universitarias, sino titulaciones de conocimientos otorgadas por entidades que sepan reconocerlas, y estas entidades pueden ser desde los propios grupos de desarrollo rural, la Universidad rural, por ejemplo, Paolo Freire, cuya labor es importantísima en la conservación y transmisión de las culturas populares, organizaciones como la Sociedad Española de Ornitología, que puede perfectamente certificar el conocimiento en ornitología.

Si en Asturias se acepta, es lógico y obligado, al estar en la Unión Europea, que cualquier persona que venga con una titulación europea, que acredite ser guía y el decreto europeo además da unos requisitos de rango inferior, qué menos que facilitar a la gente con actividades en las zonas rurales en situación de grado de despoblamiento la posibilidad de una profesión que facilite un complemento a sus rentas.

Mire, en otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, se está regulando, a través de reglamentos, en este caso van a regular y lo van a englobar dentro de lo que es el ecoturismo. Nosotros aquí tenemos una ley y estamos planteando el que haya una especialidad profesional que se llama “guías rurales locales”.

Con esta ley podría serlo, por ejemplo, un ornitólogo, para lo que se tiene que determinar que tenga una capacidad de que sepa definir sus conocimientos sobre las especies, pero sobre, también, las especies en ese territorio. Es decir, un ornitólogo podría ser un guía rural local que sabe dónde encontrar un quebrantahuesos en su comarca, un pito negro o una tarabilla norteña. A lo mejor, un ornitólogo general que no conoce la comarca no sabría en ese espacio dónde localizar esas especies, pero un guía rural local con esa especialidad sí que podría hacerlo.

Y, sí, es una decisión política favorecer medidas hacia el mundo rural, porque necesitamos que las personas que saben cosas especiales de nuestra cultura y nuestra naturaleza de un sitio en concreto lo puedan usar para asegurar unas rentas mínimas, tan difíciles en los pueblos.

Sabemos que hay que hilar muy fino, luego en el decreto de desarrollo posterior, pero hay que ser valientes y hacer el esfuerzo. Y así, por ejemplo, sería una guía rural local aquella pastora que sabe de elaboración de quesos y que además de enseñar su quesería quiere enseñar el entorno y el espacio que se mueve con un queso, los pastos de montañas, la vida en las brañas, las señoras pueden ser Ana, Jessica o Isidora.

Sería un guía rural aquel pescador que te lleva a acompañarle a pescar bonitos y que te enseña cómo funciona una rula y cómo trabajan las rederas. Y ustedes saben que aquí metieron la pata, porque ya incluyeron esta actividad en turismo activo y quitaron la posibilidad de desarrollarla a los propios pescadores.

No estamos haciendo competencia con turismo activo, turismo activo es eso, turismo activo son deportes que requieren riesgo, no podemos incluir actividades agroganaderas y pesqueras dentro del turismo activo. Eso es quitarle el pan a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestros pescadores.

Será un guía rural aquel —y a los apicultores— apicultor que enseñe unos cortinos para las colmenas, que te ponga el traje y que te lleve a ese mundo de las abejas y la miel para explicar la importancia de los brezales para la conservación de la miel asturiana.

O el artesano local que te enseña todo el proceso de cómo llegar desde el tronco hasta unas madreñas. Sería un guía rural aquella persona que hasta ahora lo venía haciendo, enseñando aquel molino, donde de niños se molía el maíz, o les cuerres si te enseña a hacer los enfilados de castaña.

Estamos planteando una modificación de la Ley de Turismo necesaria para regular de forma adecuada una actividad profesional específica, vinculada a actividades agroganaderas y pesqueras principalmente, como complementos a unas rentas, que las diferencia totalmente de otras actividades profesionales.

Toda esta gente no puede optar a una facturación por esta actividad, porque no tienen una ley que determine esta profesión.

Porque existen no podemos hacer que se siga en la ilegalidad. Porque además tenemos que sentirnos superorgullosos de tener aún personas con estas capacidades y conocimientos, debemos ponerles en el lugar adecuado a su profesión. Cada día se pierden viejos oficios, culturas ancestrales, cada día queda menos gente en los pueblos y los pocos que quedan no pueden enseñar sus tradiciones y conocimientos de forma legal. Tenemos que sentirnos muy orgullosos y orgullosas de contar con personas con estas capacidades y conocimientos y facilitarles el trabajo de guías rurales locales, en sus manos lo dejo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señorías:

Creo que mi Grupo ha entendido la problemática que usted plantea y en parte esa problemática es compartida, lo que pasa que quizás el camino que usted ha utilizado para llegar a esa braña no es el más adecuado, rodea mucho.

Entiendo perfectamente que usted quiera dar valor a algo que ahora pasa, y que podría tener potencialidad, y es que personas que están implicadas en una actividad puedan de alguna manera explicarla y convertir eso en un motivo de facturación, eso lo puedo entender, porque seguramente hay gente a que le interesa, de hecho, eso en un momento determinado tuvo que ver con una determinada manera de concebir el turismo rural, estamos de acuerdo, ¿no?

El turismo rural que era visitar una granja, no que una persona cogía una subvención y arreglaba su casa, y ponía una casa que parecía un hotelito en un entorno rural, pero que no era una casa rural. Una casa rural es un sitio en el que había caballos, había fabes y había vaques, y entonces, ese turista iba y podía catar una vaca y venía a participar en una matanza y podía pañar manzanas.

Aquí el problema es que usted utiliza para ello un camino, que es el camino de crear un nuevo tipo de guía, y creo que con una cierta precipitación. Primero, porque esta es una profesión que está regulada y que además, de hecho, está regulada jurídicamente y eso, naturalmente, pone unas limitaciones, y yo creo que por ese camino iban algunos de los informes que se decían, respecto a la movilidad europea, etcétera.

Y, por otro lado, con la suficiente generalidad para que suceda algo a lo cual nos tenemos que ir acostumbrando, que no solamente pasa con el caso de los guías, sino también con la medicina o con la docencia, que es lo siguiente: uno estudia medicina, pero luego puede ser cardiólogo o radiólogo, uno tiene una determinada preparación, pero las circunstancias de la vida lo van a llevar hacia un lado o hacia otro.

Es decir, uno tiene que estar aprendiendo constantemente, porque la vida tiene una movilidad y tiene un cambio. Entonces, mire, un guía es una profesión sustantiva, que no trata solamente de mostrar sitios, sino de interpretarlos, incluso le voy a decir una cosa, lo importante no es la lengua que hable el guía, lo importante es la capacidad que tenga el guía de interpretar lo que piensan los que le visitan.

Vamos a ponernos a soñar, llegan seis alemanes, se lo digo porque es un proyecto que uno ha acariciado en muchas ocasiones, y llegan por Ranón y una empresa les oferta 5 días cerrados en Asturias, y en esos 5 días cerrados esos alemanes van a subir al Monsacro y a la Mostayal, y cuando bajan van a visitar una mina, el guía les va a interpretar en función de su cultura, porque no sería igual que fueran alemanes, que fueran de Córdoba o que fueran chinos, pero no solo por que haya que utilizar una lengua diferente, sino porque la mentalidad que hay detrás es diferente, y luego les guiaría por el Oviedo histórico y acabarían haciendo el camino de Valdediós y bajando por piragua por Villaviciosa, y tomándose una botella de sidra en la playa de Tazones, y luego los pondría otra vez en Ranón, y marcharían muy contentos porque no han tenido que pensar nada, han puesto dinero, pero han considerado que el servicio que se les ha prestado es muy bueno.

Esos guías, ese guía es alguien que no solamente les ha llevado a los sitios y que les ha organizado los sitios, sino que además ha hecho el esfuerzo por interpretarlo. Estaremos de acuerdo, ¿no?, es una profesión seria, muy seria, porque además es tarjeta de presentación de los sitios, y, por lo tanto, conecta con algo que se ha hablado aquí en muchas ocasiones, que es la altísima profesionalidad que debe tener el sector turístico si quiere competir.

Esto algunos de nosotros lo hemos tenido como experiencia pasiva, es decir, como consumidores, encontrarnos con este tipo de servicio, altamente cualificado, implica mucha psicología, y no solamente el conocimiento de la lengua propia, sino qué sujetos tienes delante, porque más allá incluso de que sean chinos o de que sean alemanes, cuando tú observas un grupo concreto sabes hasta dónde puedes llegar a la hora, porque por ejemplo hay gente con que te pones a hablar y a los tres minutos se le va la olla, entonces tienes que ir adecuando el mensaje porque ves que no, sea en alemán o sea en castellano, vaya, que no les da mucho la cabeza.

Con esto, ¿qué le quiero decir? Quiero decir que usted ha escogido un camino para llegar a un sitio que nosotros creemos, yo tengo que reivindicar que nuestra primera proposición fue precisamente hacer un GR de brañas por todo el norte de Asturias, que podríamos llamar el GR del Paraíso, el Transcantábrico del Paraíso, estando de acuerdo con el espíritu de su propuesta, creo que usted se ha metido en un matu, se ha metido en un matu, y esto exige mucho más, exige mucho más trabajo, y por eso no vamos a tomar en consideración su propuesta.

No sabemos, y asumimos perfectamente, no sabemos quién evaluaría a estos futuros guías, mete confusión en lo que es ahora en estos momentos un ámbito que yo creo que en Asturias está suficientemente regulado, incluso los guías asturianos reconocidos para estar en espacios, para guiar, para interpretar en espacios naturales, tenemos también, evidentemente, monitores en senderismo, tenemos monitores en montaña, pero aquí estamos hablando básicamente de guías, ¿cuáles son las condiciones de desarrollo de esta actividad, cuál es el ámbito concreto, por comarcas? Mire, usted ha utilizado además, ¿sabe por qué Asturias tiene problemas de despoblamiento? Porque hay mucha segunda vivienda, en Asturias hay mucha gente que tiene segunda vivienda, y tercera, diría yo, y vive en donde le da la gana, en función de temporadas del año, porque además han mejorado mucho las carreteras, entonces, como 45 minutos es lo que se tarda de Gijón a Sobrescobio. Y hay mucho negocio, hay mucho negocio, que no necesariamente implica que la gente viva 24 horas en el mismo sitio, eso lo sabe usted perfectamente, es más, y eso no es malo, hay cientos de profesores y de médicos que todos los días se trasladan desde Gijón y Oviedo a Pola de Allande o a Cangas del Narcea o a Llanes, hay movilidad, y las nuevas tecnologías, mire, eso sí se lo digo, la

brecha digital que existe en la zona rural hay que acabar con ella, porque esa es malísima para el turismo, esa es malísima para el turismo. Por tanto, no elevemos a categoría, no elevemos a categoría el despoblamiento de algunas zonas, trabajémoslo con un poquitín de rigor...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Lo escucho mucho en esta Cámara, y vayamos un poquitín con más cuidado.

Repito, sintiéndolo mucho, no podemos decir que sí a la toma en consideración de esta ley, porque pensamos que no aporta nada, aunque sí consideramos que el fondo del tema es muy importante, y hablando, y hablando empezando por el colectivo de afectados, que es el de guías turísticos, podríamos avanzar en algunas de las cuestiones que usted ha planteado aquí que consideramos relevantes para el futuro del campo, especialmente la redefinición de lo que entendemos por turismo rural, que no es rehabilitar una casa con una subvención para que luego quede en manos de uno y poner una especie de hotelito que nunca se abrió, o que si se abre no tiene nada que ver con lo rural, solamente que está en un entorno rural.

Y yo creo que usted está refiriéndose a otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, no vemos la necesidad de fabricar una nueva profesión turística. Todas estas funciones que pretende singularizar en esta nueva profesión las puede cubrir un guía profesional de los que ya existen, de hecho, lo están haciendo.

Los propietarios de los establecimientos rurales realizan una labor innegable de explicación e interpretación del medio en el que están ubicados sus negocios, pero eso forma parte del concepto básico en el que apareció el turismo rural, como complemento de las rentas de los habitantes del medio rural, para fijar población y cuidar de esta manera el paisaje.

Crear más normativas para regular artificialmente puede contribuir a hacer un problema donde no lo hay ahora mismo.

Una cosa es que los rurales más estudiados o no de forma natural, espontánea e incluso preparada, expliquen en su entorno, de una manera a veces más atractiva que lo podían hacer los guías profesionales, eso puede pasar en todos los ámbitos, y otra cosa es que a cualquier persona del entorno rural le den una titulación solo por conocer su entorno.

Cualquier persona puede ser experimentada y autodidacta en cualquiera de los ámbitos profesionales y saber más que un titulado o tener más facilidad y atractivo para conectar con el público sin que por ello haya que darle un título, cocineros, informáticos, profesionales. Cuántas veces nos encontramos con albañiles con muchísima experiencia que son capaces de resolver un problema arquitectónico mejor que un arquitecto y por eso no les damos ni el título de aparejador ni de arquitecto, o cuántas personas hay bilingües, cuántas personas hay bilingües y por ello no tienen derecho a tener el título de Filología Inglesa, Francesa, la que corresponda, aunque hablen mejor que el titulado pertinente.

A nuestro entender, esta propuesta es una manera de degradar la titulación de guía turístico, que abarca otros muchos conocimientos y esfuerzos necesarios.

Si una persona tiene vocación de guía rural y es gran conocedor de su entorno solo tiene que sacarse el título de guía turística, como los demás, que su trabajo les ha costado.

Y, señora Portavoz, quiero decirle que los habitantes de la zona rural, como usted dice, los paisanos y las paisanas, la gente, como usted quiera decirlo, no es menos que los habitantes de la zona urbana, con lo cual pueden llegar a obtener las titulaciones que se estimen convenientes y oportunas, de la misma forma y de la misma manera.

No hay ningún otro problema por el medio.

Y no puede venir aquí a decirnos a los que no vayamos a apoyar esto que es que estamos en contra del campo porque no tiene nada que ver una cosa con otra, es más, estamos muy orgullosos, estamos muy orgullosos de nuestro medio rural, de sus habitantes, de sus costumbres, de sus tradiciones, de sus conocimientos, estamos muy orgullosos, pero esta no es la manera, esta no es la manera de hacer

que la población quede asentada en la zona rural y de conservar nuestras tradiciones. Esto es un invento suyo y ya está bien.

Concluyo como comencé porque otra cosa sería que la propuesta fuera dentro de la titulación existente, una rama especializada en turismo rural, bueno, en el *tour* urbano o en el histórico o en el tecnológico, el de naturaleza no lo sé, se podrían estudiar ramas dentro de los guías, puede ser, pero eso no es lo que se pide, y como lo que se pide entendemos que no es bueno profesionalmente para nadie, concluyo como comencé, por no encontrar beneficio alguno en esta propuesta, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es cierto que el sector turístico tiene una enorme importancia en nuestra Comunidad Autónoma, no en vano, un 11 % de nuestro producto interior bruto depende de él, y es cierto también que se han abierto nuevos nichos en este campo en torno a actividades relacionadas con el turismo activo que a lo largo de estos últimos años se han ido desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma y que están teniendo ya fuerza, incidencia directa tanto en el empleo como en los ingresos que por esta modalidad de turismo se están haciendo, y también es cierto que en el mundo rural, en el mundo rural, hay una incidencia directa tanto del turismo como de este nuevo campo que podemos llamar “turismo activo”, y no es menos cierto que el turismo rural no ha de ser exclusivamente el único soporte, el único baluarte, el único sostén que tenga el campo asturiano, porque desvirtuaríamos así lo que era en su momento el mundo rural y porque, por otro lado, fiáramos toda nuestra estrategia a un sector que, aunque importante, tiene que ser limitado y que tiene que ordenarse, ser sostenible y no caer en problemas como la masificación, en respetar conceptos fundamentales en el turismo como la capacidad de carga, esto es, que ninguna aldea o pueblo de Asturias ofrezca al visitante más camas que habitantes reales vivan en el pueblo o también en las cuestiones que estamos hablando, que también en torno a ellas tiene que haber una regulación.

Nos presenta hoy la señora Valero una propuesta para incluir una modificación en la Ley de Turismo, para incluir una nueva figura, la de guía de turismo rural, una propuesta que tampoco me quedó claro en su exposición, pero que nos parece, y coincido con los Portavoces que me precedieron, en primer lugar, una propuesta ambigua, una propuesta que en cierta medida puede tener un trasfondo de intrusismo laboral y que nos parece que es un agravio a personas que hoy están habilitadas como son los guías de turismo y como son los guías de montaña y tanto unos como otros pasan unos procesos de habilitación, unos procesos de estudio, por ejemplo, aquí, en Asturias, y durante unos años en Avilés, en la Escuela del Deporte, no estaría mal hablar en alguna ocasión en esta Cámara sobre la Escuela del Deporte y su situación, pero, en definitiva, y para no irme del debate, centros donde esta gente se ha formado para desarrollar hoy una actividad, una profesión.

Y la figura que usted hoy nos traslada, señora Valero, nos parece algo indefinida. ¿Quién, cómo se va a habilitar?

Y más allá de reconocer la importancia que pueda tener, como decía al principio de la intervención, el turismo en el medio rural tampoco yo creo que nos podemos blindar a que personas que sean del medio rural, pero que a lo mejor viven en una zona diferente de Asturias, no puedan ofrecer sus servicios en otras zonas. Estoy pensando, por ejemplo, si alguien del oriente no podría trabajar en Somiedo como guía o viceversa, ¿no? Yo sé que es importante y puede quedar hasta muy prestoso que quien guíe sepa decí-y a un madrileño qué ye un angazu, qué ye un esparteyu, qué ye un acéu, qué ye un rametu, no sé, cantidad de palabras que seguramente yo, al haber nacido y vivido toda la vida en un territorio determinado, sé y manejo, pero eso a lo mejor no quiere decir que pueda hacer la misma función si voy a Somiedo y no conozco la variedad local de esas palabras.

Sí apoyamos nuestros rasgos lingüísticos como un hecho cultural que nos enriquece, pero no como un elemento diferenciador.

Y quizá lo que más me haya sorprendido de la iniciativa es el rechazo, es el rechazo que ha suscitado en parte del sector, me parece muy bien, ustedes siempre procuran venir avalados, respaldados por el sector cuando nos traen proposiciones a la Cámara y hoy parece, por lo que estamos viendo, que ni tanto los guías de turismo como guías de montaña estén avalando esta propuesta y no la están avalando, entre otras cosas, porque, aparte de todos esos procesos que han tenido que pasar para

lograr sus acreditaciones, también hay gente en los pueblos de Asturias y yo conozco a varios que con estas titulaciones están trabajando ya en el sector y con esas titulaciones, por ejemplo, están trabajando en algo que a mi Grupo Parlamentario nos preocupa y estamos poniendo empeño en que se regule, que es la observación de la fauna, es algo que hemos llevado a Comisión y recientemente la comparecencia a la que usted aludía del Director General y que esperamos que pronto vea la luz esa regulación porque si hay algo que tampoco compartimos de este debate es los planteamientos que desde el Consejo de Gobierno nos han llegado para trasladar su rechazo a la iniciativa, su criterio desfavorable, porque nosotros entendemos que es necesario regular y no ir todo lo contrario, al proceso que el Gobierno parece indicar, que es el camino de la desregulación.

Yo espero que corrijan este planteamiento y no acudan a esa figura, sino todo lo contrario, para nosotros la regulación es necesaria y en temas como la observación de la fauna se hace más evidente y se hace más rotunda esta afirmación y yo creo que, desgraciadamente, están pasando los meses y vemos cómo se acerca otra temporada de avistamiento de nuestra especie emblemática como es el oso pardo. Ayer ya circulaban vídeos preciosos de osos comiendo casieyos en algún lugar de la montaña central asturiana y estas observaciones hay que hacerlas con mucho cuidado, uno, para no interferir en la relación con la especie y, dos, para preservar la propia seguridad, la propia integridad física de quien está haciendo esas observaciones, porque me temo que en un momento no muy lejano vamos a tener algún susto como ya pasó en Cantabria, por ejemplo, por realizar este tipo de observaciones sin las medidas de seguridad pertinentes.

Y termino ya, señor Presidente.

Yo creo que al igual que en el debate que la semana pasada manteníamos sobre las autocaravanas, en este sector en concreto, en el sector de los guías, voy a decir los tres mismos adjetivos con los que definí la posición de mi Grupo para terminar: tiene que ser una actividad que se haga de forma ordenada, que se haga de forma segura y que se haga de forma sostenible.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Yo he escuchado atentamente el debate, como no podría ser de otra manera, y sí quisiera hacer una aclaración. Aquí, desde esta misma tribuna, se ha hablado de pesca, se ha hablado de agricultura, de agroganadería, de queserías, de la llingua, se ha hablado incluso del despoblamiento de determinadas zonas de Asturias, del invierno demográfico, y hemos acabado hablando también del oso cantábrico. Yo no dudo de que todo esto tenga mucha importancia y cada cosa en su contexto la tiene y, evidentemente, mucha, pero estamos hablando de una modificación de algo que afecta a los guías turísticos, con lo cual si me permiten voy a intentar centrar el debate.

Qué es un guía turístico, porque sería lo primero que tenemos que plantearnos, y la diferencia entre un guía turístico y un guía turístico oficial. Primero hay que entender qué es un guía turístico, yo soy un guía turístico, por ejemplo. Yo soy de Gijón de toda la vida, he nacido, he vivido muchos años, conozco mi ciudad, pues yo cuando la gente viene de fuera se lo enseño, una cosa habitual, ¿sería yo un guía turístico?

Yo les voy a dar un ejemplo práctico, esto lo he hecho muchas veces, pero una vez alguien de los que vinieron me dijo “vamos a coger un guía oficial” y fue una guía de Gijón y yo, gijonés, oiga, aprendí mucho, por qué, porque no puede ser cualquiera guía turístico, no lo puede ser, y esta es una profesión.

Y ahora vamos a hablar de los oficiales, qué es un guía turístico oficial, una cosa que está reglamentada y tiene unos problemas este sector muchos de intrusismo, muchos, porque hay normativa laxa europea que ya se mencionó aquí, la legislación Bolkestein, que deja abierto este tema, incluso algunas comunidades como Cataluña tuvieron que echar atrás la regulación que tenían con guías turísticos. Los guías turísticos oficiales son solo en determinados espacios, son en los bienes de interés cultural del patrimonio del Principado de Asturias y en espacios naturales, pero lo que yo tengo claro es alguien que cree que el turismo puede ser motor de Asturias es que dan un salto de calidad al turismo, yo no voy a enseñar mi ciudad como lo hace un guía turístico, le da un valor añadido al turismo en general, que es el que estamos buscando, un turismo de calidad, para mí son indispensables y benefician la imagen de Asturias.

Y ahora vamos a ir a la legislación, están regulados en Asturias, en el Decreto 59/2007, de 24 de mayo, en el cual dice, voy a resumir, es aquel que presta los servicios de manera habitual y retribuida y en unos espacios determinados que he nombrado antes, museos, bienes inmuebles declarados de interés cultural, del patrimonio cultural y espacios naturales protegidos, esto se amplía después con el decreto de 2014, que incluye la figura del guía de montaña, que emplea criterios en opinión de mi Grupo Parlamentario correctos de seguridad, es una actividad específica que tiene criterios de sostenibilidad y seguridad que son necesarios y amplía la figura de monitores. Muy bien, esto es lo que tenemos.

Y ahora qué nos propone el Grupo Podemos, que es de lo que estamos realmente hablando aquí, propone una modificación en la cual dice lo siguiente, establece una profesión de guía rural local y la voy a resumir también, en la cual habla de prestación habitual y retribuida, evidentemente, los está equiparando a lo que llamaríamos un guía turístico oficial, y va a terminar diciendo que tenga unos conocimientos evidentes de comarca, rutas de senderismo, rutas naturales, costumbres, etcétera, y dice, sin necesidad de estar habilitados como guía de turismo, porque están acreditados por sus especiales conocimientos del medio, luego hay una disposición adicional, aquí lo aclarará, seguimos leyendo, dice que será reglado por vía reglamentaria, pero aquí volvemos “se valorarán”. Pero qué es valorar, o sea, se valorarán los conocimientos relativos a la actividad como son todos, y aquí hace una enumeración exhaustiva desde ríos, montes, conocimiento de flora, parajes y uso de la variante lingüística de la zona. Esto me parece ya absolutamente de verdad para nota, pero de qué zona, es decir, aquí no hablamos ni del asturiano ni hablamos de la llingua ni de la llingua que se habla en la zona de Navia, no, no, de la zona, oiga, y la zona rural de Gijón, cuál es la variante, quién juzga esto, que también la hay.

Mire, introduce aquí unos conceptos ambiguos, que entramos en el tema de los conceptos jurídicos indeterminados, y es un terreno absolutamente pantanoso, por qué, mire, decían algunos especialistas que es el caballo de Troya de la Administración, para otros le da la discrecionalidad necesaria, por qué, quién aplica esto, reglamentariamente quién decide, el Principado de Asturias, cuál es la variante lingüística, valora cuál es conocimiento..., es que es absurdo, le está dando una capacidad discrecional en un sector que lo que necesita está, por la normativa europea, muy poco regulado y está abriendo una puerta a desregularlo más, estamos abriendo una puerta a una discrecionalidad administrativa, que, por cierto, no solo en Asturias, es otro de los problemas de esta profesión, y no solo en Asturias, en todas las autonomías hay quejas, por qué, porque como solo esas titulaciones oficiales en estos espacios las da la Administración, le puedo asegurar que no hay comunidad en la que no haya polémica de por qué se da a unos, no se da otros, es un problema real, aparte del intrusismo, pues esto lo ampliaría por cuatro.

Yo creo que el turismo debe ir hacia la calidad, debe ir hacia la formación continua y esto alguien también lo dijo aquí, no me importa repetirlo, oiga, es que dos cosas, los actuales guías de turismo, primero, interpretan, porque no es solo conocer, yo puedo tener un gran conocimiento de algo, pero no tengo por qué tener los conocimientos para interpretarlo, y los guías lo interpretan, que es el valor añadido que se le da al visitante, y después es que, efectivamente, es que yo sí quiero un turismo de calidad, evidentemente, alguien de la zona del oriente que nació allí va a saber más que un guía turístico oficial con la misma titulación de Gijón o de Oviedo, pero si tiene la titulación de guía, la formación de guía, los conocimientos de guía y conoce la zona es lo que yo quiero para el turismo de Asturias y es lo que realmente es bueno para esa zona y los guías se forman y los guías tienen una formación continuada, qué me está diciendo, que los que hay ahora no conocen el medio, unos más que otros, como en toda profesión, pero, evidentemente, es lo que tenemos que buscar, la calidad para el turismo de Asturias.

Para concluir, mire, yo creo que esto aporta más problemas, se lo digo de verdad, más problemas que soluciones a lo que es el sector de los guías, que repito que es de lo que estamos hablando, el resto es muy interesante y se ha hablado muchas veces en esta Cámara, pero estamos hablando de regulación y de guías y en tema de regulación de guías esto lo que aplica es más confusión y no solamente no soluciona los problemas sino que alguno desde nuestro punto de vista los ahonda, ahonda los problemas del sector.

Mire, nosotros no estamos pensando ni en el interés de los guías ni en el interés en este caso de nadie, sino en el interés de los asturianos, que lo que quieren es un turismo de calidad y lo que necesitan es ir en la dirección que nosotros hemos planteado aquí, nosotros creemos que si en algo aprecia la ciudadanía a los políticos es cuando somos capaces de solucionar problemas y, sinceramente, creo que si nosotros le diéramos el sí crearíamos más problemas que los que íbamos a solucionar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.

Me temo que hoy me voy a repetir con muchos de los Portavoces que me antecedieron en la palabra, pero quisiera comenzar diciendo algo que llevo escuchando durante estos dos últimos años aquí reiteradamente, en esta tribuna, y yo, como persona que nací en un pueblo y que vivo en un pueblo también y que me críe en un pueblo, estoy bastante hastiada de que desde esta tribuna se baje a reivindicar la dignidad de las gentes que viven o que vivimos en los pueblos. Miren, la gente que vivimos en los pueblos tenemos mucha dignidad, no necesitamos que nadie venga aquí a reivindicar esa dignidad.

Y también quiero decir algo en que estoy de acuerdo con la Portavoz de Foro, que el turismo rural, un turismo de mucha calidad en Asturias, nació como complemento de una serie de actividades en el medio rural, concretamente de la ganadera y de la agricultura, y ahora ustedes se están inventando otra profesión que complementa al complemento que en su momento se hizo, en todo caso, algunos, evidentemente, se profesionalizaron y son grandes profesionales hoy en día de turismo rural en el medio.

Pero, miren, el 26 de abril, ustedes presentaron una proposición en esta Cámara, una modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, que es la Ley de Turismo, que posteriormente retiraron porque carecía de cualquier rigor jurídico, por no decir que era manifiestamente ilegal, porque lo ponía el propio informe del Ministerio de Economía y Competitividad que hizo respecto a esta modificación. Ante este informe, ustedes corrigieron dos irregularidades, que una era que las personas que ejercieran esta actividad en el medio rural debían contar con una inscripción previa en el registro de empresas y actividades turísticas y otra era que la que decían que era un requisito territorial, que ya dijeron algunos Portavoces y explicaron aquí, que estos guías rurales locales, que llaman ustedes, debían vivir en el territorio, estar censados en el territorio donde iban a ejercer esta actividad, esto lo modificaron, como digo, porque vulneraba total y absolutamente la Ley de Garantías de Unidad de Mercado, la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, que transpone una directiva del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa, que garantiza el libre acceso y ejercicio y expansión de las actividades económicas en todo el territorio nacional. Pues una vez corregidos y modificados estos términos, nuestro Grupo, al igual que el Consejo de Gobierno, cree que el espíritu de la propuesta sigue siendo el mismo, es decir, favorecer que solo sean prestadores de este servicio los habitantes de las zonas rurales, pues así se sigue manteniendo en el párrafo 3.º del punto 1.º de la exposición de motivos, además, los requisitos que se exigen encajan casi exclusivamente con una persona que resida en el medio rural, en algún pueblo, en alguna comarca y cuando menos lo que hacen es impedir o limitar que determinadas personas accedan a esa profesión o a esa forma de vida.

En todo caso, con esta propuesta se pone de manifiesto, desde nuestro punto de vista, el desconocimiento que tiene el Grupo Podemos Asturias de todo lo relacionado con la profesión de guías de turismo, y esto no lo digo yo, lo dicen los propios profesionales de guías de turismo.

En el Decreto 59/2007, que también se citó aquí, se regula esta profesión en espacios protegidos naturales, aunque muchos guías en Asturias, también se dijo, trabajan en el medio rural, otros trabajan en medio urbano, algunos trabajan en zonas turísticas importantes y otros trabajan en lugares mucho menos turísticos; muchos trabajan en comarcas muy concretas, son muy conocedores, tienen conocimientos muy profundos, muy específicos de materias muy concretas, y además son, muchos de ellos, guías que viven en esos mismos territorios, y son guías de turismo que han conseguido su habilitación.

Habilitación que, por otra parte, para ustedes no debe estar sometida a ningún requisito más que a la acreditación del conocimiento del medio. Esto, cuando menos —ya lo dijeron también otros Portavoces— es ambiguo. Guiar un grupo de personas o a una persona —y cito aquí APIT, asociación de guías de turismo del Principado de Asturias— es algo más que enseñarle un lugar de interés, una historia, un elemento singular; es algo más que saber de legislación, de gastronomía, de historia, de flora, de geografía, de geología o de arte, es saber adaptar la visita a los perfiles de los visitantes, por no hablar de la contextualización y de la transversalidad, interrelacionando aspectos, como ya se dijo, muy diversos, visión global y específica de los guías de turismo, y esto es lo que se llama en su lenguaje “la interpretación”, por no hablar del conocimiento de idiomas.

Porque usted citó aquí esa posibilidad, que la interpreta al revés de cómo se interpreta normalmente. Dice usted que se puede hacer una guía en cualquier idioma o en el idioma que se decida, pero no es el que decida el guía, es el que decidan los visitantes; así lo interpreto yo y lo

interpreta todo el mundo. Usted dice que es el que decida el guía. No lo tiene nadie claro que la guía se haga en el idioma que decida quien guía.

En palabras, como digo, de la asociación de guías de turismo de Asturias, APIT, hay más desconocimiento que conocimiento, y también dicen, y nosotros estamos de acuerdo en ello, que hay ciertos intereses más que evidentes de personas o de empresas que con esta modificación se aseguran una cobertura legal y gestan una figura innecesaria para realizar una actividad que ya es legal en el 70 % del territorio. Aquí se dijo también por alguno de los Portavoces: los guías de turismo están habilitados para los espacios naturales protegidos, para el 70 % del territorio está reconocida esta actividad. Paradójico, cuando menos, y da que pensar también, esta modificación.

Y también quiero recordar que en el decreto de turismo activo del Principado de Asturias, que es el 111/2014, ya se habla de monitores para las cincuenta y siete actividades que se recogen en este decreto, entre ellas —se dijo aquí—, senderismo o los guías de montaña.

Y además, y termino, el que desde la Comunidad Autónoma se regulen las condiciones o requisitos sobre cómo se efectúa o por quién se efectúa la información turística de interés y de ámbito local o comarcal podría invadir competencias municipales o comarcales, que son competencias propias o delegadas de los territorios, de los municipios o de las comarcas, y en nuestra Comunidad Autónoma tenemos muchos ejemplos y variados, y basta citar dos: uno es los fondos Leader, que nacen y se desarrollan por y para los territorios rurales o comarcales, o los agentes de desarrollo rural, que son competencias propias de los territorios, como digo, la información de interés turístico.

Por lo tanto, nuestro Grupo, por todos los motivos que acabo de decir, va a votar en contra de esta toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 7 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto número veinte, preguntas al Presidente.

Se han presentado cuatro preguntas, suscritas por el orden siguiente: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Foro Asturias. En este orden se van a tramitar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromisos y actuaciones va a impulsar su Gobierno en la ciudad de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, en primer lugar, formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular es la siguiente: ¿qué compromisos y actuaciones va a impulsar su Gobierno en la ciudad de Gijón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el martes avanzamos un paso más en la ampliación del hospital de Cabueñes. El Consejero de Sanidad firmó con el estudio de arquitectura López Fando y Asociados el contrato para redactar el proyecto.

Le digo esto porque me parece lo más emblemático. Nosotros ya sabe usted que ponemos mucho interés en la mejora de las infraestructuras sanitarias, y después del HUCA y del Álvarez-Buylla queremos hacer realidad este proyecto de un hospital que hay que ofrecer a los gijoneses, de vanguardia para el siglo XXI, y solo la primera fase exigirá un desembolso de treinta millones. He elegido la ampliación de Cabueñes por ese carácter, insisto, simbólico que tiene por la relevancia, pero podemos hablar de muchas cosas más. Del desbloqueo, por ejemplo, de la regasificadora de El Musel; de la estación intermodal, de la recuperación de la autopista del mar..., en fin, de una serie de asuntos en los que importa que Gijón siga o con ellos pueda seguir manteniendo el liderazgo industrial y económico que le corresponde como mayor ciudad de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Si formulamos esta pregunta y no descartamos en el futuro ir refiriéndonos en esta sesión de control a otras ciudades importantes en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, es porque queremos singularizar, y tenemos, señor Presidente, dos sensaciones y dos percepciones: no sabemos muy bien si la ciudad de Gijón no tiene el trato correspondiente en el ámbito presupuestario, en el ámbito institucional porque desde el gobierno municipal no se pide, o porque ustedes no se ponen al teléfono de las peticiones del Gobierno municipal. Lo que es indubitado es que la ciudad, como usted muy bien decía, si no capital sí con mayor número de habitantes del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, tiene sin resolver no pocos temas fundamentales para el futuro de Gijón y para el futuro de los gijoneses.

Pero voy a decirle algo más, y es un juicio de valor, evidentemente, es un juicio de valor. Hubo muchos años de triunvirato socialista, muchos años, demasiados años, triunvirato socialista es que gobernaba el señor Areces, socialista, en el Principado de Asturias; que gobernaba el señor Zapatero, socialista, en el Gobierno de España, y que gobernaba una alcaldesa socialista en la ciudad de Gijón. Y hay un dato que también es relevante: en los años del triunvirato hubo bonanza económica y presupuestaria, lo cual quiere decir que se podían haber impulsado obras trascendentales para el futuro y el desarrollo de la ciudad de Gijón y que anhelan, exigen y reivindican, con razón, los gijoneses. ¿Y sabe lo que han hecho ustedes? Pues lo que han hecho ustedes es un cúmulo de retrasos, de líos, de pleitos, de tribunales, de paralizaciones y de gestiones insuficientes que han supuesto a la ciudad de Gijón atrasarse en lo que otras ciudades de su importancia llevan años conseguido en el conjunto de España. Tal vez sea Gijón la única ciudad de su tamaño que todavía tiene por resolver una estación central de autobuses, y le quiero recordar que fue en el año 2002. Ustedes, que son tan celosos para exigir cumplimientos a los demás, y que pasan y pasan los años en unos extraños relatos, desde luego, un día de estos van a ganar ustedes el relato de la novela corta porque son unos tremendos relatos los que hacen en la ciudad de Gijón y en general en Asturias, pero sin ningún éxito, sin ninguna gestión, sin ninguna solución.

Estamos pendientes en la estación depuradora denominada La Plantona, en Gijón, de que se resuelva en la Audiencia Nacional, sí, sí, de que se resuelva en la Audiencia Nacional un incidente de ejecución de sentencia. Porque ustedes, los socialistas, tramitaron mal ese tema. Y hubo que volver a sacar a licitación el estudio de impacto ambiental.

Pero también fueron incapaces de plantear adecuadamente el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Y también llevó un varapalo y un revolcón en los tribunales. Alguno de los presentes seguramente tiene más elementos de juicio que la que les habla.

Y no le voy a contar nada que usted no sepa con los accesos a la Zalia, esa obra absolutamente faraónica en que su antecesor, el señor Álvarez Areces, se olvidó de los accesos y todavía, señor Fernández, están pendientes de resolver, están pendientes de resolver.

Pero usted se refería al hospital de Cabueñes. Yo quiero recordarle que tuvo un mal inicio. A nosotros nos pareció absolutamente inadecuado que un proyecto de ampliación del hospital de Cabueñes en la ciudad de Gijón ustedes lo presentasen en la Casa del Pueblo. Aquello ya nos hacía intuir que iba a tener un tratamiento partidario y partidista. Porque no nos parece lo más adecuado que se presente en la Casa del Pueblo un plan que afecta y que ojalá beneficie a todos los gijoneses. Pero le voy a decir más, su compañero de escaño, el Portavoz de su Gobierno, trató de meterlo de rondón en los proyectos del Plan Juncker. Y claro, aquello no prosperó, porque no iba de hospitales. Y ustedes adjudican el proyecto de redacción, de la ampliación. Y hablan del año 2020. Otro relato de novela corta. Deben decir con claridad y con precisión qué proyecto tienen de reforma y ampliación

del hospital de Cabueñes, de Gijón, porque la ciudad y el Área Sanitaria V lo necesitan. Lo necesitan porque es con diferencia, señor Fernández, el hospital que acumula mayores listas de espera y, por tanto, mayor fracaso en la gestión para los usuarios de Cabueñes.

Y tampoco, tampoco fueron capaces de resolver los problemas de calidad del aire en la ciudad de Gijón. En el año 2014 finalizaron un plan sin éxito ninguno. Y estamos hablando de 20.000 gijoneses de la zona oeste, de 20.000 gijoneses en que pueden derivarse problemas de salud. Y son temas serios. Ahora dijeron que lo iban a tratar en el 2016. Nada se sabe todavía de ese tema, señor Fernández. Como de tantos otros temas que nada se sabe.

Por esa razón, por esa razón, nosotros quisimos trasladar a este debate, tan difícil hablar con usted, tan..., bueno, para nosotros, otros se ve que los recibe usted de buen gusto, seguramente para hablar de Murcia, pero tan difícil para algunos hablar con usted. Y tenemos que, de forma compendiada, de forma condensada y de forma sintética, tratar cada 15 días de trasladar a este debate los temas que usted sistemáticamente rehúye cada día, porque cada vez, señor Presidente, está menos tiempo en Asturias y se ocupa menos tiempo de los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, antes que nada quiero decirle que todo lo que diga usted de Gijón es digno de especial atención, porque usted es gijonesa, además fue presidenta de su partido en Gijón y...
(Comentarios.)

¿No? Bueno, pues retiro esto. Pero, en todo caso, el conocimiento es muy preciso porque lo que sí fue fue candidata, sin éxito, pero candidata dos veces, ¿o fueron tres?, a la Alcaldía de Gijón. Por tanto, está, insisto, acreditada para hablar sobre ello.

Oiga, luego, cuando habla de esto de la novela corta y este tipo de cosas, no, tan corta, no, porque habla de un triunvirato, el socialista en Gijón, que debe de venir de la época del de César, Pompeyo y Craso, que es el que yo creo que fue primero en la historia que podemos recordar, ¿no?

Lo que sí le quiero decir es que nosotros nos ponemos al teléfono, al teléfono para Gijón y para cualquiera. Y para usted también. Y si quiere usted que la reciba, yo la recibo, como hago con cualquier Portavoz de esta Cámara. Y lo sabe perfectamente. No tiene más que pedírmelo. Por tanto, sí...

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: El que necesita hablar conmigo es usted.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Ah, bueno, bien, vale, pues entonces le pediré, le pediré también un... (Risas.) Está bien, bueno, pues nada, oiga, ¿me recibirá?, se lo pido.

En todo caso, verá, yo quería plantearle qué cosas son las que estamos haciendo. Pero, claro, ya me doy cuenta de que usted debe saberlo, porque están en el Presupuesto y usted lo conoce perfectamente; de otra manera, no entendería que lo hubiera apoyado, ¿no? Pero, por ejemplo, Hacienda continuará con la adecuación del edificio de los antiguos juzgados de Poniente, ¿eh?, pues eso supone 2,8 millones. El Consejero de Empleo e Industria está negociando con el Gobierno de España la puesta en marcha de la regasificadora, antes me refería a ella, espero que pueda estar autorizada antes del otoño, porque es muy importante desde el punto de vista portuario y también industrial para Gijón. Educación tiene presupuestadas obras en varios centros, por 2,3 millones, entre ellos, las ampliaciones del colegio Alfonso Camín, de los institutos Rocés y Montevil, junto con la reforma del Fernández Vallín. Por parte de Servicios Sociales, usted conoce también que mejoran o que prosiguen las mejoras en la Residencia Mixta, que incluirá la adecuación de unidades de convalecencia, sí, en cooperación con Sanidad, serán las primeras que se establezcan en Asturias. Carreteras, a las que ustedes dan tanta importancia, yo también, se están terminando... Ah, no, vale. Entonces, este año no vienen bien los Presupuestos del Estado en carreteras, intuyo, en fin. Se está terminando la reparación de Tabaza-Tremañes, en breve se licitará la mejora de Gijón-Alto del Infanzón, está previsto licitar este año el desdoblamiento de la AS-248 entre Rocés y Gijón; la mejora de Veranes y Veriña para luchar contra la contaminación, algo muy importante, usted lo sabe, hemos revisado el Plan de calidad del aire, establecido un protocolo, sí, en colaboración con los ayuntamientos que se han puesto al teléfono, el de Gijón y el de Carreño, para actuar en situaciones meteorológicas que impidan la dispersión de partículas. Por cierto, hay una inversión por parte de

Arcelor de más de 5 millones de euros en relación con sus emisiones, limitación de sus emisiones, que conviene señalar, aunque no sean, desde luego, algo que ejecuta este Gobierno.

Por tanto, el compromiso yo creo que está claro y usted lo conoce, porque está en los Presupuestos. Entra dentro de la lógica de oposición y Gobierno, que, bueno, trate de contraponer un asunto con otro. Pero, oiga, ¿usted cree que la manera de defender a Gijón es, por ejemplo, cuando usted se paseó ahí con la señora Pastor no para prometer algo que no podía cumplir, sino algo que sabía que no iba a cumplir? Yo creo que, más allá de los discursos, hay que ser un poco serios, ¿no?, y hablar con cierta precisión.

Y antes hablaba usted de la depuradora, de la depuradora de Gijón. Oiga, pues ahí Medio Ambiente no ha puesto en marcha un estudio que se le demanda para 2014, y no lo ha hecho, y convenía que lo hiciera. Pero usted prefiere hablar de los errores que previamente cometieron los socialistas.

En todo caso, el interés del Gobierno por Gijón está al menos tan acreditado como el suyo.

Pero, mire, le digo otra cosa. Usted hoy ha hablado de Gijón, ha hecho muy bien. Yo creía que lo tenía delegado en Foro Asturias. Bien, no lo hace, me parece, me parece bien. Pero ya que usted me pregunta, yo quería preguntarle a usted también alguna cosa, porque con una mano, sí, además de rabiosa actualidad, ustedes con una mano pactaban con Ciudadanos un tren mixto y con la otra mano, con Foro, uno que no lo era. Y esto es muy importante para Asturias. Pero no solamente es muy importante para Asturias, es muy importante para Gijón, porque gran parte de las mercancías vienen o de El Musel o de Aceralia. Y les importa mucho tener un traslado mixto en la variante. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el coste previsto de las rebajas fiscales pactadas por su Gobierno con el PP

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, pregunta el Grupo de Izquierda Unida. Para formular la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, gracias.

Señor Presidente, ¿cuánto supone la rebaja acordada con el Partido Popular en materia de sucesiones y donaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, la pérdida de ingresos que se calcula está en torno a los 30 millones de euros, una parte relacionada con lo que ya se aprobó en los Presupuestos del Principado y la otra, con una ley que pondremos en marcha y que previamente y para aprobar esos Presupuestos habíamos pactado con el Partido Popular, y en todo caso, ya en relación con este año, teniendo en cuenta que el devengo que se pueda producir en 2017, como hay 6 meses para la autoliquidación, el efecto, esto es, aproximadamente, insisto, 30 millones, los veremos en 2018.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en opinión de mi Grupo Parlamentario, es una rebaja temeraria, creemos que 30 millones de euros, probablemente por encima de los 30 millones de euros, porque no contabilizamos algunos elementos que tienen que ver con el destope en las empresas, o también el impacto de otras medidas que nos hemos encontrado al final de la negociación, son importantes para esta Comunidad Autónoma. Los que hemos negociado con ustedes Presupuestos de la Comunidad Autónoma sabemos lo que es un millón de euros, por tanto, también sabemos lo que pueden ser 30 millones de euros.

Sobre todo teniendo en cuenta que 30 millones de euros benefician a una minoría de los asturianos, convierten un impuesto que afectaba al 4 % en un impuesto que puede afectar al 1 % de los asturianos

y, sin embargo, detraen presupuestos, detraen ingresos para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Creemos que para el Gobierno y para la Comunidad Autónoma ha sido un mal negocio.

Me responderá que tiene que ver con los Presupuestos, con el pragmatismo habitual, y dirá que nosotros hemos estamos en la negociación de los Presupuestos, y es cierto. Y les hemos animado a negociar más allá de la negociación que tenían con nosotros, para obtener una mayoría, pero así como nosotros tenemos la responsabilidad de estimular y de negociar el Presupuesto ustedes tienen la responsabilidad del resultado, y ese resultado, en nuestra opinión, es una rebaja temeraria con consecuencias importantes para nuestra Comunidad Autónoma, podríamos decir un dulce en la boca para el año 2017 que permanecerá en las caderas del Gobierno y de la Comunidad Autónoma durante varios años porque es muy fácil bajar un impuesto, pero es muy difícil, casi imposible, subir un impuesto en este país.

Pero nos preocupan algunos aspectos que tienen que ver más allá del impacto económico. Nos preocupa el modelo de salida a la crisis. ¿Qué quieren ustedes decir, Partido Popular y Partido Socialista, con este acuerdo, que estamos ya fuera de la crisis económica? Eso lo dice el Partido Popular, pero yo no lo comparto, yo creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos considera que todavía estamos en un período de crisis, de estancamiento económico no solo en nuestro país, sino en Europa.

¿Qué quieren ustedes decir, que vamos a salir de la crisis como llegamos? Es decir, que bajando impuestos y diciendo bajar impuestos es de izquierdas, que cargando sobre todo el impuesto sobre el suelo o cargando sobre todo el impuesto sobre la deuda ¿vamos a salir de la crisis? ¿Vamos a salir de la crisis económica con el mismo modelo insolidario que nos llevó a la crisis? Nosotros creemos realmente que no. Que por ese camino no salimos de la crisis económica, sobre todo no salimos de la crisis económica y no salimos de la crisis social.

Pero más allá de todo ello. Nos preocupa el modelo social, y creo que a usted también le preocupa, porque incluso no es del ámbito de la izquierda, es del ámbito de los ilustrados, casi es de la Revolución Francesa, y es el modelo social que se apoya en el esfuerzo y en la justicia frente al modelo social que se apoya en el privilegio y en la insolidaridad.

Pues bien, esta nueva reforma, como lo fue la derogación de la ley de patrimonio, del impuesto del patrimonio, ahora prácticamente estamos liquidando el impuesto de sucesiones, lo que hace es entronizar la herencia frente al esfuerzo, curioso, que la derecha siempre habla del esfuerzo, pero luego siempre se remite al privilegio. Pero lo que nos sorprende es que lo haga el Partido Socialista, que es heredero también de la Revolución Francesa y de los valores de la Ilustración, del valor del esfuerzo y de la justicia social.

Pues bien, ese esfuerzo y esa justicia social quedan preteridos a favor del privilegio y a favor de la insolidaridad.

Y no le hablo de algo, digamos, que pertenece al pasado, porque hace muy poco tiempo el Banco de Italia ha hecho una publicación, una publicación rigurosa, sobre las familias de Florencia, y resulta que a pesar de los impuestos de sucesiones, a pesar de los impuestos del patrimonio, las principales familias de Florencia, los Médicis, entre ellos, siguen siendo las familias principales de hoy. Es decir, 600 años después del reparto de impuestos de 1427, 600 años después, las familias ricas de Florencia siguen siendo las mismas, lo cual demuestra un fracaso evidente de esa idea de la Ilustración del esfuerzo y de la justicia social.

Pero podría decir que es únicamente un estudio y que no tiene un impacto sobre nuestra realidad. Y no es cierto, también en España y en Estados Unidos hay estudios recientes sobre cómo se emplean los jóvenes, cómo se emplean nuestros hijos. ¿Se emplean en función de su capacidad, en función de sus resultados intelectuales? No, de ninguna manera, es el cuarto o el quinto factor que influye sobre su empleabilidad y sobre su movilidad social.

¿Saben ustedes cuáles son los primeros? El patrimonio de sus padres. En primer lugar. En primer lugar.

En segundo lugar, el nivel educativo de su familia. Y en tercer lugar, y muy por encima de lo que he comentado ahora sobre su esfuerzo intelectual, las relaciones sociales de su familia, Señorías.

Por tanto, es muy importante que en este país recuperemos los impuestos que dan lugar al incremento de la riqueza. Un incremento de la riqueza que es insoportable y que en nuestro país multiplica por 10 y por 100 el incremento de la renta.

Eso demuestra un fracaso de nuestro sistema fiscal y nosotros creemos que el Gobierno no puede formar parte, por mucho que necesite la liquidación presupuestaria a que hemos asistido a lo largo de los últimos años porque estamos convencidos de que los impuestos no son de izquierdas. La rebaja de

impuestos no es de izquierdas. Creemos que los impuestos justos repartidos equitativamente sí son de izquierdas.

Por último, señor Presidente, me ha preocupado la justificación de su Gobierno en relación con el impuesto fundamentalmente que no estaba previsto, que era el de donaciones. La justificación que es que un descenso en los tramos supone un incremento de la recaudación. La curva de Laffer, que el otro día usted denostaba en esta Cámara, que no funcionaba, porque no ha funcionado en patrimonio, no ha funcionado en sucesiones, no ha funcionado en la reforma del IRPF del señor Montoro, hemos disminuido los ingresos en todo caso, pues esa curva de Laffer...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ... la hace suya el Gobierno del Partido Socialista, eso se llama, señor Presidente, “síndrome de Estocolmo”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado: Este debate ya lo tuvimos la semana pasada, entonces le comenté que yo defendiendo este impuesto y lo voy a seguir defendiendo. Otra cuestión es quién paga el impuesto, desde dónde se paga, cuál es el umbral. Yo le aseguro a usted que los Médicis pagarían el impuesto en Asturias, los que no lo pagan son personas que tengan un patrimonio de 300.000 euros, que es alto, pero no hagamos comparaciones que tienen que ver con lo que usted está leyendo ahora sobre (...) y ese tipo de cosas. O que lo ha leído en el pasado.

Vamos, esto es una cuestión bien diferente. Una cuestión son los grandes patrimonios y otra cuestión es lo que estamos haciendo aquí en determinados umbrales de renta que exoneramos de este tributo. Por tanto, la exageración no es buena, incluida la política.

Además, verá, usted puede estar ahí y hablar como una referencia en relación con el impuesto este o cualquier otra cosa, pero yo tengo que gobernar, y no solamente tengo que gestionar la realidad, es verdad que se puede rechazar o cambiarla, pero lo que no puedo es obviarla, y no puedo obviar la realidad fiscal que existe en España y si usted la mira verá, coja las tres comunidades que están inmediatas a nosotros, en Castilla y León estamos prácticamente en el mismo nivel, con esta adaptación que nosotros hacemos, en Galicia el umbral está más alto que el nuestro y en Cantabria sencillamente ha desaparecido el impuesto, estamos hablando siempre en línea directa, ha desaparecido, al 99 % se ha bonificado, hablo de las tres comunidades del noroeste, geográficamente conectadas con la nuestra, pero podría hacerlo con el conjunto de España.

Usted me está diciendo, es que obvia esa realidad, pero me está diciendo otras cosas, por cierto, el descenso en donaciones no se justifica de esa manera, el descenso en donaciones o la vinculación de donaciones con sucesiones es necesaria, porque es un impuesto que está muy interconectado, y cuando se hacen modificaciones, que se han hecho muchas, ha tocado mucho el impuesto de sucesiones, conviene hacerlo también en esto.

Por tanto, la palabra “temeraria” no cabe aquí, porque seríamos los últimos temerarios de esta piel de toro, porque todos los demás ya lo han hecho.

Pero aquí además hay que ver alguna cosa más, por ejemplo, es verdad, 30 millones, pero ahí tenemos que hacer alguna deducción, por ejemplo usted quería eliminar el error de salto, aunque lo llamaba “error de saldo”, bien, pero lo eliminaba, y yo también, hombre, claro que yo también, yo digo de usted, ahora estoy hablando de usted, no de mí, yo ya tengo claro lo que estamos haciendo, y eso suponía una rebaja de esos 30 millones, que usted dice es una cifra inasumible, pero aquí pasaron otras cosas.

Usted recuerde que estábamos dispuestos, en aras de esa estabilidad presupuestaria que yo tengo que valorar, estabilidad política, estábamos hablando de un umbral, bueno, un poco más bajo del que ahora suscribimos con el Partido Popular, pero que significaba también una pérdida de ingresos importante, y ustedes de alguna manera lo suscribían, porque sopesaban también el valor de la estabilidad.

Oiga, no lo sacaron adelante, no se emplearon suficiente o no lo pudieron hacer, en todo caso, lo que no entiendo es que den la patada a la lechera o ahora lloren por la leche derramada, porque al final sí, se derramó leche y entonces acudimos al Partido Popular y hay una cantidad adicional a la que perderíamos de ingresos en aquel caso que yo tengo que asumir.

Por tanto, hablemos con claridad sobre este asunto, y no se atribuya usted solamente la defensa del impuesto, y en toda esta digresión que ha hecho sobre, digamos, el acceso al ascensor social, yo estoy profundamente de acuerdo con usted, salvo en alguna cosa, pues por ejemplo que ahora mismo la meritocracia se está también llevando a unos límites que suponen una nueva clase social, en algunos casos concretos, con unas retribuciones que usted y yo sabemos que son insoportables y que tendrían que aplicarse unos determinados límites fiscales, unos marginales sobre todo, en el impuesto sobre la renta.

Este es un asunto muy complicado y conviene tratarlo con la complejidad que merece, pero al final el problema que tuvimos aquí para hacer la rebaja fiscal en la que estábamos prácticamente de acuerdo todos, usted lo sabe, y es el hecho de que existe una mayoría política que no se pudo convertir en mayoría parlamentaria y ni siquiera, por supuesto, mucho menos, en mayoría fiscal o presupuestaria, porque no quiso Podemos en ningún caso un acuerdo, y eso lo sabe usted, y puede ponerse ahí en su escaño, bueno, en fin, impartiendo doctrina, pero usted, yo y todos sabemos que eso es una realidad evidente.

Es una paradoja que la izquierda actúe así, sí, es una paradoja, pero hay más paradojas aquí, ¿eh?, aquí hay paradojas, en este Cámara, pocas son tan paradójicas como esta.

Por ejemplo, la semana pasada yo vi una reprobación de una Consejera, planteada por el Partido Popular, fíjese usted, una empresa pública del Estado, por cierto, dirigida por un miembro del Partido Popular de Asturias, ahora Diputado, una empresa pública del Estado despide a unos profesionales, a unos trabajadores, el Partido Popular quiere que inmediatamente se integren dentro de lo que él llama el “mastodóntico sistema administrativo”, o sistema público autonómico, y quiere además que lo hagamos vulnerando el principio de mérito y de capacidad, eso es una extraordinaria paradoja en sí misma.

Lo que me preocupa es que ustedes lo hubieran asumido también.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué acciones va a desarrollar su Gobierno para evitar el deterioro de los servicios públicos en Asturias, especialmente en educación y en justicia

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿qué acciones va a desarrollar su Gobierno para evitar el deterioro de los servicios públicos en Asturias, especialmente en la educación y en la justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En fin, sabe usted, ahí está siempre Radio La Pirenaica, pero nos hemos acostumbrado al rumor permanente, lo digo..., verá, señor Diputado, a principios de marzo conocimos el barómetro sanitario, digo para hablar, efectivamente, de los servicios públicos.

Asturias obtiene la quinta mejor nota de todas las comunidades, un 6,97, superior a la del ejercicio anterior, la media nacional se queda casi a medio punto, le doy más datos del mismo barómetro, el 84,2 % de los encuestados opina que la sanidad en nuestra Comunidad está bien o muy bien, y en el conjunto del Estado, el porcentaje se reduce al 66 %.

Sigo con los servicios sociales, tenemos el quinto servicio social más alto de España en su cuantía, la tasa de cobertura por millar de habitantes alcanza el 14,64 %, mientras la media nacional es del 5,65.

Y ahora, la educación, datos muy recientes, la tasa de promoción del alumnado de Primaria se consolida en el 97 %, y en Secundaria, en el 90 %, dos porcentajes también más elevados que la media estatal.

Déjeme preguntarle yo a usted de dónde saca que los servicios públicos en Asturias están en riesgo o están tan deteriorados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Precisamente ese es el sentido de la pregunta, porque nos preocupa que alguno de los servicios públicos esenciales, que todos estamos de acuerdo en que son fundamentales para garantizar el estado de bienestar y la prosperidad de nuestra Comunidad, puede deteriorarse si no se toman las medidas que, a nuestro juicio, se deben tomar para mantenerlos, actualizarlos y revitalizarlos, de manera que den un servicio eficaz y eficiente.

Y nos preocupan dos sectores, fundamentalmente por las decisiones que se están tomando últimamente, o no se están tomando, en ellos, la educación y la justicia.

Miren, en educación estamos muy preocupados y hemos hecho varias iniciativas en este Parlamento, desde nuestro Grupo, dos cuestiones fundamentales, la primera es la etapa 0 a 3, en la que el Consejero de Educación hace 15 días en este mismo Pleno anunció una reducción de mil niños y niñas en la matrícula de 3 años para el curso que viene.

Hay un aumento en el Presupuesto, que nosotros hemos votado a favor y hemos aprobado, de 1.600.000 euros para mejorar el tramo de 0 a 3 años, y, sin embargo, lo que se nos anuncia por parte del Gobierno es que no se van a emplear esos recursos, que se van a ahorrar con el hecho de que haya mil niños menos matriculados, en principio no tenemos ningún anuncio de que se vayan a emplear esos recursos en mejorar la red de 0 a 3 años, en favorecer lo que pagan las familias jóvenes por las escuelas de 0 a 3 años, públicas, y en tomar otro tipo de medidas que favorezcan esa etapa educativa, más bien al revés, se van a cerrar unidades, en algunos casos con dudísima legalidad, como es el caso del colegio de Nazaret, que además no entendemos que no se apoye una circunstancia especial, y no va a redundar ese ahorro en beneficio de esa red de 0 a 3.

Por lo tanto, les pedimos que tomen medidas en ese sentido, porque es una oportunidad excelente para desdoblarse aulas y mejorar la calidad en esa etapa.

Y la segunda cuestión que nos preocupa son las famosas oposiciones a maestros y a maestras de este año.

Mire usted, al principio se nos dijo que el Gobierno central no había habilitado la tasa de reposición, hoy ya sabemos que sí, ayer se firmó, después se nos dijo que si no lo hacía antes del día 15 de marzo, que llegábamos tarde, no es cierto, señor Presidente, porque en el año 2015, y tengo aquí el BOPA, la resolución de convocatoria de oposiciones de maestros fue el día 30 de marzo, 30 de marzo, hace dos años, con su mismo Gobierno, hoy estamos a 31.

Hay seis comunidades autónomas que van a convocar oposiciones, seis, entre ellas, Madrid, 1400 plazas, Andalucía, 2100 plazas, Galicia, País Vasco, las que tienen competencias propias y además tienen un segundo idioma, por tanto, estaríamos a tiempo de convocarlas, es una decisión política que ustedes sabrán por qué la han tomado.

Y después, y sobre todo, el famoso efecto llamada, Cantabria se lo está pensando, hay una noticia de prensa de ayer que dice que está reconsiderando la posibilidad de sacar las 800 plazas o no, ¿usted cree que si no se convocan este año y se convocan el año que viene no va haber efecto llamada? ¿Teniendo las oposiciones este año en todas esas comunidades? El año que viene puede ser terrible.

Hoy los datos hablan de que Asturias necesita convocar 6000 plazas, 6000, plazas de interinos en los próximos tres años, ¿vamos a dejar pasar este año, el segundo año de Legislatura, sin convocar ninguna plaza en la enseñanza? A nosotros nos parece que hay datos suficientes para reflexionar sobre esa decisión, señor Presidente, reconsiderarla y poner el acento en el interés del sector público educativo porque tenemos en la etapa de Educación Infantil y Primaria más de 1000 docentes, más de 1000 ahora mismo que son interinos y hay colegios que no tienen ni un solo profesor o profesora funcionarios y esa situación va en deterioro de la calidad del sistema.

Si ponemos el acento en el interés porque, claro, los mismos sindicatos que aquí dicen que mejor que no se convoquen oposiciones acaban de firmar ayer en Madrid con el Gobierno central que sí, que se convoquen y que se convoquen en toda España. A ver si se ponen de acuerdo entre ellos mismos, pero, además de eso, yo creo que el Gobierno tiene que mirar y nosotros también, este Parlamento tiene que mirar por el interés público educativo en este caso. Y desde nuestro punto de vista es una decisión equivocada que no se convoquen oposiciones este año. Va a suponer que el año que viene tiene que salir el doble de plazas y va a suponer un efecto llamada el doble peor y si no el tiempo nos lo dirá.

Y luego el otro segmento que nos preocupa es el sector de los funcionarios de Justicia porque cuando aprobamos los Presupuestos de este año 2017, que votamos a favor, entre otras cuestiones se habló de abrir una negociación con los funcionarios de Justicia para mejorar su situación laboral y salarial.

Ahora mismo los funcionarios de Justicia del Principado de Asturias son los únicos que no tienen reconocido el complemento específico de la Comunidad Autónoma, no se han abierto las negociaciones con los sindicatos, no sabemos si lo van a abrir y, por supuesto, tampoco tienen la carrera profesional.

Esto hace que, en algunos casos, un funcionario de Justicia de la comunidad vecina de Cantabria, en algunos casos, algunos niveles salariales cobre 230 euros más al mes que un funcionario de Justicia de Asturias. A qué está esperando el señor Consejero de Presidencia para abrir las negociaciones entre los sindicatos y la Administración de Justicia para paliar esta situación, que sí que es de justicia hacerlo, entendemos, y por eso hablamos de posible deterioro de los servicios porque, si no tomamos las medidas oportunas que tenemos que tomar a lo largo de este año 2017, por supuesto que se pueden deteriorar los servicios, por supuesto.

Y otra cuestión relacionada con la justicia es, efectivamente, tomar medidas para la modernización junto con el Ministerio, con el Gobierno central, anteaer estuvo aquí el señor Ministro de Justicia, todo lo que tiene que ver con la modernización de los servicios informáticos, el papel cero, etcétera, y la formación de los funcionarios y la adecuación de las sedes.

Por tanto, son medidas que nos parecen fundamentales, señor Presidente, para mantener y mejorar el servicio público educativo y de justicia, que no se mantiene solo y es muy fácil que se deteriore si no se toman las medidas oportunas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted siempre me pide tres cosas, a veces las tres el mismo día, hoy una, otras veces las va diciendo en días sucesivos, pero lo que me pide, en definitiva, es que aumente las inversiones, que mejore los servicios públicos y que baje los impuestos y realmente resulta bastante difícil cubrir de manera simultánea ese triple exigencia que usted plantea una y otra vez. Ahora lo que sí quiero dejar claro es que, en relación con las oposiciones de Primaria, se lo aclaró ya el Consejero de Educación, y es una cuestión de seguridad jurídica porque es que es verdad que hasta ahora el Gobierno de España no había planteado la tasa, definido la tasa de reposición y por eso nosotros fijamos el 15 de marzo como fecha límite para decidir.

Y no piense usted que lo guardamos, se lo dijimos al Ministerio, dijimos lo que íbamos a hacer y, sin embargo, no hubo respuesta.

Por tanto, dejemos eso claro, de lo que se trataba era de otra cosa y usted lo sabe. De lo que se trataba era de hacer presión a las comunidades autónomas, presión a los Gobiernos autonómicos para convertirlos un poco en rehenes de una estrategia en relación con el Presupuesto y la conclusión a este relato se ha visto claramente. No era necesario porque ya ve que ha habido un decreto en relación con el asunto y al final se pasó de ese, vamos a llamarlo, “chantaje” a otra cuestión.

Pero, en todo caso, nosotros éramos los más interesados en convocarlas, al final usted lo decía, ¿por qué la mayoría de las comunidades no lo ha hecho? Lo hacen 6, yo creo, Andalucía, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia. Y además País Vasco y Galicia tienen unas determinadas connotaciones de acceso a la función pública que no voy a analizar aquí.

Pero, en todo caso, lo relativo al efecto llamada lo hemos dicho y lo mantenemos y usted sabe que, efectivamente, se podía producir y que se puede producir, en todo caso, en otro momento.

De todas maneras, le añado algún dato más para que complete el cuadro en relación con educación. La ratio, y usted lo sabe, porque además usted es del sector, de alumnos es de las más bajas de España, el número de profesores no ha descendido. No ha descendido, sino que ha aumentado, ha aumentado hasta el punto de que hoy el miércoles aprobamos una plantilla básica de 8978 plazas, 8978 plazas es la mayor plantilla que hemos tenido en los últimos 7 años y, sin embargo, efectivamente, se está produciendo una disminución de alumnos, por tanto, no están empeorando las ratios de la educación, sino al contrario, están mejorando.

Y en relación con los funcionarios de Justicia, el Consejero ya ha mantenido hace 15 días una reunión con la plataforma correspondiente y, efectivamente, vamos a abrir la negociación en relación con lo que usted comentaba, pero hay otras cosas también relacionadas con la justicia que están en marcha, por ejemplo, estudiando la firma de un convenio de colaboración tecnológica con el Ministerio para la implantación de la justicia digital, pero este año nosotros en Asturias dedicamos

5,5 millones de euros para la justicia gratuita y en ese sentido y por habitante somos la cuarta comunidad autónoma en porcentaje de inversión en este servicio.

En cuanto al asunto de los registros, que usted habló de él, aunque hoy no lo haya mencionado, también el Consejero lo ha dicho y lo mantenemos, que procuraremos que, efectivamente, no se cierren los registros en Asturias. Eso no va a pasar en el conjunto de España.

Naturalmente que somos receptivos a las reclamaciones de los responsables judiciales, pero, fíjese, le voy a decir una cosa, hace justamente un año, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias hacía unas declaraciones que entrecomillo, decía, se han hecho cosas en sedes judiciales, se van a hacer más y se está dando un avance muy importante en la provisión de medios informáticos para juzgados, tribunales y jueces. Eso no lo digo yo, lo dice el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Por tanto, insisto, hay muchas cosas que hacer, muchas cosas que mejorar, pero esto no está en la situación que usted suele comentar, lo digo hoy y el resto de los días en los que me hace preguntas.

No, verá, no entiendo por qué se apunta siempre en esta carrera de la crítica, donde en este hemicycle tiene tan serios competidores.

A veces veo como si se revolviere un poco, como si no fuera su cama, como si no encontrara postura, a ver si resulta que es que está demasiado próximo a la cama de la derecha en este hemicycle y demasiadas veces deja solo a este Gobierno.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa adoptar alguna medida para impedir el expolio continuado del patrimonio de Cajastur

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

La pregunta que formulamos desde Foro es la siguiente: ¿piensa adoptar como Presidente del Principado de una vez por todas alguna medida para impedir el expolio continuado del patrimonio de Cajastur, que ahora amenaza con dar un paso más con la pretensión de Liberbank de disponer discrecionalmente de una de las colecciones de arte más importantes de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, la colección de arte continuará en Asturias, eso quiero dejarlo absolutamente claro antes de que usted se despeñe por el barranco habitual de insultos y de descalificaciones, por tanto, que quede claro lo más importante, la colección de arte de Cajastur seguirá en el Principado. Hablo de la colección entera, no tenga ninguna duda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Hombre, yo le preguntaría si estaría usted en condiciones de firmarlo, ya que lo asevera con tanta rotundidad, porque, mire, estamos ante un expolio continuado en el tiempo, un expolio que comenzó cuando Cajastur aceptó tapar con una manta la quiebra y la intervención de Caja Castilla-La Mancha, en el marco de una aventura megalómana donde las haya. Fue un 29 de junio de 2011, cuando los assembleístas socialistas, dirigidos por usted, sí, por usted, que ahora nos da garantías de no sé, dirigidos por usted desde la FSA, y también por otros, decidieron crear Effibank, luego Liberbank, y cederlo al nuevo grupo bancario, y con ello la colección artística, es decir, ya la han cedido previo desmantelamiento de la obra social y cultural. Por supuesto con el voto en contra de Foro.

Se lo cito como introducción, para que no olvide una historia que yo estoy segura de que usted conoce muchísimo mejor que yo, para que no olvide un proceso de deslocalización que terminó con la sede social de Liberbank en Madrid, pagando impuestos en Madrid, pero cerrando oficinas y despidiendo trabajadores en Asturias.

Ahora yo soy la que le podría preguntar si es que a usted le gustan los paraísos fiscales, tal y como me preguntó usted a mí en una ocasión aprovechando que no tenía turno de réplica. Yo le puedo decir que ni a mí ni a nadie de Foro nos gustan, lo que no nos gusta son los infiernos fiscales, que de esos sí vivimos uno en Asturias, pero en todo caso sí tengo dudas, sí tengo muchas dudas acerca de qué fue lo que generó su clamoroso silencio cuando, efectivamente, se trasladó la sede social de Liberbank a Madrid, repito, para pagar impuestos en Madrid.

Luego vinieron los despidos, los ERE, los ERTE, los engañados por productos tóxicos, los cierres de oficinas, aquí y fuera, en medio del estupor de los asturianos, porque, fíjese, fíjese también por eso el riesgo de hacer promesas, lo que se nos había anunciado por la Caja a bombo y platillo, la gran expansión territorial que nos haría crecer con solvencia y compensaría fuera de la región el estancamiento de Asturias. Ese era el plan, ese era el propósito tal cual se lo cuento. Hombre, yo sí estoy segura y sí me consta de que a alguno le ha ido bien, y desde luego lo que sí sabemos es que Manuel Menéndez, parece que ganó el año pasado un 19 % más, colocándose en 487.000 euros, lo que no nos molesta, no nos molesta en absoluto, sí nos molesta que sea a costa de haber expoliado a Asturias de su Caja, con lo que ello conlleva, en patrimonio tanto personal y material. Por cierto, como paga extra al señor Menéndez por el expolio ustedes le nombraron patrono de la nueva Fundación Cajastur en representación de esta Junta General, también con el voto en contra de Foro.

Yo le pregunto hoy por la colección artística de Cajastur, porque, mire, ni ante la desastrosa operación de Caja Castilla-La Mancha ni ante el expolio de Cajastur ni ante su deslocalización hacia Madrid ni cuando se aprobó la Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias, en el año 2013, concretamente en diciembre del 2013, nunca, nunca, señor Fernández, ejerció usted como Presidente del Gobierno de Asturias para defender los intereses de los asturianos; ni siquiera para ejercer la función de protectorado que le correspondía; al contrario, abandonó a la ya extinta Cajastur a su suerte; miró para otro lado y ni siquiera fue capaz de adaptar la ley de cajas asturiana a la nueva Ley de Cajas y Fundaciones de carácter nacional, para que al menos se ordenara ese ámbito en nuestra Comunidad Autónoma, se evitarán las disfuncionalidades que se están dando e incluso se pudiera crear por quien fuera una nueva caja de ahorros o fundación bancaria de ámbito autonómico.

La realidad, señor Fernández, es que estamos hablando de miles de obras, les estamos hablando de miles de obras. Y nos interesan especialmente las más importantes, las que se adquirieron y se dieron desde 1950 hasta 1999, es decir, las más valiosas; las posteriores, las testimoniales ya sé que están en la fundación, una fundación de cuyos estatutos, por cierto, desapareció la palabra “cultura”, con todo lo que ello significa de apoyo institucional, una vergüenza, porque, mire, eso no pasó, por ejemplo, en las otras dos fundaciones, la extremeña, que ha visto reforzada su apuesta por la cultura, o la cántabra fomenta, al menos, la obra docente o investigadora. En Asturias, nada de nada, como para fiarme yo de sus promesas.

Le pregunto por el grueso de la colección, por esas entre 2000 y 3000 obras en pinturas, dibujos, fotografías, esculturas, de Valle, Piñole, Uría, Regoyos, José Ramón Zaragoza, Paulino Vicente, Vaquero Turcios, Úrculo, Orlando Pelayo, Navascués, o escultores de la talla de Rodríguez Urrusti, Rubio Camín o Jorge Oteiza. La lista es interminable, y esa lista, fíjese, fue fruto de un proceso que arrancó en los años cincuenta, ligada a la sala de exposiciones de la Escandalera, que se inauguró con el *Apostolado* de El Greco —hoy, en el Bellas Artes— y que fue durante décadas un centro artístico de primer orden que nos acercó a las vanguardias del momento y consiguió el respaldo unánime del mundo cultural, con una admirable política de adquisiciones, donaciones y hasta de obra por pago de deuda.

Solo repasando, solo haciendo el relato, como usted diría, de lo que ha sucedido una se da cuenta de la profundidad del expolio de Cajastur, de la desidia de tener esta obra repartida por “edificios del banco o almacenes”, leo literalmente, como alardeó muy sobrado el Director de Comunicación de Liberbank, afirmando y, dijo él muy chulescamente, “quien diga que los fondos se han desvinculado de Asturias, que tenga la gallardía de dar nombre y apellido”. Eso sí, añadiendo a continuación, añadió chulescamente y con desprecio a los asturianos expoliados, que “no hay colección Cajastur”, lo dijo él, “no hay colección Cajastur, hay colección Liberbank y hasta el momento no se ha movido ningún cuadro, pero podría moverse, si así se considera”.

Por lo tanto, ¿depende de usted?, ¿está usted seguro de que depende de usted?, ¿quién va a tomar la decisión, señor Fernández? Yo le pido, le exijo que ejerza como Presidente y que utilice su estrecha

relación con el señor Menéndez —al fin y al cabo, ambos son ahijados políticos de Fernández Villa— para dialogar y negociar con el fin de que no se consume otro expolio más a Asturias con la colección de arte de Cajastur. Al fin y al cabo, son ustedes clientes vip de la Caja, por lo menos, en materia de deuda.

Yo imagino que hoy me ofrecerá variados pretextos, pero le voy a recordar, más que recordar poner un ejemplo, mire, el Ayuntamiento de Toledo ha pedido hace apenas un mes al presidente del grupo Liberbank la antigua colección de Caja Castilla-La Mancha, al menos una parte. Yo ya sé que lo suyo no es la ambición, yo creo que eso ya lo sabemos todos los asturianos, pero le ruego que, sin afectar a su alergia a que le contradigan, sin que le salgan sarpullidos, irritabilidades cuando alguien se niega a hacerle la ola, haciendo una excepción a su querencia al letargo, haga usted un primer esfuerzo de su ya prolongado mandato y colabore activamente para que permanezca en Asturias el legado centenario de nuestra Caja, antes de que se apropie de él cualquier desaprensivo, a precio de saldo, y lo cuelgue muy bonito en su despacho particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Qué interés le ha entrado por el arte, señora, parece usted una galerista.

Me complace comprobar cómo en ese partido hay tanto interés, eso da cohesión interna, luego me parece bien.

Mire, voy a decirle, ni siquiera, y vuelvo a lo importante, la colección va a permanecer en Oviedo y ni siquiera los asturcones, los caballos que ya sabe que vendió la galería (...) a la Caja y que tienen sus cascós clavados aquí, en la Escandalera, van a marchar de estampida, como les apetecería, oyendo determinadas cosas.

Y le dejo claro que la Dirección de Patrimonio, junto con Liberbank, inventariará esa colección de la que usted habla y, desde luego, no va a salir de Asturias y ya se lo digo y efectivamente lo suscribiría, en todo caso aquí lo curioso es que su interés o el interés de su partido por la Caja, por Liberbank, y por la colección y este tipo de cosas comienza justamente ahí, justamente después de estos asturcones de Manolo Valdés, y también recuerda la exposición itinerante de las meninas en los Álamos, del mismo autor, y a partir de ahí no está pasando nada en España en relación con las cajas, o sea, tenía que seguir exactamente igual, no hubo una crisis que las afectó prácticamente, no hubo una normativa que no es de aquí, asturiana, sino nacional, incluso directivas europeas, no existió nada de eso y podía sobrevivir una caja o un banco, lo que usted quiera, con una capitalización de 16.000 millones de euros, ahora justamente cuando se están produciendo cada vez más fusiones y hasta estamos hablando de una competencia entre gigantes en el mundo financiero, pero para ustedes nada. Había 47 cajas, sí, pero resulta que aquí..., ¿quiere usted establecer un diálogo conmigo?, a mí no me importa, sí, sí, es que me estaba haciendo algo que no entendía.

La señora **COTO DE LA MATA**: No, pero le estamos escuchando con atención.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Muy bien, me alegro. En todo caso, había 47 cajas y salvo Kutxa y la Caixa las demás han tomado forma de bancos y de esos bancos hay Unicaja, Ibercaja y la antigua Caja Asturias, las únicas que son mayoritarias en el seno de los bancos correspondientes, digo, no se habrán hecho tan mal las cosas como cuando ustedes hablan de expolio y este tipo de cosas, tan mal no se habrán hecho, digo yo. Porque mire usted la situación de otras cajas en las que también exponía Manolo Valdés y con los mismos galeristas, podíamos dar un viraje y conocerlo a fondo, pero esa obsesión es verdad que la comparten ustedes en relación con la caja con Podemos, comparten muchas cosas, comparten la obsesión en relación con la caja y también el pacto, por cierto, el único pacto cierto en Asturias, porque que aquí oíamos hablar del pacto del duernu, nunca hubo constancia, hemos oído hablar ahora de la trama del Reconquista, no hay constancia, pero del pacto del astillero sí hay constancia, no solo en sus resultados en el Ayuntamiento de Gijón, sino en su comisión de seguimiento, que se reúne, que es bilateral, y dos personas, en el café Dindurra.

Por tanto, dejemos las cosas claras para saber de qué estamos hablando y, por supuesto, a mí no me apunte a hablar contra una entidad bancaria, en este caso, una entidad financiera que capta una parte importante del ahorro de los asturianos y, por supuesto, yo no voy a degradar esa imagen;

dedíquense ustedes a ello, pero deberían colocar, por encima de su propio interés partidista, el interés de Asturias; de su propio interés partidista y de sus egos, porque hay algunos egos tan kilométricos, tan profundos y tan húmedos como los túneles de la variante de Pajares. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas al Presidente, pasamos al punto número veintiuno, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, procederé a dar lectura..., desde el escaño..., no es necesario, señor Secretario, daré yo lectura, del criterio establecido por el Gobierno.

Dice lo siguiente:

“Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 1 de febrero de 2017, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre”.

Iniciamos el debate y, para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El señor Fernández, allá donde se encuentre, ya ven que se ha ido, por tanto, evidencia que no le importa la cultura, como hemos visto antes, pero tampoco un asunto de especial trascendencia porque está en las calles asturianas desde hace mucho tiempo.

Es la octava ocasión en la que Foro trae a este Pleno de la Junta General la eliminación del impuesto de sucesiones, un impuesto claramente confiscatorio, un impuesto que grava un bien por tercera o cuarta vez, no se sabe por cuántas, un bien que ya ha soportado, por lo tanto, a lo largo de su vida, una fiscalidad intolerable.

Por ello, estamos ante un impuesto injusto. Pero, fíjense, yo les diría que en Asturias es más injusto todavía, porque hoy aquí se han contado muchas mentiras. Les voy a decir por qué: porque en Asturias el esfuerzo fiscal que hacen los asturianos no se corresponde con la respuesta que el Gobierno les ofrece en términos de crecimiento, de generación de empleo y de estado de bienestar.

Aunque el Presidente del Principado repite en cuanto tiene ocasión aquello de que ya estamos enganchados al tren de la recuperación, él es el primero que sabe que tal aseveración es falsa. Yo les voy a mencionar solamente dos noticias, dos noticias de hoy mismo, las habrán leído en los medios de comunicación.

Primera: “La economía asturiana crece el 1,9 % y se sitúa a la cola del país”; somos la región menos dinámica de España.

Otra: “Asturias, entre las comunidades autónomas con mayor tiempo de espera para una consulta sanitaria”.

Podría citar muchas otras; estas son de hoy, pero, desde luego, ponen de manifiesto que ni con impuesto de sucesiones ni donaciones ni del resto, porque Asturias, como saben, va en cabeza de presión fiscal en España, la izquierda es capaz de enganchar Asturias a la recuperación, porque el problema es otro, el problema es mucho más profundo, es consecuencia, sencillamente, de sus políticas viejas y fracasadas, fracasadas no por viejas, sino fracasadas por erróneas año tras año, y esta realidad también pone de manifiesto la falsedad, la falacia, de otra máxima de la izquierda, lo hemos visto antes en el debate entre el Portavoz de Izquierda Unida y el Presidente del Gobierno. Ellos defienden que los impuestos altos sostienen el estado de bienestar. Miren, no será en Asturias,

y además les voy a decir algo: “Madrid, por ejemplo, fue la segunda región que más creció...” —sigo con los datos que antes les daba— “... en este período.” Pues en Madrid no hay impuesto de sucesiones y es, repito, la segunda comunidad autónoma que más creció, en términos, por tanto, de crecimiento y en términos, por tanto, de lo que importa, que es generación de empleo.

Este impuesto, Señorías, no tiene ningún sentido y por ello tiene que suprimirse; este impuesto es dañino; este impuesto potencia la deslocalización de empresas físicas y jurídicas, de las empresas, que es lo que más necesitamos en Asturias. Y yo les diría una cosa en cuanto a las empresas, porque deslocalizan y, por lo tanto, perdemos empleo, pero en cuanto a las personas físicas, ¿alguien se cree que esas personas que están ahí sentadas o los ciento y pico mil ciudadanos que con sus firmas tienen detrás son ricos? ¿Alguien se cree que son los Médicis?, como decía el señor Llamazares.

Yo quiero decirles que Foro ya llevó en su programa para el año 2011, firmado ante notario, la eliminación de este impuesto y siempre nos preguntaban desde la izquierda lo mismo: ¿cómo van a compensar la merma de recursos que generaría? Pues, miren, lo dejado de recaudar se compensaría de manera inmediata con el incremento de las bases imponibles de otros tributos, generadas por una mayor actividad económica, sin olvidar, por cierto, un factor importante, la paz y el bienestar, que van a interiorizar los herederos a consecuencia de esta medida, sin perjuicio, Señorías, del agravio comparativo que se está produciendo entre los territorios de España y del freno a la actividad económica asturiana, lo que nuevamente justifica su eliminación.

Por lo tanto, soy yo la que preguntaría a la izquierda: ¿cómo lo compensan otras comunidades autónomas?, porque en otras comunidades autónomas el impuesto se elimina. ¿Por qué Galicia puede elevar el mínimo exento a cuatrocientos mil euros? ¿Por qué, como se ha dicho, en Cantabria no existe este impuesto? ¿Se han ido a la quiebra estas comunidades autónomas? No. La excepción es Asturias.

Yo ya sé que hoy el PSOE —estoy más que acostumbrada— dirá que Foro no eliminó el impuesto en los diez meses que estuvo en el Gobierno, en los diez meses. Ellos llevan cinco años y no lo han tocado, pero, evidentemente, la culpa es de Foro, que no lo eliminó en diez meses. Yo quiero repetir que era un compromiso de Legislatura, Señorías, un compromiso a cuatro años, que eso es un compromiso de Legislatura. Pero no habrían sido necesarios esos cuatro años; se habría producido la eliminación mucho antes si nuestros Presupuestos hubiesen sido apoyados por el conjunto de esta Cámara.

Pero también les digo algo más; hay una cosa que sí que no esperaba Foro cuando llegó al Gobierno: lo que no esperaba era encontrarse en los cajones facturas sin pagar por importe de 264 millones de euros como consecuencia de las fiestas de Areces, lo cual trajo como consecuencia que en mayo de 2011 Asturias ya había incumplido el objetivo de déficit. Por lo tanto, había que esperar un año, había que esperar por lo menos un año, repito, para pagar esa fiesta.

Los impuestos altos, Señorías, no son la solución. La solución pasa por una fiscalidad razonable en manos de un Gobierno sensato, porque si se siguen cerrando aulas, recortando en sanidad, en servicios esenciales, si la cola del salario social se dispara porque cada vez somos más pobres, el discurso de la izquierda se cae por su propio peso. La solución no está en los impuestos.

Desde luego, todo eso se produce, vive Dios, no porque en Asturias se paguen pocos impuestos. Es sencillamente, y repito, Señorías, consecuencia de una política económica concreta.

Este Gobierno, Señorías, que no es líder ni en estado de bienestar ni en inversión —les doy otro dato: Asturias tiene la red autonómica de carreteras más deteriorada de España—, este Gobierno, que no lidera nada de eso, sí es líder en presión fiscal en el conjunto del país. Es líder en pedir impuestos, más bien en quedárselos, como se queda las herencias de aquellos que no pueden pagar.

En el fondo de la cuestión, Señorías, ¿qué hay? Pues, a nuestro juicio, una desastrosa gestión de las finanzas públicas con gran despilfarro en chiringuitos y redes clientelares. No se generan por ese camino las condiciones para ofrecer empleo a nuestros jóvenes, jóvenes que se van de Asturias, pero que algún día van a heredar en Asturias y a lo mejor no van a poder pagar con ese impuesto.

Decía Javier Fernández —hoy estuvo un poco más suave; seguramente porque hay público aquí— hace quince días que él ve una carrera absurda en esto de querer eliminar el impuesto de sucesiones. Yo diría que no hay nada más absurdo ni más inútil que un Presidente que no escucha a sus ciudadanos, un Presidente que desoye el clamor generalizado de la sociedad que gobierna, que es una obligación democrática para cualquier Presidente de Gobierno, por una cuestión de responsabilidad.

Voy finalizando, Señorías.

Este asunto es ciertamente una cuestión de principios, de convicciones. Por eso nosotros no creemos que sea una cuestión que se pueda solucionar con parches.

En Murcia, comunidad autónoma uniprovincial como nosotros, como Asturias, acaban de eliminar este impuesto, no han necesitado ningún consenso sobre la base de políticas de rebajas. ¿Ha quebrado Murcia? No parece. Los asturianos seguramente están hartos de rebajas y quieren una respuesta a su convicción concreta, que en este caso es una convicción justa, es la eliminación del impuesto.

Por eso, al final, efectivamente, estamos hablando de convicciones. Las convicciones se mantienen o no se mantienen. Y por eso, en materia de convicciones, nosotros no creemos en los acuerdos a la baja, no creemos en la trampa, en el timo del consenso, a nosotros no nos gustan. Pero no porque no puedan representar un paso adelante en un momento dado, sino porque, fundamentalmente, se está cediendo ante las convicciones del otro, en este caso de una izquierda que nos lleva por el rumbo de la ruina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Tiene usted razón, señora Coto, que es un tema de principios, pero también de políticas. De políticas generales y de políticas fiscales.

Quizás, parte del debate que tenemos socialmente respecto a este asunto está muy limitado porque no tomamos la altura suficiente para ver la política fiscal española, iba a decir “el sistema fiscal español”, que tiene poco de sistema y más de agregado de parches. Y entonces, ese agregado de parches distorsiona bastante los temas concretos, como este del impuesto de sucesiones.

Miren, varias reflexiones y varios hechos irrefutables que creo que pueden entender o hacernos entender la posición de nuestro Grupo respecto a este impuesto. Hay una casi de principios, como usted ha dicho: no se puede entender una parte sin entender el todo. Y mire, históricamente los impuestos en España se han utilizado generalmente de moneda de cambio electoral. Pero hay un hecho irrefutable, que supongo que todos estaremos de acuerdo en él, porque está basado en datos. La mayor carga impositiva la soportan los ciudadanos con rentas inferiores a 30.000 euros anuales, unos 15,8 millones de contribuyentes, de los que 14 millones son asalariados o pensionistas. Esto es importantísimo porque esto significa, por un lado, que hay un desequilibrio entre las rentas elevadas y los que tienen menos recursos. Y por otro lado, que significa una merma importante en la recaudación. Esta primera mirada general es importante tenerla en cuenta para las consideraciones que vamos a hacer después.

En segundo lugar, en España hay un fraude fiscal de vergüenza. Y quiero decir que toda la política fiscal que se ha hecho en los últimos 30 años en España tiene dos partidos fundamentalmente responsables, que son el Partido Socialista y el Partido Popular. Sí, hace 30 años ya se hablaba del fraude fiscal. ¿Y en qué cifras estamos?, ¿y quién ha gobernado España? Tenemos unas cifras de fraude fiscal que son una vergüenza en Europa, una vergüenza. Y si no, que se conteste a ellas. Una vergüenza el fraude fiscal que hay en España. Son una vergüenza que son una profunda injusticia, porque eso quiere decir que hay gente que roba y hay gente que paga. Y esto es muy importante para entender este problema, porque no sé qué les pasa a ustedes, pero yo creo que a nuestro Grupo eso le indigna. No es una cuestión cultural, es decir, no estamos hablando aquí del Lazarillo de Tormes, estamos hablando de robo. Y además está perfectamente cuantificado, estamos hablando de paraísos fiscales, estamos hablando de rendimientos de capital mobiliario, estamos hablando de fraudes en el IVA, estamos hablando de fraudes en las cotizaciones de profesionales y autónomos. Eso quiere decir, y este es un dato muy importante, que son las clases medias y los trabajadores los que básicamente sustentan el sistema impositivo español. Y las clases medias, que antes eran poderosas en España, están menguando y está creciendo el cabreo. No quiero extrapolar, pero algo de esto pasó en Estados Unidos y llegó Trump, y algo de esto está pasando en otras partes de Europa. Por tanto, este tema, más allá de la cuestión impositiva, es importante. ¿Por qué es importante? Porque en la justicia fiscal se sostiene el contrato social que da lugar al Estado. Esto es muy importante.

Y quiero decirles una cosa, además me viene bien para hablar del liberalismo progresista. Miren, unir el derecho a la propiedad, a la autonomía y a la herencia lo hizo un liberal, John Locke. Pero ponerle límites, hablando de que si alguien tenía por herencia demasiada libertad iba a ser a costa de otros, lo hizo un liberal progresista, John Stuart Mill, y habló de igualdad de oportunidades. Por tanto, se trata de encontrar un equilibrio, se trata de encontrar un equilibrio. Entonces, no se pone en cuestión el impuesto, sino a quién afecta, quién está pagando y cuál es su cuantía. ¿O hay alguien aquí que mantenga que es socialmente sostenible una sociedad en donde la acumulación de capital

puede ser ilimitada? ¿Lo mantiene alguien aquí? Sin un sistema de redistribución de la riqueza, ¿alguien cree que se puede mantener una sociedad en donde la acumulación de capital es ilimitada, sin que tenga mecanismos, sin que haya mecanismos de redistribución de la riqueza? Perdóneme, eso no lo mantiene nadie. La cuestión es si esos mecanismos están funcionando o no.

España tiene unas cifras tremendas, otra herencia de economía sumergida, ¿o no, o lo negamos? Y tiene unos responsables. Por tanto, atajar este problema tiene que ver con luchar contra la corrupción, luchar contra el fraude y hacer una sociedad mucho más justa.

Y repito, estos desequilibrios se llevaron a muchas personas, unido a otro tema, que también supongo que tendrá responsables, que es el *dumping* fiscal, la rotura o la ruptura de lo que es España desde un punto de vista fiscal, de tal manera que en una comunidad autónoma al lado de la tuya, si vas y compras un piso para tus hijos, prácticamente pagas mucho menos de lo que pagas al lado. ¿Y cómo se ha producido esto?, ¿cómo hemos llegado hasta aquí?, ¿quiénes son los responsables de que hayamos llegado hasta aquí?, ¿o esto cayó del cielo? Pregunto a esta Cámara y pregunto a los partidos presentes en esta Cámara. Bien, *dumping* fiscal, basado en un país que no tiene en muchos casos, no ha tenido una idea de nación, y este sistema fiscal, este *dumping* fiscal en el que estamos inmersos en estos momentos, esta falta de armonización fiscal, sería un ejemplo palmario de lo que estamos diciendo. Y naturalmente, lo que está produciéndose es una situación de una injusticia manifiesta.

Miren, voy a ir terminando, el impuesto de sucesiones naturalmente que tiene sentido. La cuestión es a quién grava. Y no tiene que gravar a las clases medias ni a las clases trabajadoras, tiene que gravar a los ricos. Pero es justamente a los ricos a los que no grava, ¿Por qué? Porque tienen toda la vida y muchos recursos para poder no pagar. Y aquí está el problema político. El problema político está en que son básicamente las clases medias y los trabajadores los que están manteniendo el estado de bienestar. Y están hartos, los que están manteniendo el 85 % de lo que se recauda en este país, porque hay un nivel extraordinario de fraude fiscal. Y a pesar de todos los pesares, por falta de medios, porque resulta que tenemos muchos menos inspectores de hacienda de los que puedan tener los holandeses o los alemanes, porque tenemos problemas desde un punto de vista de la coordinación, desde un punto de vista de las haciendas autonómicas y locales o de la nacional, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Tenemos un sistema profundamente injusto.

Sí, voy a terminar con nuestra propuesta, nosotros somos partidarios de que haya impuesto de sucesiones, no de la supresión, porque nosotros no somos medievales. Ahora bien, ¿quiénes tiene que pagar, las clases medias? No, porque las clases medias lo preferible es que guarden ese dinero en sus bolsillos y lo muevan y lo activen.

Propuesta concreta por parte de Ciudadanos en este tema: Exención para nosotros de la primera vivienda, exención de la empresa familiar y de un millón de euros por hijo en el impuesto de sucesiones, establecer un único mínimo exento para toda España y luego una horquilla partiendo de ese mínimo entre el 4 y el 10 %.

Si en esta Cámara queremos analizar lo concreto del impuesto de sucesiones en Asturias sin tener en cuenta el marco general impositivo y la política general fiscal que hay en España, nos estamos equivocando, y sobre todo estamos engañando a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es evidente que no basta únicamente con plegarse a las políticas fiscales del Partido Popular reduciendo dramáticamente y de manera irresponsable el impuesto, sino que se pide más, se pide la supresión del impuesto.

Bueno, en primer lugar, la supresión del impuesto hay que pedírsela a Montoro, no hay que pedirla en esta Cámara, no hay competencia en esta Cámara para suprimir un impuesto, sobre todo, el impuesto de sucesiones, la competencia es una competencia estatal, se puede pedir bonificar el impuesto a los herederos directos, que creo que es lo que pretende el Grupo Parlamentario Foro y que mi Grupo Parlamentario no comparte en absoluto. Eso significa una sociedad en la que no

esperemos prácticamente nada de la solidaridad pública, de los impuestos y de los servicios públicos, y esperemos poner una mano a lo que nos quiera dar el señor de Inditex.

Pero el señor de Inditex acaba de hacer un donativo por 300 millones de euros, 300 millones de euros, que es el 0,2 % de lo que realmente nos gastamos en este país en gasto social. Por tanto, seamos rigurosos y para mantener un Estado social mantengamos los impuestos, hagamos de ellos impuestos más progresivos, que recaigan sobre las rentas más altas, pero no hagamos demagogia, es decir, que recaigan sobre las rentas más altas quiere decir progresivamente, que quien más tiene más pague. Pero vamos a seguir pagando el resto de los ciudadanos proporcionalmente o progresivamente, como ocurre en cualquier país del mundo, incluidos los países europeos que pagan sus impuestos y que financian su Estado y financian sus servicios públicos.

Mi Grupo Parlamentario no tiene ninguna nostalgia con respecto a un Estado absolutamente liberal que solamente financia sus fuerzas armadas y la represión interna. Creemos que el avance democrático y cultural europeo es financiar también el bienestar social, la justicia social y para eso es necesario que existan impuesto de sucesiones, impuesto de patrimonio, impuesto de la renta, impuesto también en materia de consumo.

Lo que está ocurriendo en los últimos tiempos es que determinados grupos políticos, aprovechando el malestar ciudadano, lanzan el malestar ciudadano contra lo público y contra la política, y les vale todo. Les vale incluso dejar a una comunidad autónoma que en el futuro tendrán que gobernar sin ingresos. Pero les da igual, entonces lo que harán es decir que no hay condiciones para mantener los servicios públicos y los pondrán en manos de la iniciativa privada y con ello serán unos servicios públicos más injustos y menos solidarios.

Creo que es irresponsable este tipo de políticas, aunque mi Grupo Parlamentario entiende que, en la medida en que la sociedad europea y la sociedad española cada vez crean más desconfianza en los ciudadanos, bien porque la crisis se reparte de manera desigual, se reparte fundamentalmente a los de abajo y no a los de arriba, bien porque la corrupción traduce a los ciudadanos una total ineficacia de lo público, esos partidos lo que intentan es aprovechar la desconfianza ciudadana para acabar con lo público, pero la mejor forma de acabar con la desconfianza de los ciudadanos no es acabar con lo público, no es volver a la sociedad en la que quien más tiene más puede, no es volver a la sociedad en la que se salva solamente una parte de la sociedad y la demás se hunde, no, no, es volver a apreciar lo público, mejorar la gestión de los servicios, mejorar la gestión de los impuestos, distribuir mejor los recursos, también luchar más claramente contra la corrupción, eso lo que hay que hacer, y no lanzar en estos momentos contra la autonomía, porque se lanza contra la autonomía, no he visto una sola manifestación contra Montoro, que es el que mantiene el impuesto, ni una sola manifestación, lanzarlo contra las autonomías y además después será contra los municipios. Qué curioso contra también los municipios en materia de plusvalías.

Esto no termina aquí, Señorías, nosotros estamos convencidos de que después del impuesto de sucesiones va al impuesto de donaciones, después del impuesto de donaciones van las plusvalías, después de las plusvalías, el resto de la política impositiva del país. ¿Con qué objetivo? Fundamentalmente, estrangular las políticas sociales y, por otra parte, favorecer las políticas privadas.

Nosotros comprenderán que por razones de principios, razones ideológicas y también razones prácticas..., ha salido recientemente el estudio de Naciones Unidas sobre la felicidad de los pueblos. ¿Saben ustedes quiénes son los pueblos más felices en el mundo? No los más ricos: donde hay mejor redistribución de la riqueza y más servicios públicos. Donde hay más impuestos. Dinamarca, entre ellos. Bueno, pues esa es la sociedad a la que aspira Izquierda Unida. No aspiramos a una sociedad de sálvese quien pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Ayer hablamos aquí del impacto del fraude fiscal en Asturias, hacíamos una pregunta a la Consejera de Hacienda y Sector Público, hablamos de la escasez de los ingresos públicos por la negativa de una reducida parte de la población con grandes recursos a aportar lo que le corresponde. Hablábamos de cómo el Sindicato de Técnicos de Hacienda dice sin temor a equivocarse que el fraude se centra en las grandes fortunas y también en las grandes empresas, que utilizan ingeniería fiscal para eludir sus obligaciones para con la hacienda pública.

Obligaciones que cumple la inmensa mayoría de las empresas y también de la población de este país.

Hablamos de que estos mismos técnicos, y también el informe Fedea, estiman que la economía sumergida en Asturias asciende a 5500 millones de euros, un 26 % del PIB, y que mientras el Gobierno de Mariano Rajoy, y el partido que hoy propone esta toma en consideración de la proposición no de ley, Foro Asturias, optó por subir impuestos para corregir unos ingresos públicos insuficientes, la Agencia Tributaria enfoca sus esfuerzos en la lucha contra el fraude fiscal hacia autónomos y pequeñas empresas, cuando los responsables reales del fraude fiscal en el Estado español, según el sindicato de técnicos del que ya hablamos, son en más de un 90 % las grandes fortunas, como ya dije, y las grandes empresas también.

Ustedes, Foro Asturias, proponen hoy aquí la bonificación del 99 % de la cuota, la práctica desaparición del impuesto de sucesiones y donaciones, lo hacen presentando una proposición de ley que choca un poco con aquel discurso de la diarrea legislativa en la que parecía estar anclada esta Junta General dentro de ese medido discurso que ahora ronda por esta Cámara, discurso institucional, por supuesto, sobre el maldito atasco legislativo, virtual más que otra cosa, que parece atenazar a este Parlamento. Discurso que tiene bastante poco de real y que responde solamente a la intención del bipartidismo del PP y PSOE de bloquear las iniciativas legislativas que no son de su gusto.

Definen que el vínculo familiar queda fuera de la obligación de contribuir de forma justa, por supuesto, como se hace por regla general, fundamentalmente por la gente que tiene un salario, un negocio o una pensión.

En los Presupuestos Generales del Principado para 2017, apoyados por sus aliados electorales, el impuesto de sucesiones exime a cada persona que reciba una herencia por encima de los 200.000 euros que le correspondan, antes estaba el límite para esa exención en 150.000. Ya se elimina en el Presupuesto de 2017 el error de salto, como también en su momento exigió Podemos en la negociación fiscal del 2016 con este Gobierno.

Con estas condiciones, son muy pocas las familias que se ven obligadas a pagar impuestos por sucesiones y donaciones, seamos realistas y digamos la verdad, hablamos, en todo caso, de herencias con un patrimonio muy elevado las que quedan fuera de estos límites, con un patrimonio muy elevado, con lo que parece justo que quien tiene mucho, ya no digo “demasiado”, en una sociedad con unas reglas de fiscalidad progresiva y solidaria socialmente, pague lo que le corresponda, y que sean precisamente quienes tienen herencias y patrimonios por debajo de esas cifras, que son la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de la población, la que sea beneficiada por esa fuerte reducción del impuesto de sucesiones en Asturias que ya hay.

El Gobierno asturiano dice en su informe sobre esta proposición de ley que en relación con este impuesto ya no paga el 98 % de los contribuyentes y que solamente afecta al 2 % de las personas, que aumentan su patrimonio por estas causas, y que con esta iniciativa que ahora se presenta aquí sería un 1 % más el que no pagaría.

Pero es que además la realidad es que, mientras Foro propone la supresión de un impuesto, sus aliados electorales del Partido Popular, que apoyaron el Presupuesto de Javier Fernández para sostenerle, hace pocos días que sellaron ya un acuerdo para elevar a 300.000 euros ese límite, por debajo del cual ya nadie paga.

Porque, señores de Foro, el Partido Popular y el Partido Socialista gobiernan juntos en Asturias, ahora mismo es lo que tenemos, un Gobierno del Partido Popular y el Partido Socialista, pese a que el Presidente siempre ausente diga que hay otro tipo de contubernios.

Esa es la realidad, hace pocos días acaban de sellar un acuerdo que bloquea totalmente esto que ustedes están proponiendo aquí, nosotros eso lo tenemos más que claro, y seguro que ustedes también.

El PSOE en Asturias se apoyó tradicionalmente en Izquierda Unida cuando la necesitó, bien desde fuera del Gobierno o bien compartiendo Gobierno, con algunos avances en mejoras sociales, pero ahora, con Podemos en este Parlamento, el Partido Socialista en Asturias ha elegido apoyarse en el PP, sus aliados electorales, el PP de Mariano Rajoy, que está gobernando gracias también al voto del Diputado de Foro Asturias.

Seguramente fue una inversión práctica de su partido la alianza electoral para mantener la visibilidad de una marca, porque les aseguró el ir con el PP un Diputado y una Senadora, pero políticamente, Señorías de Foro, compaginar la actual situación de ambas fuerzas en Asturias y en este Parlamento es muy complicado.

El PP considera que con un PSOE tan débil, con nuestro insigne Presidente en sus últimas etapas en Asturias, y quién sabe, si con algún dorado retiro en más altos designios, igual hasta Europa, donde está muy considerado como importante líder de la socialdemocracia internacional, el escenario es

más que adecuado para asaltar por fin el poder en Asturias, y el PSOE asturiano se agarra como a un clavo ardiendo al objetivo único de mantenerse de forma vegetativa en el poder, con los apoyos que sea, en este caso, con los apoyos del que siempre fue el partido de la oposición, dentro de los cánones de la alternancia bipartidista.

Pero eso cambió porque cambió Podemos a la Junta General y a las instituciones, y lo que preveíamos que ocurriría a medio plazo como plan B del sistema, la gran coalición, se tuvo que adelantar, y ya la tenemos, en España y en Asturias, y la ciudadanía toma nota.

En fin, Podemos defiende una fiscalidad progresiva, justa y redistributiva, porque es la que beneficia a la inmensa mayoría de la población, defendemos la justicia fiscal, porque es básico para lograr la cohesión social, indispensable para poner cimientos de futuro en cualquier sociedad, también en la asturiana, y en esa ecuación opinamos que quienes tienen patrimonios muy elevados deben contribuir especialmente al equilibrio social de forma responsable.

No podemos permitirnos prescindir de recursos elevados de quienes más tienen, habiendo muchas necesidades sociales que atender, sobre todo cuando la inmensa mayoría de la ciudadanía cumple religiosamente con sus obligaciones para con la sociedad, el problema es que la sociedad, entre otras cosas, no tiene confianza alguna en la gestión de sus fondos públicos, que se tributan, que estén bien gestionados por quienes están encargados de ello.

Porque está permanentemente la ciudadanía viendo casos de grandes evasores que ni tan siquiera rinden cuentas con sus obligaciones, y está viendo también una corrupción política que le hace desconfiar de que las Administraciones puedan llevar una buena gestión, cuando son tantos los cargos políticos que las dirigen y que están implicados en casos de corrupción.

Ahí es donde debemos centrar los esfuerzos para corregir los enormes desequilibrios de nuestros ingresos públicos, no lanzando discursos que justifiquen la falta de corresponsabilidad de quienes cuentan con grandes fortunas y patrimonios, que es de lo que estamos hablando aquí, estos mismos en los que recae el mayor peso del fraude fiscal en este país, aunque provengan de herencias.

Podemos defiende la justicia fiscal con las herencias modestas, las de la inmensa mayoría, y entiende que esa gran mayoría ya está exenta con los actuales niveles, porque los niveles de exención en la tributación en este momento son ya muy altos, pero la misma justicia social obliga a que, desde una visión redistributiva de la riqueza, y para evitar desigualdad y desequilibrio social, las grandes herencias, los grandes patrimonios y las grandes fortunas no sean precisamente quienes menos contribuyan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, público que nos acompaña hoy en esta sesión plenaria.

Estamos abordando hoy en el Pleno una cuestión medular, una cuestión importante, una cuestión que afecta a miles de asturianos y que, por tanto, preocupa a miles de asturianos.

Yo voy a hacerles hoy aquí un relato sintético acerca no de lo que algunos creen que sucede y no sucede, de lo que sucede y sucedió en realidad.

Hace unos años nos encontramos con que el Partido Socialista Obrero Español, que gozó en esta tierra de sucesivas mayorías absolutas, y que cuando no las tenía era inequívocamente apoyado por los comunistas en Asturias, formando parte del Gobierno y haciéndolo con toda comodidad y confort, señor Llamazares, nos encontramos con que la política fiscal establecida en Asturias era una política que suponía, que supone, un tremendo agravio comparativo de los asturianos con respecto a otros españoles.

Porque fíjense, señor Llamazares, aquí nadie pone en cuestión que los asturianos paguemos el IRPF, naturalmente que lo tenemos que pagar y que gracias al Partido Popular, desde el año 2015, que usted estaba por las televisiones en Madrid y no se enteraba de lo que sucedía en Asturias, desde el año 2015, no con su Grupo Parlamentario, sino con la responsabilidad de la bancada popular, se bajó dos puntos en cada tramo autonómico del IRPF, dos puntos.

Y, señor Llamazares, dos puntos en el tramo autonómico de todo el IRPF no supuso, no supone, beneficiar a los que ganan más ni a las grandes fortunas, que por cierto, los que ganan más, las grandes fortunas, de momento no están tipificados en el Código Penal, y yo le agradezco al dueño de Zara que haga aportaciones que beneficien a los enfermos del cáncer en España, se lo agradezco como española, señor Llamazares, porque hay que tener un poco de grandeza de ánimo y, sobre todo, de mente para saber aceptar, admirar y agradecer lo que otros hacen en beneficio de todos

nosotros, eso es lo que hay que tener, la mente abierta, no cerrada, como la tienen los países comunistas, señor Llamazares, como la tienen los países comunistas, cerrada, claro que ahí no hay discurso sobre las herencias, porque hay hambre, porque no heredan nada, porque no tienen bienes, porque el comunismo niega la voluntad y la propiedad de la gente, señor Llamazares, naturalmente, naturalmente que ahí no se produce el debate del impuesto de sucesiones, naturalmente que no.

Y afortunadamente, en España y en Asturias, que estamos en democracia, que podemos hablar, decir y opinar, podemos también convencer, por la incapacidad de Podemos, por la incapacidad de Izquierda Unida, pudimos doblarle el brazo a un Gobierno de izquierdas para que bajara el impuesto de sucesiones en Asturias, pudimos hacerlo.

Y yo estoy muy satisfecha, señor Llamazares, estoy muy satisfecha de haber conseguido eso, oiga, ¿y qué hubiésemos querido conseguir? Lo que hoy plantea aquí Foro Asturias, y por eso lo vamos a votar a favor, porque queremos la exención del impuesto, y usted no haga trampas en el relato, la exención se puede hacer en Asturias, como se puede hacer en Madrid, como se puede hacer en Murcia, naturalmente que se puede hacer, señor Llamazares, porque para eso estamos los partidos en los Parlamentos, para hacer leyes, y por eso tenemos transferencia en materia de sucesiones en el Parlamento de Asturias porque podemos y debemos atemperar la presión fiscal de los asturianos, naturalmente que tenemos esa competencia, y lo decía muy bien la Portavoz de Foro, que yo sepa, en Galicia, señor Llamazares, que obtuvo el Partido Popular mayoría absoluta, es decir, que la inmensa mayoría de los gallegos apreció las políticas del Presidente Núñez Feijoo, no se ha cerrado ni un hospital ni una guardería ni un colegio y hay un mínimo exento en 400.000 euros en el impuesto de sucesiones, señor Llamazares. Naturalmente que no, no se ha cerrado nada porque la gente usted cree que no, usted cree que es el único listo de España, pero la gente es muy lista, es muy observadora y en Galicia por eso el Partido Popular tuvo mayoría absoluta con la nueva política fiscal, que, al igual que en Murcia y en otras comunidades autónomas donde gobernamos, tenemos atemperada y rebajamos.

¿Y qué hemos conseguido? Pues hemos conseguido lo que ustedes han preferido no hacer, nosotros desde el mes de junio venimos diciéndole a un Gobierno que tiene 14 escaños, 14 escaños frente a un total de 45, venimos diciéndole la izquierda no quiere un acuerdo, los de Podemos juegan, los de Izquierda Unida no los dejan porque hay tantos sectores que yo necesito un manual de instrucciones para saber en qué sector está el Portavoz, en qué sector está el Portavoz adjunto, en qué sector está la representante de la Mesa, un manual de instrucciones, señor Llamazares, porque me pierdo, porque me pierdo, pero todos ustedes les han dicho a los asturianos que no les interesaba aprobar los Presupuestos Generales del 2017 y este Grupo Parlamentario, que no hay ningún pacto, señores de Podemos, que hay un ejercicio de responsabilidad, porque lo que queremos es suceder al ausente, suceder al ausente para hacer lo que no hace el ausente, comprometernos con Asturias y comprometernos con los asturianos, que ya está bien, que ya está bien de tener a un Presidente en paradero desconocido, permanentemente, permanentemente.

Y esto tiene que saberlo la sociedad asturiana. Cada uno hace el esfuerzo que puede y yo hubiese querido convencer a la Consejera de Hacienda de más, me hubiese gustado convencerla en más, me hubiese gustado que el mínimo exento se hubiese elevado y me hubiese gustado que los grupos 1 y 2, es decir, los herederos directos, se viesan abocados a no tener que pagar impuesto de sucesiones en Asturias, y ustedes utilizan, y lo digo al Partido Socialista, utilizan un discurso que tampoco es muy sólido, desde luego, ni muy solvente, dicen que son muy poquitos, dicen que son muy poquitos, debemos conocerlos a todos y la gente se debe manifestar por hacer deporte.

Pero si son tan poquitos y supone tan poquito impacto, eliminémoslo, eliminémoslo, que es lo que tenemos que hacer, eliminar el impuesto de sucesiones, Señorías, si queremos que Asturias en esto, en lo único, en lo único, lidere el *ranking* de presión fiscal.

En todo lo demás estamos en el furgón de cola, en todo lo demás somos los últimos de la fila, ay, amigo, en presión fiscal, catalanes, asturianos y andaluces, los que más impuestos pagamos en España, y eso es hipocresía política porque si se sostiene el discurso de decir que Asturias va mal por la crisis, señor Llamazares, a renglón seguido, no se le puede decir a la clase media asturiana que tiene que pagar más impuestos que nadie.

No se puede sorber y soplar, señor Llamazares, no se puede. Y por todas esas razones nosotros, desde luego, hubiésemos deseado la eliminación de los grupos directos de descendientes y cónyuges. No lo hemos conseguido porque nos falta un pequeño detalle, nos falta un pequeño detalle, cambiar a un Gobierno inoperante, a un Gobierno que está en fin de ciclo y a un Gobierno que ha exprimido como limones a los asturianos en materia fiscal, pero lo vamos a conseguir, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

De nuevo, el impuesto de sucesiones. He de reconocerles que son ustedes más pertinaces que la sequía de Franco, eso sí se lo voy a reconocer.

Estamos muy de acuerdo con ustedes en la parte objetiva de este asunto, ahí paran las similitudes, el impuesto cedido...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Vega, un momento, un momento, por favor.

Ruego a la señora que acaba de hacer una peineta desde el público que eso no está consentido de ninguna de las maneras.

No, no, por favor, ruego que se comporten correctamente.

Sí, una peineta desde el público y este Presidente ha advertido y la protagonista del incidente lo acaba de reconocer, así que, por favor, absténganse de hacer gestos o de intervenir en el debate.

Prosiga, señora Vega.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Decía que las similitudes con ustedes en relación con el impuesto de sucesiones acaban donde acaban los hechos objetivos, que es un tributo que está cedido a las comunidades autónomas, que grava las transmisiones *inter vivos* y *mortis causa*, también las deudas, por cierto, y en el cual tenemos una alta capacidad normativa, sin duda la tenemos.

Digo que acaban ahí las similitudes porque en lo que opinamos sobre la necesidad y la utilidad del impuesto nuestra opinión no puede ser más diferente a la suya. Fíjese, fíjese si diverge que hasta lo hace en el lenguaje.

Dicen ustedes que es un impuesto polémico que genera mucha controversia, claro, la que ustedes alimentan bien hasta el espantajo. Un espantajo es aquello que se utiliza para espantar o para asustar y eso es lo que están haciendo ustedes con el impuesto de sucesiones, sacarlo a procesión como si fuera un espantapájaros, manipulando las muy legítimas emociones que las personas de bien tienen en relación con sus bienes, con los de sus familias, alimentando mentiras, confundiendo verdades para tratar de sacar algún inexprimible rédito. Todo les vale, todo, Señorías. La doble imposición, que saben que no opera, la injusticia que provoca por las renunciadas, cuando saben que se deben a las deudas, las personas a las que afecta, cuando dicen que es a los desfavorecidos, que saben que están exentos por el mínimo que opera, lo poco que pagan en Madrid, evitando hablar de los elevados ingresos de que goza esa comunidad autónoma por la radicación allí de importantes corporaciones, y ninguna referencia, por supuesto, a los menores servicios públicos que se prestan en comunidades como la de Madrid.

Hasta apelar a los peligros del comunismo, señora Fernández, hasta a eso apelan ustedes, para, en fin, como digo, para asustar, para amedrentar, incluso para sacar de quicio las cosas.

Dice la proposición que el panorama regulatorio actual ha provocado la existencia de regímenes fiscales propios con amplias divergencias territoriales subjetivas. Estamos muy de acuerdo, sí.

A punto seguido, lo que dicen en la proposición es la presente proposición pretende hacer uso de esa capacidad normativa para eliminar el impuesto, es decir, para seguir ahondando en la escalada de competencia fiscal, cuyo lema parece ser tonto el último, ¿no?

Bien, créanme, créanme que desde mi Grupo entendemos la preocupación de los ciudadanos y de las ciudadanas por el pago de sus tributos, también, también leemos lo que opinan en las encuestas sobre el nivel de nuestros servicios públicos, el hecho de que muchos manifiesten un alto grado de satisfacción sobre la prestación de esos servicios, como pueden ser los sanitarios o los educativos, la existencia de un salario social, es decir, de muchas prestaciones financiadas desde el erario público.

Desde mi Grupo Parlamentario defendemos con rotundidad la pervivencia del impuesto de sucesiones, la defendemos, y por eso impulsamos acuerdos, acuerdos para sacar adelante unos presupuestos que garanticen que podamos seguir prestando servicios públicos de altísima calidad como son los servicios sanitarios. Por eso también introducimos mejoras en el impuesto, mejoras en la herencia en línea directa y en el tratamiento fiscal de la vivienda, mejoras en la transmisión de las empresas, mejoras en las donaciones.

Y por eso les decimos que esta propuesta que hoy traen a esta Cámara es profundamente regresiva. Se lo decimos a quienes la proponen, porque, si únicamente un 1 % de los contribuyentes van a

pagar el impuesto, es obvio y evidente que son los contribuyentes que más tienen, que son a los que ustedes quieren dejar fuera del pago del impuesto con esta propuesta, así de claro y rotundo.

También les debo decir: señor López, quiere hablar de realismo, quiere de hablar de realidad, bueno, la realidad evidente es que ustedes gobiernan con Foro en Gijón, esa es una realidad bastante palpable, y la realidad en relación con este asunto de las sucesiones es que ustedes propusieron una elevación del mínimo exento, de los 150.000 que operaban antes a los 200.000 que operan ahora, en este momento. Por tanto dejen de rasgarse las vestiduras y de hacer, digamos, una escenificación del Apocalipsis que supone elevar el mínimo exento, porque ustedes mismos han propuesto una elevación del mínimo exento.

Por todo ello, le voy a decir, señora Fernández, que su discurso me ha parecido hoy básicamente hipócrita, es decir, usted habla de hipocresía, pero, sin duda, usted la ha practicado hoy pero, vamos, con alevosía. (*La señora Fernández González se dirige a la Diputada interviniente: “¿Por qué?”*.) Bueno pues porque usted dice que quitemos el impuesto de sucesiones aquí, pero no habla con su jefe en Madrid para decirle que un impuesto que es de competencia estatal lo quite en España. ¿Cómo se come eso? (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Lo de decir... Está cedido pero la competencia la tiene el Estado, la tiene el Estado y nada dicen, nada dicen allí, ni palabrita, a Madrid ni palabrita, ni ustedes ni los que proponen la reducción, la bonificación del 99 % en la propuesta de hoy, ni palabrita, a Madrid ni palabrita. Entonces, les digo: es bastante hipócrita.

Dice que nos ha doblegado. ¡Hombre!, yo creí que había sido un acuerdo. En fin, hay determinadas palabras que también conviene no sacar a relucir, como los espantajos del impuesto de sucesiones.

Y, para terminar, únicamente voy a decir una cosa: por eso les vamos a decir a quienes proponen la eliminación del impuesto que dejen de regalarles los oídos a los ciudadanos prometiendo altos servicios sin el pago de impuestos. Saben perfectamente que eso es absolutamente imposible. Más bien lo que les tendrán que decir es que con bajos impuestos tendrán servicios públicos deficientes o no tendrán ninguno y operarán así los negocios particulares de algunos, pero los ciudadanos, emulando a esa conocida marca comercial, les van a decir a ustedes: “Yo no soy tonto”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, ocupen sus escaños.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos: 14 a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público autonómico y, más en concreto, sobre los avales y préstamos concedidos a empresas del sector público autonómico y su situación actual

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público autonómico y, más en concreto, sobre los avales y préstamos concedidos a empresas del sector público autonómico y su situación actual.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, buenos días, Señorías.

Gracias, señor Presidente.

Presentamos la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Popular a la interpelación sobre los avales y préstamos concedidos al sector público y a sus organismos por el Principado de Asturias. Mire, yo creo que los datos que ofrecíamos el otro día y que la Consejera de Hacienda y Sector Público ratificaba en la pasada sesión plenaria del 16 de marzo son, cuando menos, inquietantes, al menos para este Grupo Parlamentario. Los datos económicos son importantes y contundentes, y los

tengo que repetir: a 31 de diciembre del 2016, el riesgo vivo de los distintos avales concedidos por el Principado de Asturias era de 409 millones de euros, 409.210.055 para ser exactos. Por orden de importancia económica estos avales están concedidos a Gispasa, 175 millones de euros; a la Junta de Saneamiento, 139 millones de euros; a Sogepsa, casi 88 millones de euros; a Vipasa, 5 millones de euros, y a la Fundación Barrero, un millón ciento y pico mil euros.

Y, por otro lado, están los préstamos: el capital pendiente de devolución a esa fecha es de 137.924.100 euros. Por orden de importancia, Gispasa tiene pendiente de devolución del préstamo 68 millones de euros; Sogepsa, algo más de 43; Zalia, 21; Gijón al Norte, cuatro y pico; Gitpa, 1,2 millones de euros.

No hace falta que le reseñe que estamos hablando de cantidades tan importantes que pueden condicionar el futuro presupuestario del Principado, ¿no?

El otro día, en la interpelación, la señora Consejera de Hacienda y Sector Público me decía dos cosas en su contestación a la interpelación: la primera, me decía: “Tiene usted que saber que hay detrás de estos números, es decir, no puede usted dar solo unas cifras sin más, porque detrás de esto lo que hay es unas magníficas obras”, es el mensaje que quería dar la Consejera. Decía: “Hay hospitales, en el caso de Gispasa; hay suelo industrial, como Bobes y la Lloreda, en el caso de Sogepsa; telecomunicaciones más modernas, seguro, en el caso de Gitpa; investigación, en el caso de la Fundación Barredo; viviendas protegidas, en el caso de Vipasa”. Es lo que me pedía la señora Consejera, que ya no nos acompaña.

Y la segunda decía: “Oiga, es que, además, la concesión de avales y su límite máximo se fija en la Ley de Presupuestos y, además, todo esto se hace sobre la base de rigurosos informes técnicos y valoraciones técnicas pertinentes”.

Bueno yo comprendo que ese el discurso —lo puedo entender— que tiene que hacer el Gobierno, pero no puedo entender que en ese discurso se obvие la mala gestión de cada uno de esos organismos públicos, porque, claro, muy bonito, venía aquí a decir, lo que hay detrás de esto, pero vamos a ver qué es lo que hay detrás de esto de verdad.

Sogepsa es una empresa al borde de la liquidación y casi en quiebra, conocido por todos, a la que avalamos y concedimos esos préstamos, gran parte de ellos, lo decía en aquella intervención, en los años en los que ya se sabía que la empresa estaba mal y en plena crisis. Fue un “tira p’alante que libras”. Hoy no hay ese suelo industrial que hemos avalado y que hemos prestado, eso una obviedad. Yo le preguntaría a la señora Consejera: ¿en Bobes, qué suelo industrial hay? Porque lo que hay es un erial, pero, claro, erial que todavía tenemos que pagar, erial que, además, para poder acabarlo, van a tener que poner otros 20 millones de euros encima de la mesa, para poder acabarlo algún día.

Bueno la gestión de su compañera la Consejera de Fomento ha sido simplemente escandalosa. Su falta de capacidad en la gestión de la obra de Bobes, y me refiero a la polémica con la unión temporal de empresas, que era la adjudicataria de la obra, el conflicto que tuvo, nos costó a todos los asturianos 9 millones de euros y cada día, por desgracia, Señorías, se descubre cómo se malgastaba el dinero en la empresa pública, con cursos de formación inexistentes, másteres de lujo para el Gerente con su coche oficial, ningún control. Hoy algunas de esas actuaciones están en el Juzgado de Instrucción. Es decir, eso es lo que avalaron y prestaron los asturianos, señora Consejera.

Gispasa construyó hospitales, es verdad, ¿eh? Es evidente y no lo podemos negar, el HUCA está ahí y el Álvarez-Buylla en Mieres también, todos con un sobrecoste histórico. El mayor sobrecoste de las obras públicas fueron El Musel y el HUCA, señora Consejera, y hoy, encima, hay una proposición de ley del Grupo Podemos encima de la mesa que propone su liquidación y que no sabemos cómo va a salir.

Gitpa, bueno, es verdad que prestamos para el mecanismo de pago a proveedores, ¿no?, pero, mire, es otra empresa pública instalada en el escándalo, absolutamente, que recibió encomiendas de gestión, realizó obras que no tuvieron ningún control mínimamente riguroso, donde hay dobles certificaciones en las obras, donde nadie es capaz de enterarse si lo que construyeron es lo que estaba proyectado, es lo que correspondía pagar o no... Bueno, y tiene una Comisión de investigación en curso y también unas diligencias en el juzgado.

Vipasa construyó viviendas de protección, claro. Ahora, deberían preguntarse en cuánto tiempo se construyeron, cuánto se tardó en construir esas viviendas y cuánto costaron, porque igual nos hubiese compensado más, vamos, comprarlas en el mercado libre, señora Consejera.

¿La Fundación Barredo? Pues mire, yo no voy a decir más que que se lea el informe de la Sindicatura de Cuentas sobre la misma, en el que hacen alusión a la misma. Está bien hacer investigación, pero no con esa forma de gestión.

Mire, hay un dato común, al final... Me hace gracia porque hoy salió aquí, a lo largo de la mañana, le oí al Presidente del Principado hablar de los principios de mérito y capacidad, pues mire, le voy a

decir algo que tienen en común todas estas entidades y empresas a las que hemos avalado con dinero de todos los asturianos y prestado con dinero de todos los asturianos: en todas, en todas, el personal que lo gestionó y que lo integra accedió a sus puestos de trabajo por una mera entrevista personal, con una empresa de selección de personal que ustedes escogían a la carta, y los puestos directivos, en muchos casos, son personas vinculadas al Partido del Gobierno. ¿Vale? No, militantes, no me haga usted así ni tal, militantes, como ocurrió en Vipasa. (Comentarios.) No, lógico no, no es lógico hacer un proceso de selección, convocar a no sé cuántos ingenieros para que acabe saliendo el número seis de la lista del PSOE en Langreo, compañero de la Consejera de Vivienda de turno. No, eso no, no me quiera usted convencer de lo que no es. Ahora, si a usted le parece bien, estupendo.

Yo estoy de acuerdo con la Consejera en que no solo se trata de números, se trata también, efectivamente, de lo que se hizo con ese dinero, pero sobre todo también de cómo se gestionó, y si esa gestión nos ha costado más o no y si se podía haber hecho mejor. Es decir, cuando digo “mejor” es si podía haber tenido un menor coste para todo el mundo, para todos los asturianos, y haberse ejecutado mejor, y eso es lo que no se contó el otro día.

Y a mí me sorprende la calma del Gobierno, porque, desde luego, al menos en el caso de Sogepsa el futuro es muy poco halagüeño, y yo creo que no tienen medidas las consecuencias de qué puede pasar si algo falla, ¿no? Claro, por eso entiendo hoy que en las últimas iniciativas registradas veo una enmienda del propio Grupo Socialista a su proyecto de ley pidiendo que se expropian las acciones de Sogepsa. Ya es lo que me quedaba por ver, ¿no?, pero bueno.

La moción subsiguiente, Señorías, tiene un objetivo muy claro o unos puntos muy claros. Miren, el primero es que, para que no vuelvan a pasar estas cosas que les he contado, se limiten en el futuro la concesión avales y la concesión de préstamos y que, en cualquier caso, antes de conceder más avales o más préstamos, se deban comunicar previamente a la Cámara.

En segundo lugar, pedimos que semestralmente se remita un informe que nos dé el detalle de la evolución de los préstamos y avales concedidos a ese sector público.

Y, en tercer lugar, pretendemos que se presente un informe y estudio económico detallado sobre el riesgo existente a día de hoy, de verdad, del posible incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de estas empresas y organismos que han obtenido estos avales y préstamos. Y hacemos muy especial referencia al caso de Sogepsa que, vuelvo a insistir, con una deuda de 150 millones es muy fácil, y con esas cantidades que les he leído, que no salga adelante, por mucho que ustedes nos quieran convencer de lo contrario.

Yo creo que todo lo que planteamos es bastante razonable, Señorías, y creemos que esta medida no puede, sinceramente, molestar a nadie. Por eso les pido el voto favorable para esta moción.

Y, respecto a la enmienda presentada por el Grupo Podemos, que hemos hecho luego una transaccional, pues agradecer, en cualquier caso, la aportación realizada para que esas informaciones incluyan, en el portal de transparencia, los expedientes completos y la incluimos gustosos en esta moción.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 19183, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa y, además, ha sido sustituida por una transaccional que obra en poder de Sus Señorías.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días de nuevo.

Nos alegra enormemente que, tras más de treinta años de cohabitación en esta Cámara entre Partido Popular y Partido Socialista, por fin el primero de estos partidos se haya decidido a intervenir para, se supone, dar mayor transparencia y equidad a la hora de avalar desde lo público a empresas que lo puedan necesitar.

La verdad, no sabemos cómo en todo este tiempo no se fue capaz de arreglar este asunto, porque Podemos lleva aquí dos años, pero el Partido Popular lleva más de treinta haciendo política en esta Comunidad Autónoma, y tal parece que los avales públicos hasta el momento se daban al libre albedrío, sin que la honorable oposición del Partido Popular haya sido capaz de detenerlo.

Vamos a dejarlo bien claro: de partida estamos por que las empresas públicas con viabilidad y también con sentido reciban el aval del Principado de Asturias, si ello fuese necesario y ayudase a su supervivencia. Podemos está radicalmente de acuerdo en que empresas con riesgo de cierre y

despidos para sus trabajadoras y trabajadores puedan recibir ayuda pública coyuntural para respaldar sus garantías de supervivencia y futuro.

Estamos también de acuerdo en que eso es un elemento fundamental a la hora de intentar sostener, apoyar y reforzar el tejido productivo, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que los fondos públicos destinados a respaldar a quienes realmente lo pudieran necesitar, acaben en los bolsillos de desaprensivos que cobran subvenciones, cogen el dinero y corren, como pasó tantas veces en esta Asturias de la crisis permanente, mientras sus políticos continúan acomodados.

Ahí están los cuenques mineros, ahí están el Nalón, el Caudal, para ver cómo se escaparon cientos de millones de euros de unos fondos mineros que empleo y producción crearon más bien poco, y es que el problema está ahí, Señorías, para nosotros y nosotras. Aquí se avaló, se subvencionó, se respaldó, en demasiadas ocasiones, más en función de la cercanía del empresariado de todo tipo a la red política gobernante que teniendo en cuenta las condiciones reales de empresas y las garantías de mantenimiento y de futuro. Eso lo sabe toda Asturias, lo saben también las empresarias y los empresarios y, sobre todo, lo saben y además lo sufren los cientos de pequeñas y medianas empresas que, no formando parte de esas redes que funcionan alrededor del poder, tienen menos capacidad para acceder a los respaldos públicos.

El problema también es que aquí las ayudas y los trabajos van más en función de afinidad y de amistad que de otra cosa, lo que hace que se hayan creado muchos monstruos iguales o peores que el caso Marea, porque, Señorías del Partido Popular, Señorías del Partido Socialista, treinta años de Gobierno dan para muchísimo.

Esta proposición no de ley, tenemos que decir, con todo el respeto, sin ninguna acritud, que tiene cierto tufillo a desinversión pública en la actividad productiva y eso aparentemente no nos gusta demasiado, ¿eh?, pero nos parece conveniente que el Parlamento asturiano sea informado previamente de la nueva constitución y concesión de avales, por supuesto. Resulta preocupante que se concedan avales desoyendo los informes técnicos de la propia Administración y que se haga, además, a empresas en situaciones de crisis, con criterios arbitrarios, sin establecer un protocolo previo. Lo decíamos en esta misma Cámara hace poco menos de un año, y lo decíamos en relación con el Informe definitivo de la Cuenta General del Principado de Asturias de 2009, emitido por la Sindicatura de Cuentas, uno más de los tantísimos informes de la Sindicatura que desvelan, y poco más que refiriéndose a los avales concedidos en ese año, decía que la concesión del apoyo financiero a El Caleyo Nuevas Tecnologías, al igual que las garantías en favor de otras siete empresas, fue decidida favorablemente por el Consejo de Gobierno de entonces, aunque un informe del Servicio de Política Financiera, que es el órgano encargado de controlar el endeudamiento del sector público, consideraba que, en todos los casos, la operación de afianzamiento tenía un riesgo serio que desaconsejaba el aval.

De acuerdo con este informe los avales se aprobaron en su momento atendiendo a consideraciones como el nivel de empleo creado, la capacidad productiva de las instalaciones, cuando ambos criterios son necesarios, pero no son suficientes, en absoluto, para demostrar o prever una senda de viabilidad a una empresa en crisis.

Se habla en esta moción, en su punto tres, de que se remita a la Cámara, en un mes, un informe sobre el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones para con los avales, referido fundamentalmente a Sogepsa. A Podemos no le parece mal que haya una empresa pública que pueda contener la especulación del suelo de La Corredoria, en Oviedo, o de Nuevo Rocés, en Gijón, frente a quienes solamente buscan hacer negocio con la vivienda, que es un derecho de la gente al que se debe tener acceso, suelo y viviendas para los que deben aplicarse unos precios razonables y no excluyentes para quienes cuentan con menores ingresos, pero Sogepsa, independientemente de su composición, que era la asociación de instituciones públicas, que aportan dinero, y un 42 % de empresas privadas, que cobran ese dinero, activó obras y operaciones inmobiliarias con una gestión sin ningún control público, hasta que se fracasa.

E, independientemente de lo que haya dictado ahora la Unión Europea, visto desde una perspectiva objetiva, este modelo resultó extremadamente pernicioso para Asturias, porque, en buena medida, se avaló a las amistades, sin garantizar fiabilidad y viabilidad del destino al que se entregaban ingentes fondos públicos, porque quien decidía, y eso se dice en esta enmienda, es el Consejo de Gobierno, y punto.

El Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario —y ya acabo—, el TRREPPA, como es conocido en el mundo de la Administración —ya ven ustedes la gracia—, dice que las empresas y entes públicos podrán hacer uso de varias posibilidades de endeudamiento, varias modalidades, una de ellas es la prestación de avales, y que, en todo caso, se requerirá la autorización del Consejero

competente para estas operaciones en materia económica y presupuestaria, y también dice que de los avales que se formalicen por el Consejo de Gobierno se debe dar cuenta de ellos trimestralmente a la Junta General. Con esto es con lo que se lleva aguantando aquí treinta años, señores del Partido Popular.

Y, Señorías, del PP, la verdad, dice muy poco de la eficacia política de su partido —lo digo con todos los respetos— que, con más de treinta años en esta Junta, su partido no sea capaz de poner este tema de los avales al libre albedrío en mejor estado de revista, que diría nuestro Diputado decano.

Durante treinta años se ha avanzado tan poco que nos vienen con una iniciativa diciendo, tema Sogepsa aparte, que se informe a la Cámara con los avales que decide el Consejo de Gobierno, ahora con distintos plazos. Nuestro Grupo, novato en esta Cámara, va a apoyar esta moción. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Presentamos una enmienda al texto de la moción, enmienda que derivó en transaccional —ya lo comentó el ponente del Partido Popular—, que pretende asegurar que la ciudadanía tenga libre acceso a los expedientes completos de concesión de avales con su publicación en el portal de transparencia del Principado de Asturias.

Con esta enmienda nuestro Grupo pretende situar en el siglo XXI la información que la ciudadanía, y no solamente la Cámara, debería tener, entendiendo la transparencia pública no solo como un deber sino, y sobre todo, como un derecho de la gente a saber cómo se gestiona lo público.

Señorías del Grupo Popular, aprieten ahora al Gobierno —saben ustedes que son su aliado preferente—, para que al menos cumpla los términos de esta moción, que no dudamos de que conseguirá la mayoría. Sería una gratificante novedad en esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente, si me permite, desde el escaño muy brevemente. *(Afirmación.)*

Estamos de acuerdo con el primer punto, sin duda, porque, además, tenemos que andar con muchas precauciones. De hecho, el último informe de la Airef, hace un mes, ha dicho de nuestra Comunidad Autónoma: “Existen riesgos medios para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda en el medio plazo”, en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, evidentemente, la prudencia tiene que ser fundamental. Por tanto, estamos de acuerdo con el primer punto, sobre poner límites.

En segundo lugar, respecto a las empresas públicas, más allá de cuestiones de mérito, de composición, etcétera, el informe de la Sindicatura de Cuentas —nada sospechosa la Sindicatura, precisamente, de animadversión ni a esta Cámara ni a Asturias ni a estas empresas y sociedades— dice que, en concreto, a 31 de diciembre de 2015 el endeudamiento agregado de este sector era de 266 millones y que solamente en dos años el porcentaje prácticamente se ha duplicado.

Entonces, esto es preocupante, porque esto lo que significa es que tenemos una especie de bola de nieve respecto a la deuda que completa el tercer punto —y ya termino—, que es que estamos hablando precisamente de unas empresas cuya rentabilidad y cuyo futuro es más que dudoso. Podemos coger, precisamente, como símbolo, Sogepsa, que tiene abierto un expediente de regulación temporal de empleo, con un polígono como el de Bobes a medio hacer, que pasó por una situación de precurso, que lo superó al haber llegado a un acuerdo con la UTE, pero que tiene que refinanciar 8,6 millones, etcétera.

Por tanto, esta moción nos parece absolutamente oportuna y la vamos a apoyar, punto por punto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Buenos días de nuevo.

Como bien saben, el régimen de avales se recoge en el artículo 56 del TRREPPA, aunque su nombre, como bien decía el Portavoz del Grupo Podemos, suene un poco a cachondeo, pero el problema, como decimos, no son los avales, que se puede avalar o no, el problema es que lo que está ocurriendo en Asturias es que se está avalando lo ya avalado, y eso muy diligente, obviamente, no es; y también

que entre esos avales, con los requisitos de la Ley General de Subvenciones, no se da cuenta de si se ha conseguido el fin, no se ha conseguido el fin. Por lo tanto, ni lo uno ni lo otro.

Por tanto, consideramos más que imprescindible el informe detallado de evolución de los avales y préstamos y, más aún, la comunicación previa a la formalización de los mismos, contenida en los puntos 1 y 2 de la moción.

Igual opinión nos merece el punto tres, en relación con el informe de riesgo por incumplimiento por parte de las empresas del sector público, porque el volumen de los avales hace imprescindible ser previsores por la falta de control y planes de futuro de a quienes les compete.

Ahora bien, nosotros no queremos pecar de ingenuos. Ya sé que en la moción se da un mes para remitir el informe sobre riesgos al que hacía referencia antes, pero, contando con que, por ejemplo, por la auditoría de Sogepsa llevamos esperando un año, aunque se apruebe, no soy muy confiando yo de que lleguen esos informes en el plazo que estamos indicando.

También se pide limitar en el futuro la constitución de avales, una medida tan necesaria como, también digo, tan poco realista para orientar al Gobierno, porque lo que se avala es la falta de diligencia absoluta a cuenta de los asturianos, porque lo que es más importante para nosotros es hablar del impacto de los avales que pudieran tener los Presupuestos económicos si algo no sale correctamente o algo falla. No, si es que el problema es que ya ha fallado. El impacto económico ya existe, porque los avales son el síntoma, no son la causa.

Porque, como saben, Señorías, el problema no solo es de los avales, sino, como decía, lo que se avala y, en definitiva, el modelo socialista del sector público que tenemos. Y el resultado de ese modelo es claro: a 31 de diciembre de 2016 tenemos 409 millones de euros en avales de Gispasa, Sogepsa, Vipasa, Fundación Barredo, y 138 millones de euros pendientes, que es un panorama más bien dantesco.

Porque le reitero: lo importante es lo que avalamos, y voy a referirme solo al último escándalo de la Federación Socialista Asturiana, capitaneando el barco a la deriva del Principado, porque lo de los avales ya va para quince años. Avalamos irregularidades continuas, deuda millonaria de Sogepsa, una deuda nacida al calor del grandonismo de Areces, estela que sigue honrando el señor Javier Fernández, hoy ausente y que, cuando quiera, puede tener diálogo directo con nosotros, si es que él tiene a bien.

Es una buena imagen para ilustrar la cuestión de que el problema no es avalar, sino mantener chiringuitos terminales mediante avales que no son más que caros cuidados paliativos que empeoran la situación, porque esto lo avalamos todos y, por tanto, como digo, el modelo socialista en Asturias ha fracasado, ha fracasado y existen alternativas, ya que, si cualquier empresa privada de las que conocemos funcionase como lo hace cualquiera de las asturianas de carácter público, llevaría años cerrada. Pero la Asturias socialista no solo no las ha cerrado, sino que las ha dotado de una fuente de recursos ilimitada a costa de los asturianos, obligados a sufragar modelos ineficaces.

Han sido ejemplos de soluciones que no han resultado, pero otros Gobiernos sí lo han tenido. Mire, me voy a referir, por poner un ejemplo, al Gobierno de Aznar de finales de los noventa, que acometió diferentes medidas y subió el producto interior bruto, creció un 60 %; la inflación se redujo del 4,3 % al 2,10 %; la riqueza neta de las familias se duplicó y la deuda pública cayó del 67 % al 46 %. Eso era un Gobierno ideológicamente fuerte y liberal y no acomplejado, que desgraciadamente sí ha pasado a la historia. Eso se omite siempre. Pues esa es la realidad, esa es la realidad, y eso es lo que hay que practicar en iniciativas como esta.

Pero, como le decía, no vamos a ser ingenios, porque creo que el Gobierno de Javier Fernández seguirá vendiendo pescado a costa de todos los asturianos. Este Gobierno está gestionando una tragedia con dinero de otros y, lejos de enmendarse, se obstina en gastar más y más de lo que no es suyo. Ese es el balance del Gobierno de Javier Fernández, el balance del socialismo en estos últimos treinta años.

En conclusión, votaremos a favor de esta moción, con la esperanza de que Asturias despierte de este sueño socialista que se torna en pesadilla y chiringuitos ineficaces e ineficientes, que hacen competencia desleal, clientelistas y que devoran nuestros impuestos, algunos de ellos que se niegan a retirar. Ese es el motivo por el que no lo quieren quitar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, decir, en primer lugar, que a mi Grupo Parlamentario no le surge ningún prejuicio ideológico, como parece ser que a otros Grupos que me han precedido en el uso de la palabra sí tienen con el sector público asturiano, incluyendo también al sector público empresarial. Las empresas públicas pueden funcionar tan bien o mejor que las privadas, ¿no?, depende de cómo se gestionen.

Y, centrándome en el eje de la moción —y, señor Cuervas-Mons, perdone que no me gire, está ahí, a mi espalda—, quisiera decirle que, en primer lugar, entre la lectura del punto primero de la proposición, entre la redacción de ese punto primero de la proposición, y la explicación que de la misma usted nos ha dado, hay una diferencia sustancial, una diferencia sustancial que se basa en algo tan sencillo como una proposición “a limitar en el futuro la constitución de avales y concesión de préstamos en operaciones —preposición “de”— de las empresas”, a su explicación, que parece decir “préstamos en operaciones a las empresas del sector público”, y es un matiz tremendamente importante porque da un giro por completo la lectura de su exposición a lo que es el punto de la moción.

Porque del punto de la moción, acogiéndonos a su literalidad, yo puedo entender que pretendemos con esta medida evitar situaciones como la que hace unas semanas planteaba en Comisión al Consejo de Gobierno, al señor Blanco, con el tema de Cisvial, de los avales que la ITV, nuestra empresa pública de Inspección Técnica de Vehículos, ITV, en su momento hace a Cisvial en Langreo. Eso sí es una operación de empresas del sector público concediendo un préstamo a una empresa privada para luego estrellarse en un rotundo fracaso y poner dinero público de todos los asturianos a disposición de empresarios privados.

Pero lo que usted nos traslada aquí yo creo que es completamente lo contrario, como hemos oído en su exposición. Por lo tanto, lo correcto sería la preposición “a” y no la preposición “de”, porque, si lo que pretende es decir que el Principado de Asturias tiene que limitar el apoyo a su sector público empresarial, limitando los avales constituidos a favor de las empresas, la pregunta de mi Grupo Parlamentario es: ¿limitar a cuánto?, para empezar, porque limitados ya están. Y, además yo creo, y así se ha desprendido a lo largo de su intervención, que ha, posiblemente deliberadamente, confundido usted “autorización de endeudamiento” con “necesidad de avales”, que son dos conceptos diferentes. Estaría mi Grupo Parlamentario —y aprovecho para introducirse, señor Cuervas-Mons, la solicitud de votación por puntos—, estaría mi Grupo Parlamentario a favor del punto segundo y también de la enmienda transaccional, que ustedes han suavizado en esa transacción, pero bueno de la enmienda transaccional, son dos enmiendas que apuntan a mecanismos de transparencia y que, por lo tanto, no hay nada que objetar por parte de mi Grupo Parlamentario.

En cuanto al punto tercero, y más allá de ese mes al que el señor Leal hacía referencia, creemos, y en lo que se refiera a Sogepsa, creemos honesta y sinceramente que no aporta nada nuevo a este debate, que ya hemos hablado de este asunto en la Cámara muchísimas veces, que hemos aprobado la necesidad de que se elaboren —e insisto en que también me hago eco de sus quejas de que por fin lleguen a la Cámara— esa serie de auditorías que hay que hacer, ¿no?

Porque estamos de acuerdo en que se sepa cómo se gestionó Sogepsa, en que se sepa qué irregularidades pudo haber y, si así fue, pues que se subsanen y alguien pague políticamente por ellas y, si alguien metió la mano, también pague económica o penalmente por ello, pero hasta ahí, porque, a partir de ahí, su discurso y el nuestro sobre Sogepsa difiere radicalmente, ¿no? Nosotros consideramos indispensable que el Principado de Asturias cuente con una herramienta de gestión 100 % pública en el suelo para desarrollar nuestra política urbanística, para regenerar espacios o para desarrollar también todo lo que tenga que ver con las Directrices del área central, eso es una diferencia insalvable entre su Grupo y el mío.

Reiterando la solicitud de votación por puntos, eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Bueno, después de un discurso catastrofista, muy del gusto del señor Cuervas, en el que detalla y agrega avales y préstamos, riesgos y problemas, empresas y dificultades, en un *totum revolutum*, después de ese discurso, digo, se le ofreció en sede parlamentaria, en el Pleno de hace exactamente

quince días, una explicación exhaustiva sobre el estado de la cuestión por parte de la Consejera de Hacienda.

Explicaba la Consejera la legalidad de las operaciones, amparadas en la normativa legal, el TRREPPA y la Ley de Presupuestos, que marcan —esto debe quedar muy claro— el límite máximo de avales que se pueden concertar cada ejercicio. Por tanto, está pidiendo o proponiendo limitar lo que ya está limitado por ley, lo que ya ha sido tratado en esta Cámara.

Le explicaba también la formulación técnica de las propuestas, las valoraciones técnicas y las garantías solicitadas por cada Consejería, según su competencia, dada la empresa y el sector concretos de los que se trate; garantías, Señorías, garantías exigidas para minimizar los riesgos, también fijadas por la ley; la situación general de los avales concedidos y las amortizaciones que han ido realizando las empresas de los préstamos que tenían concedidos, que han ido disminuyendo, por cierto, el importe de dichos avales. Le explicó todo eso e igualmente le explicó la situación, en los mismos términos, de los préstamos, así como el destino de los mismos. Recuerde: construcción de hospitales, el HUCA y el de Mieres; equipamientos del propio HUCA; actuaciones del Plan Nacional de Calidad del Agua; desarrollo de suelo industrial; adquisición de viviendas protegidas y también para ayudar a empresas públicas en apuros, debido al desplome del sector de la construcción, sí, también, también, para eso, para pagar a los proveedores, para la estación intermodal de Gijón. Para eso avala o presta el Principado de Asturias, no para actuaciones opacas ni para proyectos despilfarradores, como ustedes pretenden escenificar aquí; para proyectos inversores en Asturias, Señorías, como se hace en todas las comunidades autónomas, también en las que ustedes gobiernan, señor Cuervas, no sé si con tanta solvencia.

Esta misma semana, en Comisión de Infraestructuras, hablando precisamente de Sogepsa, creo que ha tenido la oportunidad de escuchar a los técnicos, a los expertos comparecientes, explicando en qué situación se encuentran las empresas similares a Sogepsa que operan, como le digo, en otras comunidades autónomas. Han dicho, incluso, que algunas se encuentran en situaciones bastante peores que Sogepsa.

Bueno, en general, por lo tanto, las empresas y los organismos avalados han ido reduciendo, como le iba diciendo, esos avales y han ido devolviendo los préstamos. Es verdad, algunos con más dificultad que otros, porque la crisis también ha castigado aquí, por supuesto, también, y el hecho de querer ignorarla, como hace usted, señor Cuervas-Mons, no es sino una visión oportunista, muy oportunista de la realidad. Debe de ser usted la única persona en toda España que no ha visto hundirse el sector de la construcción, que ha afectado, sin duda, a las empresas ligadas al mismo, de forma directa o indirecta, a las públicas, de las que hablamos aquí hoy, y también a las privadas y a los miles de trabajadores concernidos, también, también a ellos.

Lo que ustedes proponen en esta moción es limitar la constitución de avales, cosa que, como he dicho, ya se hace por ley; remitir información a esta Cámara, cuestión que también se hace cada vez que se pide; de hecho, se ha dado, como digo, recientemente, una explicación exhaustiva del asunto. Aparte, les digo también que existe un cuadro de avales, incluido en la Cuenta General, a disposición también de todo el mundo, lo que pasa es que hay que leerse esas cosas. Yo entiendo que, en fin, la Cuenta General es un documento amplio y a veces no nos leemos entero, pero ahí está la información. Por tanto, se remite y se remite de manera voluntaria. Todo lo que tiene que ver con la transparencia, saben ustedes también que está en trámite la Ley de Transparencia, que también ordenará, en buena medida, estas cuestiones.

Por tanto, y para terminar, decía que lo que ustedes proponen en la moción es eso, lo que pretenden es más bien otra cosa. Lo que ustedes pretenden es embridar la concesión de avales y de préstamos necesarios para abordar nuevos proyectos de actuación en Asturias, que es tanto como asfixiar el desarrollo y la actividad económica de buena parte de ese sector público asturiano y también de sus trabajadores.

Por tanto, en lo que tiene que ver con la actividad del sector público, lo que ustedes pretenden es acotar, amojonar, amurallar, cercar..., bueno, ahí no cuenten con nosotros. Estaremos, como les digo, en la defensa de la legalidad y en la explicación puntual de todas las cuestiones que tengan que ver con estas operaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Para información de la Cámara, ha sido retirado el punto número veintitrés.

En la intervención del señor Zapico, se ha solicitado la votación por puntos, eso ha entendido esta Presidencia. ¿Exactamente algún punto en concreto?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, quisiéramos votar los puntos uno y tres, por un lado, y el dos y la enmienda transaccional, por otro lado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: No, señor Presidente, entendemos que es una enmienda cohesionada con todos los puntos que van relacionados.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Gracias, señor Cuervas-Mons, incorpórese a su escaño.
Señorías, procedemos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 39 votos emitidos: 23 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se inste al Consejo de Gobierno a diseñar un plan estratégico de subvenciones

El señor **PRESIDENTE**: Reitero que el asunto veintitrés ha sido retirado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre desmantelamiento inmediato de la línea Lada-Velilla a su paso por Laviana, Sobrescobio y Casu, y revisión de dicho trazado completo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre desmantelamiento inmediato de la línea Lada-Velilla a su paso por Laviana, Sobrescobio y Casu, y revisión de dicho trazado completo.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Bueno, presentamos hoy desde Izquierda Unida una proposición no de ley que hace referencia al trazado, abandonado ya desde hace muchos años, que Red Eléctrica tendía en los municipios del Alto Nalón.

En 1986 es cuando comienza esta larga historia en torno a este tendido eléctrico. Desde la central de Lada hasta el norte de Palencia, cerca de Guardo, donde se encuentra Velilla, se comienza a construir esta gran obra de ingeniería, de la que se completan los kilómetros que afectan a la parte asturiana del proyecto, unos 60 kilómetros, que se apoyan en más de 80 gigantescas columnas, que superan los 60 metros y que atraviesan uno por uno los cinco municipios del valle del Nalón, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Sobrescobio y, por último, Casu, y que producen a su paso destrozos arqueológicos, por ejemplo, un castro en Campiellos, que donde estaba el castro ahora hay una columna. Pasan por zonas de gran valor medioambiental: 50 de estas columnas están dentro del territorio del Plan de Recuperación del Oso Pardo; 19 de ellas afectan al hábitat del urogallo. En definitiva, Señorías, un auténtico despropósito que ya tiene 31 años de historia.

Los ayuntamientos de León limítrofes o cercanos al valle del Nalón y sus juntas vecinales, como por ejemplo Acebedo, Maraña, Boca de Huérgano, Riaño, iniciaron una serie de litigios judiciales que logran paralizar con sentencias firmes, tanto en España como también con dictámenes de la Unión Europea, este trazado por la parte de León. Y, después de muchos años en el limbo, ya en 2006, por parte de Red Eléctrica Española se desestima definitivamente este trazado.

Con nuestra proposición no de ley lo que hoy le pedimos a ustedes, Señorías, es que, en primer lugar, la Cámara acuerde el desmantelar de inmediato este viejo y abandonado trazado a su paso por los municipios de Laviana, de Sobrescobio y de Casu, más de 38 kilómetros de tendido de cable, apoyado en esas gigantescas columnas, en total 75, que llevan desde 1986 esperando allí el sueño de los justos.

Y, en tanto en cuanto no se retire, exigimos a Red Eléctrica Española la revisión de este trazado, para que proceda a su mantenimiento, a su conservación, y nos asegure que bienes, que personas, que infraestructuras o que animales, sean domésticos o salvajes, no corran peligro en sus inmediaciones, porque desde 1986 hasta hoy les puedo asegurar que en esos territorios de montaña ha hecho mucho aire, ha llovido mucho, ha nevado, ha helado y, en definitiva, todos los agentes atmosféricos se han presentado en algún otro momento, y nadie en estos 31 años ha hecho el mínimo mantenimiento ni la mínima revisión de estos trazados.

También estos días en los tres ayuntamientos del Alto Nalón, y por unanimidad de todos los Grupos políticos, se están debatiendo mociones igual que esta, en las que también incorporan el cobro de tasas por uso del dominio público a Red Eléctrica.

¿Y qué dice Red Eléctrica en todo esto? Pues Red Eléctrica nos lleva muchos años ya diciendo, a este Grupo Parlamentario, que en numerosas ocasiones ha requerido sobre ello, nos lleva diciendo durante muchos años que comenzará a retirar esta línea abandonada entre Lada y Velilla el día que se ponga en marcha el proceso de la línea entre Sama y Velilla. En definitiva, sería sacar la energía del mismo sitio para llevarla al mismo sitio por una zona geográfica completamente diferente. Esto significa, en la práctica, que Red Eléctrica Española usa los territorios del Alto Nalón de rehén, o de rehenes, de sus propios intereses.

Y hoy no es el momento de hablar de la planificación energética para el desarrollo de la red eléctrica 2015-2020. Habrá que hacerlo, porque yo creo que es un debate que toca hacer y presentaremos en las próximas semanas una interpelación al Consejo de Gobierno, pero en esa planificación energética del Ministerio de Medio Ambiente se dice que la red planificada hasta 2020 es suficiente para el transporte de energía, lo que hoy en día tenemos.

Siempre se nos dijo, primero, que Lada-Velilla era necesario para que no se produjesen apagones en nuestra Comunidad. El noroeste español no ha sufrido ningún gran apagón desde 1986 hasta hoy.

Después se nos decía que ya no tanto Lada-Velilla, sino que Sama-Velilla era necesaria para todo el *boom* que había en nuestra industria, para aquellos ciclos combinados que nunca llegaron a producirse y, en definitiva, para unas realidades industriales que no son las que hoy tenemos.

Y, por último, este informe dice que la inversión analizada no se justifica tampoco desde un punto de vista económico. En definitiva, que para el Ministerio, para el Ministerio de Energía, Sama-Velilla no es hoy una prioridad, parece ser que para el Gobierno regional, y desgraciadamente, sí lo es.

En definitiva, creemos que, en cuanto no se tenga claro qué va a pasar, porque además estos días aparecían noticias en los medios de comunicación diciendo que Red Eléctrica ya apostaba abiertamente por el trazado por Aller, pero, insistiendo, más allá de que el debate, el momento del debate, sea otro y no este, no vamos a entrar nosotros ahora mismo en no desmantelar a su paso por Samartín, ni a su paso por Langreo, para no interferir precisamente en este problema o en esta otra posibilidad que sería Sama-Velilla.

Pero sí Lada-Velilla, a su paso por Laviana, Sobrescobio y Casu, que ya está debidamente acreditado que se ha desechado, creemos que llega el momento de que se restituya el paisaje, de que se deje tal y como estaba antes de 1986, y que por fin se haga justicia con estos territorios, que no podemos olvidar que son parque natural, que son reserva de la biosfera, que son también, en una parte de ellos, espacios protegidos y que, en definitiva, atesoran unos valores medioambientales que los hacen una joya dentro de nuestra Cordillera Cantábrica que debemos preservar y garantizar que vuelvan a su estado original.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente, desde el escaño si me lo permite.

Mire, señor Zapico, esta noche mi Grupo soñó que iba a Sobrescobio y a Casu en coche eléctrico, fabricado en Asturias, que dormíamos en una casa rural con autoconsumo eléctrico y con placas fotovoltaicas fabricadas en Asturias y que íbamos a subir a La Xamoca o alrededores sin ver torres. Entonces, creo que nunca nuestro Grupo había estado tan contento de votar lo que va a votar hoy, porque llevamos muchos años esperando poder hacer esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Si me permite también, por brevedad, desde el escaño. He de decir que yo no he soñado con este tema, pero... *(Risas.)* y no porque no lo considere importante, sino porque, bueno, las pesadillas es mejor que no me lleguen.

Este tema en Foro nos ha planteado muchísimas dudas, lo tengo que reconocer, porque son cuestiones importantes. Nosotros sí que entendemos que se necesita un suministro eléctrico capaz, con una alta calidad, que realmente potencie el consumo o que prevea consumos futuros, y por eso entendemos que sí es necesario comunicarnos con Palencia desde Asturias, en esta red de 400 kilovoltios, que es lo que se necesita.

En cuanto al trazado, si la línea perfecta es Sama-Velilla, si es Lada-Velilla, si es por Aller o por antes de ayer, nos cuesta dudas y nos cuesta realmente problemas saber cuál es la opción mejor, porque necesitaríamos conocer ambos proyectos y de verdad poder, bueno, pues con un buen análisis técnico de la situación, poder observar qué línea es pues la mejor en todos los sentidos, que son muchos, no solo medioambiental.

Hoy se nos trae el desmantelamiento de una zona, no de la línea entera, sino de una zona, cosa que ya nos parece menos malo, porque evidentemente hay una zona ahí que sí que se puede utilizar, aunque sea la opción de futuro, la Sama-Velilla, y esa zona hay que también tener claro o tener en cuenta todas las consideraciones, es decir, a la hora de desmontar una línea, que es lo que habría que hacer aquí, también hay que hacer un proyecto, también hay que presentar una memoria ambiental, hay que pasar por el impacto ambiental que conlleva, porque, para hacer un desmantelamiento, para desmontar una línea, hay que abrir vías, hay que, pues probablemente crear impactos serios en el medio ambiente, que hay que tenerlos en cuenta y sobre la mesa.

Además, también quiero poner sobre la mesa que, en esos 31 años que lleva la línea, esos espacios protegidos en los que se nos ha explicado las especies que hay que proteger no han sufrido nada. A ver si nos vamos dando cuenta de que hay cosas que no son tan contaminantes, simplemente porque a unas personas les guste ver aquello y a otras personas no, porque personalmente a mí me encanta ver las torres de alta tensión, es una afición como otra cualquiera, ¿eh? *(Comentarios.)* Sí, sí, así mismo.

Total, nos gusta la idea de que haya una zona que sí pueda ser reutilizada y que, por eso, se mantenga y, en cuento a la otra zona, que hay que quitarla, una vez que hemos conocido, pues a través de los medios de comunicación, cómo la Directora de Red Eléctrica afirma que el trazado que se pretende es por Aller y no por el que resulta que está inerte allí, pues hemos cambiado también nuestra postura al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Discutimos hoy en esta Cámara una iniciativa de enunciado simple y justo, que lleva aparejado un debate de fondo mucho más complejo, y aquí discrepo del proponente de la iniciativa, porque las implicaciones de por qué está construida esta línea sí merecen de fondo una reflexión sobre cuál es el modelo de sistema eléctrico que tenemos tanto para la generación como para la distribución de energía, un debate que desde nuestro Grupo saludamos con entusiasmo.

Un trazado de línea de alta tensión que, como ya se ha dicho por el Grupo proponente, data de 1986 y que lleva paralizado prácticamente desde entonces, después de que la ciudadanía organizara una fuerte oposición que hizo que la cordura finalmente se impusiera. Lo que se plantea en esta iniciativa es ser consecuentes con esto y, primero, garantizar la seguridad de un complejo de torres y cables que choca con el paisaje y la vida de los vecinos y vecinas afectados por la línea, para posteriormente desmantelarlo.

El único futuro de esta línea de alta tensión no debe ser otro que el achatarramiento de la misma, y para ello es necesario dejar patente una serie de buenas prácticas que me gustaría poner en común con el resto de los Grupos, que deberían ser tenidas en cuenta siempre que se aborde un proceso de estas características, pero especialmente en este caso, dado que atraviesa una de las joyas ambientales de Asturias, como es el Parque Natural de Redes.

Y es que esta especial tesitura es la que incapacita a los partidos que en su día apoyaron esta línea, o su análoga de Sama-Velilla, para enarbolar la bandera de protección del medio ambiente, pero, en fin, como hay cosas que ya no cuelan, ni me detengo en ello.

Acompañar el desmantelamiento de la restauración ambiental de la zona es algo clave. Los trabajos que se desarrollen en este proceder, si se tiene a bien hacer caso a esta Junta General, generarían un

nicho ecológico vacío sobre el que es previsible que se instalen multitud de plantas invasoras. Estos nichos deben ser ocupados por especies autóctonas que favorezcan la sucesión ecológica. Eso por un lado, pues luego lamentamos que veamos plumeros de la Pampa por todas las esquinas. Es necesario que, cuando desarrollemos este tipo de actuaciones, preveamos la situación que se pueda generar con las plantas invasoras.

En este mismo sentido, debe evitarse abrir nuevas vías, caminos o rutas que puedan suponer una fragmentación del hábitat, si no es estrictamente imprescindible para la realización de los trabajos.

El último apunte en este sentido que me gustaría realizar es en materia de residuos: realizar primeramente una análisis sobre el volumen y tipo de residuos que se generarán como consecuencia del desmantelamiento de la infraestructura y que, en todos los casos, se garantice la remoción total de los residuos, con el fin de disminuir los riesgos de contaminación de fuentes hídricas cercanas, para, en último caso, buscar sacar rendimiento económico a los mismos en un proceso de achataamiento en el que se reciclen los materiales utilizados que sean susceptibles de ello. Esto no es más que el principio de eficiencia a la hora de actuar por parte de la Administración Pública, valorar los recursos que tenemos, en este caso también los residuos que se generan de una actuación nefasta en su día.

Y hasta aquí la parte simple, una reivindicación justa y legítima que nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, va a apoyar.

La parte compleja, y que no me gustaría dejar pasar la oportunidad de plantear este debate, es sobre el modelo energético, cuya transformación es necesario abordar más temprano que tarde.

En las últimas semanas aún hemos visto cómo la unión del Partido Popular y el Grupo Ciudadanos, esos que hoy tuvieron un sueño, impedía retirar la vergüenza del impuesto al sol, pero hablar del modelo energético no solamente pasa por la producción, sino también por su distribución. Hablamos hoy de esta línea, pero también lo podíamos hacer del Anillo Central, en proyecto, o de la línea Soto-Penagos, en funcionamiento. Además de trabajar sobre una producción de energía más limpia, para ello hay que tener una visión integral y tener una discusión sobre cuál es el modelo energético que queremos.

No es la primera vez que explico en esta Cámara que tenemos un sistema eléctrico profundamente obsoleto, que, más allá de las puertas giratorias y de la connivencia de los partidos que os habéis alternado en el poder, bien sea en la Administración autonómica o en la estatal, durante toda la democracia, forma parte de una idea del siglo pasado, basada en un concepto en el cual grandes polos productores de energía la exportan al resto del Estado. Esto supone una enorme pérdida de energía que revela el sistema como altamente ineficiente, encareciendo los costes no solo de producción sino también de distribución y que repercuten directamente en la factura que paga cada ciudadano o cada empresa, independientemente de su tamaño.

Asturies es uno de esos polos productores y las consecuencias que sufrimos es que Asturias paga al Estado mucho más que cualquier otra comunidad autónoma sin esta condición y de esto nunca se habla cuando discutimos de financiación autonómica, porque no todo se paga con dinero, Señorías, y, cuando hablamos de calidad del aire, de cánceres, de contaminación y de afecciones ambientales y a la salud de las personas, hay una parte en la que también estamos pagando el precio de ser polo productor de energía y que debería ser tenida en cuenta cuando hablamos de financiación autonómica; un precio que no repercute absolutamente en nada positivo para los asturianos y asturianas.

Un amplio debate que esperemos que esta Cámara aborde más pronto que tarde y que, para abordar con profundidad, se escape del ámbito de discusión de esta proposición, la cual, como digo, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días.

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Voy a ser breve en mi intervención, pues este asunto ya ha sido suficientemente tratado y desarrollado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, además de las horas creo que no son las más apropiadas para seguir ahondando en este tema ya analizado.

Llevamos más de 30 años hablando, dándole vueltas a esta línea de alta tensión, Lada-Velilla, llevamos más de 30 años, y esto se refleja en una polémica que se ha suscitado pues en estos últimos 30 años en los distintos medios de comunicación. Esta última semana leíamos cómo se hacía eco de

nuevo de esa polémica surgida en Asturias, León y Palencia en la línea de alta tensión que atraviesa la Cordillera Cantábrica.

La cuestión objeto de análisis no es pacífica, en cuanto a que sobre ella se han manifestado pues movimientos de ciudadanos, entidades locales, distintos ecologistas y también partidos políticos. Y, acudiendo a la hemeroteca, vemos cómo el 2 de octubre de 2009 el Grupo Parlamentario Popular en este Parlamento presentó una proposición no de ley relativa a la exigencia ejercida por parte del Gobierno de la nación a Red Eléctrica de España sobre el desmontaje y retirada de las torres del trazado de alta tensión de la línea eléctrica que discurre entre Lada, en Langreo, y Velilla, en Palencia, en el tramo correspondiente al Principado de Asturias, pasando por San Martín de Rey Aurelio, por Laviana, Sobrescobio y por Caso, más de 50 kilómetros, algunos de ellos que pasan zonas tan emblemáticas de nuestro medio natural como es el Parque Natural de Redes. Los expertos consideran que este parque tardará 10 años en recuperarse después de ese desmontaje.

Son más de 50 torres las que superan los 50 metros de altura y que están construidas aproximadamente cada 400 metros de distancia unas de otras, que están causando graves daños medioambientales.

En aquel momento, en el año 2009, cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó aquella iniciativa, parecía observarse ya un acuerdo entre el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de Asturias y el Ministerio competente, para proceder a ese desmontaje. En aquel momento el Grupo de Izquierda Unida apoyó esta idea y, en esta ocasión, la trae como iniciativa propia.

Por otro lado, sin ir más lejos, ayer, en Laviana, en el Ayuntamiento, en el Pleno, se apoyaba también una moción análoga, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que propiciaba el desmantelamiento de la línea.

Señorías, recordemos también que el Gobierno de la nación no incluía en su planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el período 2015-2020 esta línea de Lada-Velilla. Los argumentos que en ella se citaban, que en esa planificación de la red se citaban, reconocían que, a raíz de la crisis económica, se han paralizado por el Real Decreto Ley 13/2012 varios refuerzos de la red ya planificados desde hace mucho tiempo atrás, como era el caso de este ejemplo, el de Lada-Velilla, 400 kilovoltios. La crisis y la sobrecapacidad actual de generación instalada para el año 2020 no prevé la necesidad de ningún nuevo ciclo combinado. Las posibilidades de evacuación a través de Lada-Velilla se han reducido en gran medida. Incluso en escenarios de generación eólica en Galicia y Asturias, la red planificada para el 2020 sería suficiente para el transporte de energía en las condiciones de seguridad establecidas y allí se pronunciaba, en esa planificación del 2015-2020, se pronunciaba en este sentido. Es más esta planificación reconoce que un valor de tasa interna de rentabilidad nulo y un valor actual neto negativo significa que la inversión analizada no se justifica desde un punto de vista de económico.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, señor Presidente.

La iniciativa que presenta el Portavoz de Izquierda Unida tiene dos puntos, y veo que va a gozar del apoyo generalizado de la Cámara, también del nuestro, de manera que lo que pretendemos en este momento es dejar claras algunas cosas, a los efectos que tiene el control del cumplimiento de estas iniciativas, porque no me extrañaría nada que tuviéramos una discusión dentro de un tiempo sobre si esta iniciativa está cumplida o no.

Y, en este caso, como medida preventiva, voy a tratar de aclarar alguna cuestión del contenido de la iniciativa, porque lo que pide son dos cosas: la primera, que le pidamos a Red Eléctrica que desmantele inmediatamente una línea que ha sido desestimada por Red Eléctrica, es decir, la línea ha sido desestimada; le pedimos a Red Eléctrica que la desmantele y, a continuación, le pedimos a la vez que haga la supervisión, la inspección, que mire cómo está para que no provoque ningún daño ni a personas, ni a bienes de las personas; el desmantelamiento inmediatamente a Red Eléctrica.

Esto me recuerda que una vez un grupo de estudiante le dijo al que era Rector de una Universidad madrileña, a Peces Barba, uno de los padres de la Constitución, le dijo: “Es que nosotros queremos acabar con el sistema, somos antisistema y queremos acabar con el sistema”. Dijo: “Sí, sí, eso está muy bien, pero requiere un procedimiento”. Y esto también lo dijo la Portavoz de Foro: el problema de pedirle a alguien que desmantele inmediatamente, veremos a ver si se lo podemos pedir a ese

alguien, pero no, no puede dismantelar inmediatamente la línea que ha sido desestimada, porque tiene que hacer previamente un trámite ambiental, una evaluación del impacto ambiental, que lleva su tiempo, pero, además, la tiene que hacer porque debe acompañarla como anexo a la declaración de impacto ambiental de la red nueva como medida compensatoria desde el punto de vista ambiental, exigida dentro del proceso de tramitación medioambiental del dismantelamiento.

Eso es lo que hay que hacer y, por lo tanto, hay que hacerlo constar a los efectos del control subsiguiente que tienen estas iniciativas. Y, por otra parte, no conviene tampoco desconocer que no se puede hacer una reclamación directamente desde la Junta General a través del Gobierno de Asturias a Red Eléctrica, porque la ley general, la ley que regula el sistema eléctrico español, dice que la Administración competente es la Administración General del Estado, que es la Administración General del Estado quien le dice a Red Eléctrica “haga o no haga tal cosa”, independientemente de que esta sea la exposición de una voluntad política expresada en esta Cámara, pero, bueno, para la relación con la Administración General del Estado no carecemos en esta Junta General de representación parlamentaria en las Cortes Generales. No estaría mal que, de vez en cuando, nos acordáramos de quién tiene que hacer las cosas.

Vamos a estar de acuerdo. Se lo digo a mi estimado Zapico, porque supongo que esperará que le dijera esto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 37 votos emitidos: 37 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Hemos agotado el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y siete minutos.)

